

Diario de Sesiones *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 483

16 de junio de 2017

X Legislatura

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE CORRUPCIÓN POLÍTICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Dolores González Pastor

Sesión celebrada el viernes 16 de junio de 2017

ORDEN DEL DÍA

1.- Comparecencias con tramitación acumulada:

C-523/2017 RGEP.5187. Comparecencia de la Sra. D.^a María Merino, Jefa del Servicio de Relaciones Exteriores y Protocolo y miembro del Comité de Expertos, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre tramitación de los contratos del servicio de la cafetería de la Asamblea de Madrid adjudicados en el año 2009 y 2011. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

C-544/2017 RGEF.5404. Comparecencia de la Sra. D.^a María Merino, Jefa del Servicio de Relaciones Externas y Protocolo del Gabinete de la Presidencia y miembro del Comité de Expertos que evaluó las ofertas de la cafetería de la Asamblea de Madrid en los años 2009 y 2011, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre tramitación del contrato del servicio de cafetería de la Asamblea de Madrid adjudicado en el año 2009 y en el 2011. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

C-598/2017 RGEF.5824. Comparecencia de la Sra. D.^a María Merino, Jefe del Servicio de Relaciones Externas y Protocolo del Gabinete de la Presidencia y miembro del Comité de expertos que evaluó las ofertas del servicio de cafetería de la Asamblea en los años 2009 y 2011, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre tramitación de los contratos del servicio de cafetería de la Asamblea de Madrid adjudicados en el año 2009 y en el 2011. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

2.- Comparecencias con tramitación acumulada:

C-522/2017 RGEF.5186. Comparecencia de la Sra. D.^a Tatiana Recoder, Letrada Jefe de la Asesoría Jurídica de la Asamblea de Madrid en la VIII Legislatura e integrante del Comité de Expertos, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre tramitación de los contratos del servicio de la cafetería de la Asamblea de Madrid adjudicados en el año 2009. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

C-543/2017 RGEF.5403. Comparecencia de la Sra. D.^a Tatiana Recoder, Letrada de la Asamblea de Madrid y miembro del Comité de Expertos que evaluó las ofertas de la cafetería de la Asamblea en el año 2009, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre tramitación del contrato del servicio de cafetería de la Asamblea de Madrid adjudicado en el año 2009. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

C-600/2017 RGEF.5826. Comparecencia de la Sra. D.^a Tatiana Recoder, Letrada de la Asamblea de Madrid y miembro del Comité de Expertos que evaluó las ofertas del servicio de cafetería de la Asamblea en el año 2009, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre tramitación de los contratos del servicio de cafetería de la Asamblea de Madrid adjudicados en el año 2009. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

3.- Comparecencias con tramitación acumulada:

C-525/2017 RGEF.5189. Comparecencia del Sr. D. Fabio Pascua, Secretario General de la Asamblea de Madrid en la VIII y IX Legislatura e integrante de la Mesa de Contratación, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre

tramitación de los contratos del servicio de la cafetería de la Asamblea de Madrid adjudicados en el año 2009 y 2011. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

C-546/2017 RGEF.5406. Comparecencia del Sr. D. Fabio Pascua Mateo, Secretario General de la Asamblea de Madrid en la VIII y IX Legislatura e integrante de la Mesa de Contratación, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre tramitación de los contratos del servicio de cafetería de la Asamblea de Madrid adjudicados en el año 2009 y 2011. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

C-599/2017 RGEF.5825. Comparecencia del Sr. D. Fabio Pascua Mateo, Secretario General de la Asamblea de Madrid e integrante de la Mesa de Contratación, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre tramitación de los contratos del servicio de cafetería de la Asamblea de Madrid adjudicados en el año 2009 y en el 2011. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

4.- C-558/2017 RGEF.5477. Comparecencia de la Sra. D.ª Elvira Rodríguez Herrer, ex-Presidenta de la Asamblea de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre proceso de licitación para la adjudicación de los contratos de la cafetería, cocinas y comedores de la Asamblea de Madrid, en los años 2009 y 2011, a la empresa Cantoblanco Colectividades, S.L. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

5.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 9 horas y 6 minutos.	29097
- Intervienen la Sra. Moya Nieto y el Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, comunicando las sustituciones en sus Grupos.....	29097

Comparecencias con tramitación acumulada:

— **C-523/2017 RGEF.5187. Comparecencia de la Sra. D.ª María Merino, Jefa del Servicio de Relaciones Exteriores y Protocolo y miembro del Comité de Expertos, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre tramitación de los contratos del servicio de la cafetería de**

la Asamblea de Madrid adjudicados en el año 2009 y 2011. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).	29097
– C-544/2017 RGEF.5404. Comparecencia de la Sra. D.^a María Merino, Jefa del Servicio de Relaciones Externas y Protocolo del Gabinete de la Presidencia y miembro del Comité de Expertos que evaluó las ofertas de la cafetería de la Asamblea de Madrid en los años 2009 y 2011, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre tramitación del contrato del servicio de cafetería de la Asamblea de Madrid adjudicado en el año 2009 y en el 2011. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).	29097
– C-598/2017 RGEF.5824. Comparecencia de la Sra. D.^a María Merino, Jefe del Servicio de Relaciones Externas y Protocolo del Gabinete de la Presidencia y miembro del Comité de expertos que evaluó las ofertas del servicio de cafetería de la Asamblea en los años 2009 y 2011, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre tramitación de los contratos del servicio de cafetería de la Asamblea de Madrid adjudicados en el año 2009 y en el 2011. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).	29097-29098
- Interviene la Sra. Merino Muñoz, Jefe del Servicio de Relaciones Externas y Protocolo del Gabinete de la Presidencia y Miembro del Comité de Expertos, confirmando su toma en conocimiento de los derechos y apercibimientos legales.	29098
- Interviene, en turno de presentación, el Sr. Serrano Sánchez-Capuchino.....	29098
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Zafra Hernández y la Sra. Merino Muñoz.....	29099-29106
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Espinar Merino y la Sra. Merino Muñoz.	29106-29115
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Gómez Montoya y la Sra. Merino Muñoz.....	29115-29123
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Serrano Sánchez-Capuchino y la Sra. Merino Muñoz.....	29123-29126
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Zafra Hernández y la Sra. Merino Muñoz.	29126-29130
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Espinar Merino y la Sra. Merino Muñoz. .	29130-29135

- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Gómez Montoya y la Sra. Merino Muñoz. 29135-29138

- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Serrano Sánchez-Capuchino y la Sra. Merino Muñoz..... 29138-29140

Comparecencias con tramitación acumulada:

— **C-522/2017 RGEP.5186. Comparecencia de la Sra. D.^a Tatiana Recoder, Letrada Jefe de la Asesoría Jurídica de la Asamblea de Madrid en la VIII Legislatura e integrante del Comité de Expertos, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre tramitación de los contratos del servicio de la cafetería de la Asamblea de Madrid adjudicados en el año 2009. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea)...** 29141

— **C-543/2017 RGEP.5403. Comparecencia de la Sra. D.^a Tatiana Recoder, Letrada de la Asamblea de Madrid y miembro del Comité de Expertos que evaluó las ofertas de la cafetería de la Asamblea en el año 2009, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre tramitación del contrato del servicio de cafetería de la Asamblea de Madrid adjudicado en el año 2009. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).** 29141

— **C-600/2017 RGEP.5826. Comparecencia de la Sra. D.^a Tatiana Recoder, Letrada de la Asamblea de Madrid y miembro del Comité de Expertos que evaluó las ofertas del servicio de cafetería de la Asamblea en el año 2009, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre tramitación de los contratos del servicio de cafetería de la Asamblea de Madrid adjudicados en el año 2009. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).** 29141

- Interviene la Sra. Recoder Vallina, Letrada Jefe de la Asesoría Jurídica de la Asamblea de Madrid en la VIII Legislatura e Integrante del Comité de Expertos, confirmando su toma en conocimiento de los derechos y apercibimientos legales. 29141

- Interviene, en turno de presentación, Serrano Sánchez-Capuchino..... 29142

- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Zafra Hernández y la Sra. Recoder Vallina. 29142-29143

- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Ongil López..... 29143-29146

- El Sr. Gómez Montoya no hace uso de este turno..... 29146

- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Serrano Sánchez-.....	29146-29148
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Zafra Hernández.	29149
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Ongil López.	29149
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Serrano Sánchez-Capuchino.	29150-29151
- El Sr. Ongil López pide la palabra por alusiones.	29151-29152
- El Sr. Gómez-Angulo Rodríguez pide la palabra por el artículo 115.2 del Reglamento.	29152
- Interviene el Sr. Letrado, dando lectura al artículo 24.2 de la Constitución.	29152
- Se suspende la sesión a las 11 horas y 12 minutos.	29152
- Se reanuda la sesión a las 11 horas y 54 minutos.....	29152

Comparecencias con tramitación acumulada:

— C-525/2017 RGEP.5189. Comparecencia del Sr. D. Fabio Pascua, Secretario General de la Asamblea de Madrid en la VIII y IX Legislatura e integrante de la Mesa de Contratación, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre tramitación de los contratos del servicio de la cafetería de la Asamblea de Madrid adjudicados en el año 2009 y 2011. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).	29153
— C-546/2017 RGEP.5406. Comparecencia del Sr. D. Fabio Pascua Mateo, Secretario General de la Asamblea de Madrid en la VIII y IX Legislatura e integrante de la Mesa de Contratación, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre tramitación de los contratos del servicio de cafetería de la Asamblea de Madrid adjudicados en el año 2009 y 2011. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).	29153
— C-599/2017 RGEP.5825. Comparecencia del Sr. D. Fabio Pascua Mateo, Secretario General de la Asamblea de Madrid e integrante de la Mesa de Contratación, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre tramitación de los contratos del servicio de cafetería de la Asamblea de Madrid adjudicados en el año 2009 y en el 2011. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).	29153
- Interviene el Sr. Pascua Mateo, Secretario General de la Asamblea de Madrid en las VIII y IX Legislaturas e Integrante de la Mesa de Contratación, confirmando su toma en conocimiento de los derechos y apercibimientos	29153

- Interviene, en turno de presentación, el Sr. Serrano Sánchez-Capuchino.....	29153-29154
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Rubio Ruiz y el Sr. Pascua Mateo.....	29154-29161
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Ongil López y el Sr. Pascua Mateo.....	29161-29169
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Gómez Montoya y el Sr. Pascua Mateo.....	29170-29177
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Serrano Sánchez-Capuchino y el Sr. Pascua Mateo.....	29177-29181
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Rubio Ruiz y el Sr. Pascua Mateo.....	29181-29183
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Ongil López y el Sr. Pascua Mateo.....	29183-29186
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Gómez Montoya y el Sr. Pascua Mateo..	29186-29188
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Serrano Sánchez-Capuchino y el Sr. Pascua Mateo.....	29189-29191
— C-558/2017 RGEP.5477. Comparecencia de la Sra. D.ª Elvira Rodríguez Herrer, ex-Presidenta de la Asamblea de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre proceso de licitación para la adjudicación de los contratos de la cafetería, cocinas y comedores de la Asamblea de Madrid, en los años 2009 y 2011, a la empresa Cantoblanco Colectividades, S.L. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).	29191-29192
- Interviene la Sra. Rodríguez Herrer, Expresidenta de la Asamblea de Madrid, confirmando su toma en conocimiento de los derechos y apercibimientos legales.	29192
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Rubio Ruiz y la Sra. Rodríguez Herrer.	29192-29198
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, la Sra. Espinosa de la Llave y la Sra. Rodríguez Herrer.	29198-29205
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, la Sra. Moya Nieto y la Sra. Rodríguez Herrer.	29206-29211

- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Serrano Sánchez-Capuchino y la Sra. Rodríguez Herrer.	29211-29216
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Rubio Ruiz y la Sra. Rodríguez Herrer. . .	29216-29218
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, la Sra. Espinosa de la Llave y la Sra. Rodríguez Herrer.	29219-29221
- Intervienen, en turno de aclaraciones, la Sra. Moya Nieto y la Sra. Rodríguez Herrer.	29221-29223
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Serrano Sánchez-Capuchino y la Sra. Rodríguez Herrer.	29223-29225
- Ruegos y preguntas.	29225
- Este punto del orden del día se tramita con carácter secreto.	29225
- Se levanta la sesión a las 14 horas y 56 minutos.	29225

(Se abre la sesión a las 9 horas y 6 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Como primera cuestión previa, recuerdo que, como saben sus señorías, conforme al artículo 104 a) del Reglamento de la Asamblea, las sesiones de la Comisión de Investigación son públicas, a excepción del cuarto punto, que es el de ruegos y preguntas.

Como segunda cuestión previa, solicito de los señores portavoces de los Grupos Parlamentarios que anuncien las sustituciones habidas en sus Grupos con la finalidad de que consten en acta. ¿Por parte del Grupo de Ciudadanos? *(Denegaciones por parte del señor Zafra Hernández.)* ¿Por parte del Grupo Parlamentario Podemos? *(Denegaciones por parte del señor Ongil López.)* ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

La Sra. **MOYA NIETO**: Doña Isabel Andaluz sustituye a doña Isaura Leal.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Doña Inés Berrio sustituye a doña Elena González-Moñux.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Pasamos al primer punto del orden del día.

Comparecencias con tramitación acumulada:

C-523/2017 RGE.5187. Comparecencia de la Sra. D.^a María Merino, Jefa del Servicio de Relaciones Exteriores y Protocolo y miembro del Comité de Expertos, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre tramitación de los contratos del servicio de la cafetería de la Asamblea de Madrid adjudicados en el año 2009 y 2011. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

C-544/2017 RGE.5404. Comparecencia de la Sra. D.^a María Merino, Jefa del Servicio de Relaciones Externas y Protocolo del Gabinete de la Presidencia y miembro del Comité de Expertos que evaluó las ofertas de la cafetería de la Asamblea de Madrid en los años 2009 y 2011, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre tramitación del contrato del servicio de cafetería de la Asamblea de Madrid adjudicado en el año 2009 y en el 2011. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

C-598/2017 RGE.5824. Comparecencia de la Sra. D.^a María Merino, Jefe del Servicio de Relaciones Externas y Protocolo del Gabinete de la Presidencia y miembro del Comité de expertos que evaluó las ofertas del servicio de cafetería de la Asamblea en los años 2009 y 2011, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al

objeto de informar sobre tramitación de los contratos del servicio de cafetería de la Asamblea de Madrid adjudicados en el año 2009 y en el 2011. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

Con carácter previo a la comparecencia, como suelo hacer en relación con los derechos que le asisten, así como con los apercibimientos legales que constan en el escrito de requerimiento que se le ha notificado, ¿nos confirma, por favor, que los ha leído y le constan?

La Sra. **JEFE DEL SERVICIO DE RELACIONES EXTERNAS Y PROTOCOLO DEL GABINETE DE LA PRESIDENCIA Y MIEMBRO DEL COMITÉ DE EXPERTOS** (Merino Muñoz): Sí, los he leído y me constan. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Voy a recordar brevemente el formato de la comparecencia. Habría un turno introductorio de dos minutos, voluntario, por cada uno de los Grupos que han solicitado su comparecencia, que iría en todo caso contra el turno principal, que es de quince minutos con cada portavoz, en un formato de diálogo libre entre ustedes, de pregunta y respuesta. Al término del mismo se iniciaría un segundo turno de cinco minutos en el mismo formato y, en este segundo turno, si a los dos minutos a usted no le han formulado la pregunta, yo llamaré a la cuestión para que tenga tiempo para responder. Pregunto al portavoz de Ciudadanos si va a hacer uso del turno introductorio. (*Denegaciones por parte del señor Zafra Hernández.*) ¿El portavoz del Grupo Podemos? (*Denegaciones por parte del señor Espinar Merino.*) ¿El portavoz del Grupo Parlamentario Popular?

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señora Merino.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Buenos días.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Gracias por su presencia. Simplemente quiero constatar y hacer una pequeña precisión. Como ustedes saben, este caso de la cafetería de la Asamblea se centró en un primer momento en la comparecencia de la entonces Vicepresidenta –hoy Presidenta de la Comunidad- Cristina Cifuentes. Desde mi Grupo entendíamos que si se quería llegar al fondo de la cuestión lo pertinente era llamar a otras personas, si no a todas, al menos a algunas, que estuvieran involucradas durante ese proceso, entre ellos, evidentemente, están funcionarios, letrados, trabajadores de la Casa, no por poner un halo de sospechas, ni mucho menos, sino precisamente porque nuestro Grupo Parlamentario cree que el proceso fue hecho con rigor, con transparencia y conforme a ley, aunque siempre puede haber algún tipo de error, pero de lo que estamos hablando aquí no es de errores. Creemos que su testimonio, como el de otros profesionales que vengan a lo largo de la mañana de hoy, puede arrojar luz y disipar cualquier tipo de duda al respecto, porque, como le digo, nosotros confiamos en el buen trabajo que hicieron todas las personas que se involucraron en ese proceso: miembros de la Mesa de la Asamblea, Mesa de Contratación, Comité de Expertos, etcétera. Por lo tanto, confiamos en que las preguntas que le hagamos aquí los diferentes Grupos Parlamentarios, en este caso hablo en nombre del mío, sirvan para arrojar luz y disipar cualquier tipo de duda al respecto. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Vamos a empezar con el turno principal. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señor Zafra.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señora Merino, ¿cómo está?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Bien, y usted, ¿cómo está?

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Bien. Muchas gracias.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Me alegro.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Como sabe, estamos aquí para hablar del tema de la cafetería y, como me toca siempre el primero, voy a intentar con mis preguntas, que nos haga usted una breve introducción. ¿Cuánto tiempo lleva trabajando para la Asamblea de Madrid?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Desde julio de 2004.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Cómo jefa de protocolo?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: No. Los dos primeros años fue Asuntos Exteriores, un cargo que hoy ya no existe y, al quedar vacante la Jefatura de Protocolo, la asumí. No era nada anormal. Se quedó vacante porque la persona que lo ocupaba –que no viene al caso como se llama– se fue voluntariamente, quedó vacante y me trasladaron ahí, simplemente. Desempeñar la función de protocolo en una institución como esta era más razonable y, al final, Asuntos Exteriores venía a ser un poco lo mismo.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: En el tema de la contratación de la cafetería, como usted muy bien sabe, se formó un comité de expertos a petición de la Mesa de la Asamblea.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Me consta.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Cómo la nombraron a usted en ese Comité de Expertos?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Pues no lo sé. Cómo me nombraron, no lo sé.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Quién le nombró?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Tampoco lo sé.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Quién le comunicó que tenía que estar en ese Comité de Expertos?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Nadie. Bueno, vamos...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Me imagino que alguien. No entraría en una habitación de repente...

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: ¿Puedo hacer dos privatizaciones?

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Sí, claro que sí.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Es que parece un poco increíble, pero es cierto. Por mi trabajo, y ustedes lo saben, muchas veces estoy fuera y no estoy en la Asamblea de Madrid. Un día llegué –y así lo declaré y me encontré- tenía unos A-Z con un montón de documentación, que ponía: Pliego de cafetería del servicio de contratación. Yo pensé que era un error, que me lo habían dejado por error, y llamé a Contratación y me informaron allí que yo formaba parte del pliego como Jefa de Relaciones Externas y Protocolo, al no haber otra persona con la que pudiera haber confusión, porque era la única, como bien decían aquí. Así me enteré.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Me está diciendo que la nombraron sin avisarle, sin hablar con usted?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Es que no me tienen que avisar. No sé si avisaron al resto de miembros. No lo sé. A mí me dijeron que tenía que hacer este trabajo, y es el trabajo que debía hacer.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Quién se lo dijo?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: El servicio de contratación, le estoy diciendo. Yo no hablé con nadie. Le parecerá increíble, pero...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Sí, sí, me lo parece. Bastante, la verdad.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: No se sorprenda usted, porque esas cosas pasan.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿No habló con nadie de la Mesa de la Asamblea? ¿Con nadie?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: No, es que yo con la Mesa de la Asamblea... Por costumbre, en general, y todo el tiempo que llevo desempeñando el tema de protocolo, con la Mesa de la Asamblea no hablo de las cuestiones de la Mesa.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Pero, en este caso, le ponen en un Comité de Expertos. No sé si lo sabe, se necesita una cualificación, por eso se llama Comité de Expertos.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Claro.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Y ni siquiera la avisan? Usted llega y se encuentra en un Comité de Expertos.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: ¿No entiendo por qué usted cree que me tienen que avisar?

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Creo que es lo lógico; es un Comité de Expertos, me imagino que alguien tuvo que hacer una valoración y decir: la señora Merino es la indicada para estar en un Comité de Expertos y valorar...

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Supongo que alguien la haría y le pareció que yo era la persona indicada.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Es normal que en la Asamblea de Madrid que usted entre en su despacho y se encuentre un montón de cajas porque está en un comité del que nadie le ha avisado?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Mire, yo no voy a echar la culpa a nadie, porque, vamos a ver...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: No, no, si no estoy diciendo que le eche la culpa a nadie, le pregunto si es normal.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: El servicio de contratación, obviamente no me tiene que avisar a mí. Obviamente. Lo hace porque yo le pregunto, le indico el error. Ellos no tienen obligación de informarme. ¿Que no me hayan informado? Pues no.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: O sea que nadie de la Cámara le informó que iba a estar en un Comité de Expertos.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: No. Pero vuelvo a decir que el servicio de contratación no tiene la obligación de decírmelo; o sea, no es que yo le esté echando la culpa, no, no, es que yo les llamé a ellos porque pensé que el error partía de ahí. Nada más. Me informaron, les dije que muchas gracias, estupendo, y nada más.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Me imagino que, después, cuando vio todas esas cajas, como dice usted, se asustó.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Sí, sí. Y además creo que eso ha generado mucha controversia. Hombre, asustar tiene muchas acepciones, incluyendo la sorpresa.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Se impresionó.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Sí. No le voy a decir que no, me sorprendí, no es una parte habitual de mi trabajo, pero tampoco pasa nada. A mí el trabajo no me da miedo.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿No era habitual que usted estuviese en esos comités?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: No. No lo había estado antes.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Era la primera vez?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Es verdad que era la primera vez que se constituía un Comité de Expertos en la Asamblea, porque lo obligaba la ley, eso también es cierto.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Correcto. ¿Cuándo vio usted todas esas cajas, imagino que entonces sí llamó a alguien y le pregunto qué tenía que hacer? Porque si no la avisaron previamente, imagino que usted tendría la duda de saber qué tenía que hacer. ¿A quién avisó? ¿A quién llamó?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Sí, por supuesto. No recuerdo exactamente si llame a la propia letrada o pregunte no lo sé. Le pregunté, a los servicios de la Cámara cuál era la función que tenía que hacer. Por supuesto, no llame a ningún miembro de Mesa de ningún partido. No me hubiese atrevido.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Llamó a los servicios de la Cámara?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Sí. Es que yo no me hubiese atrevido a llamar a nadie.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Recuerda a qué letrada?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Pues, mire, no le voy a dar ningún nombre porque mentiría y le diría algo que, a lo mejor, es incierto. Yo tengo una memoria frágil, me hago mayor y es verdad que hace muchísimos años, desde 2009 han pasado muchísimos años, pero sí es verdad que me informé y me dijeron que no me preocupase y que mi función no era hacer el informe técnico que debía resultar de ese Comité de Expertos y que, por tanto, tenía que acudir.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Desde la Cámara le informaron de que usted no tenía que hacer ningún informe técnico?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Sí, eso está claro. Todo el mundo sabe que el informe...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Y, entonces, qué función le dijeron que tenía que hacer?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: La mía, la de experta. Usted ha partido muy mal, porque usted ha partido de que yo no tengo cualificación para estar ahí.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: No, no.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Sí, eso ha dicho.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: No, no, le he dicho que se necesitaba una cualificación no he dicho que usted no la tenga. Estoy seguro de que usted tiene todas las cualificaciones del mundo. Mi duda, señora Merino, es que si usted no hacía ese informe, ¿qué es lo que hacía en el comité?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Pues, es lo que le voy a explicar si me deja.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Claro.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: En alguna ocasión he oído en esta Comisión, porque la verdad es que les sigo poco, les voy a decir la verdad, les sigo poco.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Normal, los viernes son un día muy malo para esto.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Les sigo poco, pero es cierto que la anterior sí que la vi, no le voy a mentir, y les oí decir que yo no tenía cualificación para estar ahí. Mi cualificación me la da el hecho de que si observamos el protocolo que se desarrolla ahora mismo en la Casa, no es el mismo que se desarrollaba en esos años. Quiero decir que en esa época empezamos con el 25 aniversario, que fue en 2008, se celebró aquí, que conlleva muchos fastos y, partir de ahí hubo muchas reuniones internacionales y nacionales de presidentes de Asambleas legislativas; de cada foro, de cada Presidencia, a lo mejor, vienen dos o tres personas o cuatro, lo que conlleva gestionar todas esas cuestiones. Entre otras cosas, supone dar vinos españoles, cócteles, etcétera. En esa época coincidió, también es verdad que la Presidencia determina un poco como se lleva esa Legislatura, con que se hicieron aquí muchos actos –le puedo traer montones de programas- que conllevaban un vino español, vinieron del TSJ, habitualmente vienen visitas a ver a los diputados, a las que se agasaja con esas cuestiones.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Eso, señora Merino, lo sabemos.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Todo eso lo gestiono yo directamente con el metre de la casa, directamente, porque había exclusividad en los servicios de cafetería, entonces no puedo llamar a nadie más.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Entonces, señora Merino...

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Le pido perdón por hacerle la explicación un poco larga.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: No, nada. Doy por hecho que entonces tenía la cualificación.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Yo supongo, aunque nadie me lo ha dicho, que para lo que estaba era para eso. De hecho, yo, en todo momento, trabajé en esa línea.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Entonces si usted tenía la cualificación, y estaba allí para valorar, ¿cómo valoró?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Bien, yo estaba allí para ver las ofertas. Vamos a ver, una cosa es valorar y otra cosa es dar la puntuación y establecer un ranking, esa corresponde a la persona.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: A la letrada, que es lo que nos dijo la señora Cifuentes.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Vamos a ver, a la experta correspondiente.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Los expertos correspondientes eran tres personas.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Mi parte era controlar, ver y estar de acuerdo, o no, con el informe que finalmente resulta. Quiero decir que si en ese Comité de Expertos del año 2009 se hace una exposición, se dice, mira, hemos hecho esto lo he hecho así, lo he dividido así, lo he puesto así, pa, pa, pa, tal, tal, ella me lo pregunta a mí; y yo, de todo lo que me había leído, porque yo me leo las ofertas.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Se leyó las cajas, al final?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: En las dos ocasiones, por supuesto. Yo no voy a un sitio sin haberme preparado, igual que he venido aquí y me he leído el expediente; es una cuestión de responsabilidad. No forma parte de mi trabajo, pero lo tengo que hacer, este tampoco. Pero, claro, me leí todas las ofertas. Cuando alguien te expone una serie de cuestiones y ves que lo que tú has leído se corresponde con lo que se refleja en el informe, pues tienes dos opciones: si no estás de acuerdo no lo firmas. Yo podía haber dicho: ¡Pues, no lo firmo! Pero es que yo estaba de acuerdo con lo que se firmó. Y se firmó por los tres que formábamos el Comité de Expertos, porque, además, la letrada –voy a decir la letrada, por no decir su nombre- fue no solvente, lo siguiente. Quiero decir que yo no tengo nada que decir.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: En el comité de 2009, señora Merino, por hacer un esquema de lo que ocurrió, ustedes se sentaron y la letrada les explicó el informe que había hecho ya con la valoración hecha.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Claro.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Y les explicó criterio por criterio cómo había valorado.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Eso se produjo en los dos casos. Ellos lo reconocen.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Les explico criterio por criterio como lo había hecho.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Claro que sí. Es que si no hubiese sido otra cosa. Ella lo explica, por supuesto, y lo fundamenta, y lo vuelve a decir...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Cuánto dura la reunión?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Uy, en eso sí que ya me pilla porque no hay ningún acta y no la recuerdo muy larga, no le puedo decir. Lo mismo le diría que a lo mejor fueron 20 minutos, es que no lo sé. Realmente no se levantó acta como en el otro caso.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: En 2011 fueron 45 minutos.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Si dice eso el funcionario, fueron 45 minutos. Vuelvo a decir lo mismo, la firmé con lo cual serían 45 minutos.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Y cuando les está explicando los criterios -y aquí llega una de mis grandes dudas, señora Merino-, el criterio número 3, en el que se habla sobre la experiencia, ¿lo recuerda?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: ¿Lo recuerda en qué sentido, a ver? Porque después de leer el expediente. ¿En qué sentido me dice lo recuerda?

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Si recuerda lo que le explicó la letrada sobre el criterio número 3?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Sí. Vamos a ver. La letrada es la Letrada Jefe de la Asesoría Jurídica, es una señora que tiene más estudios de derecho que tengo yo ahora, y que muchos, una señora perfectamente solvente, perfectamente seria. Y ella...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: De acuerdo, pero, ¿qué le explicó?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Un minuto, ella explica todo el informe. Me puede usted decir: me puede usted detallar exactamente qué es lo que dijo exactamente. Pues mire, no, porque si yo le dijera estaría faltando a la verdad, porque no me puedo acordar.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: No pasa nada, yo le estoy preguntando si usted recuerda lo que explicó el criterio número 3 del informe.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Lo que sí recuerdo... Cuando usted hace memoria en su vida sobre las cosas que recuerda, siempre tiene una visión general y percepción de lo que usted ha vivido, no de lo que han vivido los demás. Y yo le digo que mi percepción, cuando esa señora me expuso todas esas cuestiones yo no tenía argumentos para rebatir en lo jurídico. Soy prudente, no lo hubiese hecho jamás. Entonces, esa señora lo expone...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Le rebatió algún argumento?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: No, ninguno.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Le pareció todo bien? Todos los criterios.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Sí, porque además, fue un documento muy bien trabajado, muy serio, como en el otro caso, quiero decir. No es que haga una distinción, no quiero que parezca que hago distinciones, no. Fue un trabajo muy serio, y claro que lo firmé. Yo tampoco firmo en ningún sitio, así sin mirarlo. Yo lo miro...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Antes de tener esa reunión, señora Merino, ¿habló con alguien de la Asamblea? ¿Habló con la señora Cifuentes? ¿Con alguna letrada?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Mire, no. Le vuelvo a decir que yo con los miembros de la Mesa, y ellos se lo dirán ellos, si ellos se acercan, igual que ustedes, si ustedes se acercan a mí y me hablan,

puedo decirles buenos días, buenas tardes. Si ustedes se acercan a mí y me hablan, yo les hablé, por supuesto, y encantada de reírnos o lo que sea, pero si no se acercan, yo soy muy prudente, y eso ustedes lo ven en el día a día. No soy de... Entonces, no me acerque a ningún miembro de Mesa. Me dedique estrictamente a lo que me correspondía, asistí a la reunión y aquí paz y después gloria.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: En el contrato de 2009, como digo, usted se sorprendió, porque encontró las cajas. Pero en el de 2011...

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: No, ya no.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Ahí la avisaron ya de que usted iba a repetir...

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: No, no, no.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Tampoco la avisaron en 2011?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Es que hay cosas que se dan por sabidas en la vida.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: No, en política.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: En este caso, si en la primera que me tenían que informar no lo hicieron, pues en la segunda...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿En 2011, también se encontró un montón de cajas de repente?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Pues, esas no sé si las recepcioné yo; ese elemento de memoria ya no lo tengo, porque ya no me sorprende, con lo cual ya no lo recuerdo. Pues, me llegaría por el mismo procedimiento, señor Zafra.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: También estuvo en el Comité de expertos de las cestas de Navidad.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: No, no, no. Es la realidad, yo solo he estado en esas dos ocasiones en un Comité de Expertos en toda mi vida.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora Merino.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Gracias a usted.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Doy la palabra al señor Espinar, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señora Merino.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Buenos días.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Usted se queja de que se haya puesto en duda en esta Comisión su cualificación, yo le diré que creo que no ha sido así. En todo caso, explíquenos cuál es su cualificación.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**. No, yo no me quejo de que se haya puesto en duda, lo que pasa es que, de lo que ha dicho el señor Zafra –no me lo tenga en cuenta-, me ha parecido entender que le parecía que yo no tenía que estar aquí; no es ninguna queja.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Ya, pero le pido que nos explique un poco cuál es su formación y su trayectoria profesional.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Como figura en el Portal de Transparencia, tengo estudios de Psicología y de Filosofía, y durante estos concursos o expedientes saqué Licenciatura en Derecho.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Accedió usted a la Asamblea de Madrid en 2004. ¿Es usted funcionaria de la Casa?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: No, sabe usted que no.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: O sea, es un nombramiento.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Soy funcionaria eventual.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Es un nombramiento, ¿verdad? (*Asentimiento por parte de la señora Jefe del Servicio de Relaciones Externas y Protocolo y miembro del Comité de Expertos.*) Vale. Cuando usted le ha contestado al señor Zafra que no sabe usted quién le nombra para el Comité de Expertos, que no sabe usted quién se lo tiene que notificar y que no recuerda quién se lo notifica. Me va a permitir que le diga que eso es un poco raro, porque, cuando a uno le nombran para estar en un sitio, sabe quién le ha nombrado.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: ¿Ah, sí?

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Sí, sí; no tenga usted ningún género de duda. Cuando a uno le nombran para estar en un sitio, uno sabe...

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Pues tenga usted todo género de duda, porque yo no lo supe. Si usted quiere decir...

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Déjeme que...

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Yo no se lo permito, porque yo aquí, en esta cuestión y en todas, digo la verdad. Perdona que le haya cortado, discúlpeme.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Yo solo le digo, sin ánimo de discutir con usted, que esto es raro. El problema, señora Merino, es que, si usted no se acordara de cómo ha llegado a no sé qué

tarea en la Asamblea de Madrid, pues, oiga, no tengo nada que decir al respecto. Pero el problema – por eso le voy a pedir que se tome las respuestas con un poco más de seriedad de las que se ha tomado el señor Zafra- es que esto lo está investigando la Guardia Civil, como usted sabe. Por tanto, no estamos hablando de un contrato cualquiera, no estamos hablando de una adjudicación cualquiera, estamos hablando de un contrato y de una licitación sobre el que pesa una investigación de la Guardia Civil por amaño, y usted estaba en el Comité de Expertos. Entonces, contéstenos con un poco de precisión y con un poco de rigor.

Antes se refería el señor Zafra al criterio 3, del pliego de condiciones, que es el que tiene que ver con la experiencia. Usted sabe –y, si no lo sabe, se lo refresco- que el criterio 3 traía un 30 por ciento de la puntuación en función de la experiencia.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: No, un 30 por ciento no; eran 30 puntos, no era en porcentaje. Ya que vamos a hablar con rigor...

El Sr. **ESPINAR MERINO**: 30 puntos, perdone; tiene usted toda la razón, 30 puntos; se lo agradezco mucho. Había 30 puntos que se otorgaban por experiencia, digamos, sin ningún otro criterio. Ustedes, el Comité de Expertos cambió el criterio y decidió asignar 20 puntos por experiencia en el sector público y 10 puntos por experiencia en el sector privado. ¿Quién tomó esa decisión?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Yo no.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Pero ustedes eran tres.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Yo no. Las declaraciones de la señora Cifuentes las hizo... De todas formas... ¿Ha terminado usted su argumentación?

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Lo que usted quiera.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Prefiero que termine.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: No, no, si le estaba preguntando. ¿Quién cambió el pliego?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Ha venido usted a regañarme, diciéndome que no me tomo en serio esta cuestión. Y no es que no me la tome en serio, es que mi abogada me ha dicho que no declare...

El Sr. **ESPINAR MERINO**: ¡Ah, bueno!

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: No, no. Yo creo que tengo que declarar, y de hecho vengo a darles las explicaciones y a informarles. Me tomo tan en serio eso como que he mirado todas las cuestiones para poderles responder lo más acertadamente posible. Pero lo que no voy a hacer en la vida, ¡jamás en mi vida!, es inventarme ninguna situación por muy rara que a usted le parezca. Porque raro le parecerá, pero, ¿sabe lo de la navaja de Ockham?: la explicación más sencilla suele ser

la acertada. Y, si yo le digo que fue así, no tengo por qué inventarme eso; yo le digo eso y puedo verme perjudicada porque a usted le parece que es increíble. ¡Pues sí, es increíble, señoría, pero esas cosas pasan! Y le puedo decir que, después de muchos gabinetes, y ustedes en los partidos políticos, esas cosas pasan. Y no le puedo decir nada más, porque entraría en otras cuestiones en las que no tengo ni por qué entrar, ¡pero esas cosas pasan! ¿Me ofendo? No me ofendo. Me dicen que tengo que trabajar y que tengo que hacer eso -siempre que no sea ilegal, y que no lo era porque venía de la Mesa de la Asamblea, señoría -ide la Mesa de la Asamblea!-, yo me pongo y trabajo, porque esa es mi filosofía. ¡Nada más! No cuestiono las decisiones de otros, me pongo a trabajar; me pagan para trabajar.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Pues eso está muy bien.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Gracias. Y perdone.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Eso está muy bien, señora Merino. Respecto al criterio 3 del pliego de 2009, cuando se cambian los 30 puntos de experiencia por 20 en el sector público y 10 en el privado, ¿quién hizo ese cambio en el pliego?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Pues, mire, le estoy diciendo que yo no lo hice; yo no hice ese cambio en el pliego. Pero vuelvo a decirle que, si se hizo ese cambio en el criterio, se estableció un subcriterio, después de mirarlo de arriba para abajo, de abajo para arriba, de establecer cuáles eran las posibilidades, ese subcriterio no cambiaba el ranking final.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Pero...

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Espere un momento. El problema es que se cuestiona que ese subcriterio no se acercaba o no se ajustaba a la legalidad. Pero es que ese no es mi cometido; entiéndalo.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: No se critica.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: ¡Ah, bueno!

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Yo ni lo critico ni lo dejo de criticar.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: No, no digo usted, digo en general.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Lo que pasa es que, según la Ley de Contratos del Sector Público, el pliego no se puede modificar.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: ¡Claro! ¡Ahí voy! ¡Es lo que le estoy diciendo!

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Pero eso no es que sea una crítica, es que es una cosa muy rara.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Ya, ya. Ya sé que no es una crítica. Igual la palabra "crítica" no es; pero yo le he dicho que, si legalmente no se puede, no se podrá. Pero también le digo que, si se aplicó ese criterio, se aplicó ese subcriterio para las tres empresas licitadoras.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Sí, sí, claro, claro.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Igual.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Lo que pasa es que en ese mismo criterio, en el criterio 3, usted sabe que las empresas presentaron contratos con el sector público y contratos privados para demostrar su experiencia.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Claro, certificaciones.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: El señor Arturo Fernández y su empresa presentan 27 contratos para acreditar una amplia...

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Creo que fueron 26, ¿no?

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Yo tengo 27.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Bueno, da igual, no vamos a...

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Yo tengo 27, pero, si usted me dice 26... Usted es la experta.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Vale.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Venga, 26 o 27.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: ¡Venga, va! No pasa nada.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Vamos a dejarlo aquí. En todo caso, solo 1 de los 26 o 27 contratos coincide con el NIF de la empresa adjudicataria, o sea, de la empresa licitante, y el resto eran empresas del grupo; sin embargo, obtienen la máxima puntuación. Usted, como experta del Comité de Expertos... Una aclaración: eran tres personas en ese Comité de Expertos, ¿verdad?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: ¡Sí!

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Es que, a veces, oyendo hablar el otro día a la señora Cifuentes y oyéndola a usted hoy, da la sensación de que eso era un comité en el que había muchísima gente y, entonces, era como que las cosas se diluían, ¿no? Porque... "No, pues yo es que no lo hice; mire usted, lo haría otro...". Pero no había 46 personas en ese Comité de Expertos, había 3; o sea, o lo hacía usted...

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Así figura en el pliego.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: ¡O lo hacía usted, o lo hacía la letrada, o lo hacía la señora Cifuentes! Una de las tres hacía las cosas en ese Comité de Expertos. En esto estamos de acuerdo, ¿verdad? Entonces, o usted, o la señora Cifuentes, o la señora letrada, o las tres, o dos de las tres, decidieron que le daban al señor Arturo la máxima puntuación en experiencia, cuando lo que presenta son 27 contratos –o 26 contratos- de su grupo empresarial, de los cuales, solo uno es de la empresa licitante. ¿Por qué pasa eso, señora Merino?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Mire, en ese momento estaba en 1º de Derecho y esa cuestión no... No me estoy escaqueando, perdone, voy a dar la explicación. *(Risas.)* Son empresas clasificadas, a las que directamente se las tiene con esa credibilidad. El problema que...

El Sr. **ESPINAR MERINO**: ¿Cómo que directamente? ¿Qué significa? ¿Que directamente se las...

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: O sea, son empresas clasificadas –tengo entendido, tampoco me haga mucho caso en esa expertitud porque, ya le digo que...-. Esas empresas se valoraban así porque, aunque formaran parte de otros grupos, formaban parte de todo el grupo y se les daba esa clasificación. Creo que lo único que está en cuestión realmente –y en eso tiene usted razón- es que ese subcriterio se establece fuera de la ley, que no se debería haber establecido ese criterio; eso, realmente, era así. Pero ese criterio se estableció para las tres empresas por igual y, bueno, lo asumimos así; es lo que le puedo decir.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Ya, lo que pasa es que usted utiliza una figura que, cuando yo iba al instituto y nos enseñaban análisis sintáctico, nos decían que se llamaba el “se impersonal”; y el “se impersonal” sirve para escurrir el bulto. ¡Es que eran ustedes tres personas! ¿Quién hizo el subcriterio? ¿Quién hizo el subcriterio? ¿Quién cambió el criterio?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Pero es que, señoría, vamos a ver...

El Sr. **ESPINAR MERINO**: ¿Quién cambió el criterio? ¡Explíquemelo, señora Merino! O la señora Cifuentes...

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Esto del “se impersonal” me parece muy mal.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Pues, lo lleva usted usando un rato. Entonces: la señora Cifuentes, la señora letrada y la señora Jefa de Protocolo de la Asamblea, que es usted. Tres expertas, ¿verdad? Durante el proceso de adjudicación se cambia el pliego para introducir lo que usted llama un subcriterio...

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: No, no, no. No se cambia el pliego. Se establece un subcriterio, pero no se cambia el pliego.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Se cambia el pliego para introducir lo que usted llama un subcriterio, y subcriterio lo llama también el informe de la Guardia Civil.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Para cambiar el pliego tiene que ir a la Mesa, señoría. No se cambia el pliego, se establece un subcriterio, pero no para cambiar...

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Un subcriterio que altera el pliego. Si ha estudiado usted Derecho...

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: ¡No, no, no!

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Bueno, en todo caso...

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: No, en todo caso no, soy licenciada en Derecho.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Me da igual. Lo del subcriterio es lo que figura literalmente en el informe de la Guardia Civil. Ustedes cambian el criterio de 30 puntos a 20 más 10. ¿Quién hace ese cambio? Explíquemelo. Eran tres personas, una de las tres lo hizo, ¿quién es?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Pero vamos a ver, señoría. Yo le digo que yo no introduzco ese criterio. Le digo que no introduzco ese criterio, pero que yo asumo ese criterio. Dice que hablo de forma impersonal, yo estoy hablando en yo, no en mayestático sino en yo personal. Estoy aquí y le estoy diciendo que se introdujo, que yo no lo introduje pero, aunque no lo introdujese, lo asumo, porque yo he firmado ese informe, y en la explicación se dieron fundamentos suficientes para determinar que estaba bien. ¿Que no se ajustaba a la legalidad? Yo no tenía los conocimientos para decir si era legal o no era legal, eso ya se lo digo. No le puedo decir más, ahora usted no me va a enfrentar con nadie porque...

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Y ahora que es usted licenciada en Derecho...

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Dígame.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Ahora que es usted licenciada en Derecho, y a la luz de la Ley de Contratos del Sector Público de 2011, ¿le parece que se ajusta a la legalidad eso que usted llama subcriterios? ¿La Guardia Civil también?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Le estoy diciendo que no era legal, que figura en la ley.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Vale, vale.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Pero eso no...

El Sr. **ESPINAR MERINO**: No es poco decir ¿eh?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: No, pero es una obviedad, señoría. Está en la ley, yo no puedo decir una cosa que no es cierta. Pero, le vuelvo a decir que independientemente de que se aplicase ese subcriterio, ¿se da a entender que ese subcriterio es para favorecer o para no favorecer? Porque supongo que por aquí vienen todas estas situaciones. Es que, al aplicarse a todos por igual, es el

mismo baremo para todos, y, después de hacer los cálculos, realmente hubiese salido lo mismo, exactamente igual, el ranking que se establece había sido el mismo.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Probablemente, pero, a lo mejor, había alguien... Es probable incluso que la oferta del señor Arturo, que tiene una acreditada experiencia en este tipo de servicios, fuera la mejor.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Sí...

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Yo eso no lo pongo en duda. Lo que tengo es la sensación de que había alguien que quería garantizar que el señor Arturo se llevara el contrato fuera o no fuera su oferta la mejor.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Pero alguien ¿dónde?

El Sr. **ESPINAR MERINO**: En el Comité de Expertos en el que usted estaba y en la Mesa de Contratación.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Niego la mayor, señoría.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Alguien que estaba en el Comité de Expertos y en la Mesa de Contratación, en los dos sitios.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Niego la mayor, señoría.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Si yo sé que usted ha venido a eso. Terminó ya. Le ha dicho al señor Zafra, que le ha hecho buena parte de las preguntas que yo traía.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Le ha copiado.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: No, no nos copiamos, pero este es un caso que tiene un universo de posibles preguntas limitado.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Ya.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Y a veces se coincide en las preguntas que se quieren hacer. Ha dicho usted, literalmente aquí, que no tenía que hacer ningún informe técnico.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: No, yo no tenía que adjudicar las puntuaciones ni establecer el ranking, no.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Entonces, ¿quién hacía eso?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Le corresponde al letrado y al técnico superior.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: O sea, es el letrado...

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Ellos eso ni siquiera lo discuten.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: ¿Es el letrado quien sobre el pliego, digamos, adjudica después las puntuaciones de cada una de las empresas?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: No, vamos a ver, aquí el pliego ya está elaborado.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Le diré una cosa, yo no he estado en un Comité de Expertos en mi vida, nunca, no sé cómo funciona eso.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Pues habrá que ponerlo, a ver qué tal le sale.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Déjese usted de líos. Yo soy más humilde, yo no sé de gastronomía.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Yo también soy humilde, señoría.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Pero usted sabe de protocolo, usted está muy bien en un Comité de Expertos.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Y usted sabe mucho de hablar en el Parlamento, yo no me atrevería, jamás, no sería capaz.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Es usted la Jefa de Protocolo de esta Casa y está muy bien que esté en el Comité de Expertos. Lo que me sorprende es que haya otros que no se sabe muy bien qué saben pero, sin embargo, están en el Comité de Expertos. Le digo, ¿usted no tenía que hacer ningún informe técnico? ¿Eso lo hacía el letrado?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Mire...

El Sr. **ESPINAR MERINO**: ¿Qué hacía entonces usted en ese Comité de Expertos?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Le estoy diciendo...

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Y, sobre todo, me interesa mucho más, ¿qué hacía la señora Cifuentes?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Lo que hiciera la señora Cifuentes ya se lo ha explicado ella. Yo me remito a hablar de mí, no vengo a hablar de la letrada ni de nadie. Yo vengo a hablar, como he iniciado mi intervención, de la percepción de mi reunión y de lo que yo hice en esa reunión que, además, creo que es lo que está en cuestión aquí, mi participación en el Comité de Expertos. Lo que le digo es que no se trata de diluir ninguna responsabilidad ni nada porque, los informes, que son el objeto, están firmado por las tres personas por unanimidad. Con lo cual, todas las demás cuestiones de quién ha hecho tal o cual, quedan un poco más diluidas.

La Letrada Jefe de la Asesoría Jurídica en ese momento, denominada así en el pliego, y el Técnico Superior que se eligió para el siguiente, tenían claro que eso lo iban a hacer ellos, no es una cuestión que habláramos. Ellos vinieron a esa reunión con esa información. Yo fui a declarar a UCO sin haber visto el expediente. A mí me lo entregan el 7 de abril y, la verdad, hable en la UCO de memoria, aunque intenté ser lo más generalista posible porque no recordaba absolutamente nada. Pero, lo que le decía, es que esos informes los hacen ellos, y eso no supone que tengamos que colgarlos en ningún sitio; se hacen los informes, lo valoran, lo vemos, nos lo explican, nos parecen bien y se firman. Esa es la reunión del Comité de Expertos. No puedo decirle más que eso fue así, fue así en las dos ocasiones.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: ¿Usted tuvo en algún momento...?

La Sra. **PRESIDENTA**: Se ha terminado el tiempo.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: ¿Se me ha acabado el tiempo?

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Vaya... Ahora vendría lo mejor, espero.

La Sra. **PRESIDENTA**: Doy el turno de palabra al señor Gómez Montoya, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Merino, buenos días.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: ¿Qué tal? ¿Cómo está?

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Una pregunta previa, ¿su puesto es de libre designación, verdad?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Sí, como personal eventual.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Participó usted, como hemos dicho esta mañana, como miembro del Comité de Expertos en dos concursos, 2009...

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Sí, los que son objeto de la comparecencia.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: ¿Cómo?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Los que son objeto de la comparecencia.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Sí, sí. Lo estoy afirmando.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: ¡Perdón! No le oía bien. Disculpe.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: En primer lugar, le quería preguntar si usted participó en la elaboración de esos pliegos.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: No.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: ¿No participó?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: No, no, no.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Vale. En el sumario hay una declaración de la persona responsable de la gestión de los expedientes que es la siguiente -leo para no equivocarme-: "Tienen un modelo de pliego y dejan lo que llaman huecos rellenables para las particularidades. Los pliegos siempre emanan del Gabinete de Presidencia. A veces, la Dirección de Gestión Administrativa es la que pone por escrito lo que se ha decidido en una reunión previa y que, concretamente, en los contratos de cafetería, siempre les vienen dados".

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Fin de la cita.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: ¿Conoce que alguien propusiera, es el Gabinete de Presidencia, el relleno de esos huecos?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: No.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: ¿Participó en el relleno de esos huecos?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: No.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Bien. Es usted el único miembro del Comité de Expertos que aparece como tal definido en el pliego de condiciones, ¿verdad?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: El único miembro no, también está la Letrada Jefe de la Asesoría Jurídica, era un cargo muy determinado.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Bueno.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Sí, en 2009 sí.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: ¿Sabe quién decidió proponerla a usted como miembro de ese Comité de Expertos?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: No, no lo sé.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: No lo sabe. Usted, junto a la señora Cifuentes, participó en las valoraciones que realizó el Comité de Expertos en ambos concursos, 2009 y 2011 ¿verdad?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Y con la Letrada Jefe de la Asesoría Jurídica y con el Técnico Superior.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Bien, la hemos escuchado decir que es licenciada en Derecho.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Sí, ahora sí.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: He creído entender que también en Filosofía...

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: No, licenciada en Filosofía no. He dicho Estudios Universitarios, he sido precisa.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Desde el punto de vista hostelero, ¿qué cualificación cree que tiene usted para poder formar parte del Comité de Expertos?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Mi experiencia profesional, señor.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: La puede explicar un poco.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Ya se la he comentado. Desde que yo entro aquí le podría entregar, no sé, unos 100 programas en los que se contempla un vino español, un café, un coctel, almuerzos... El que no se haga ahora no significa que no se hubiese estado haciendo de forma habitual en la Asamblea de Madrid; además, en muchos actos que se celebran también participan ustedes, los diputados, se les avisa y ustedes participan. Ahora, por un criterio de oportunidad que no sé, no se dan cócteles, pero, en esa época, se hacía. La única persona que llevaba esas cuestiones en esta Casa era yo, la única persona. La relación, para disponer de esas cuestiones se producía exclusivamente, entre el metre y yo, que, casualmente, sigue siendo el mismo. Nada más.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: ¿No conoce tampoco, imagino, y a priori, cómo se establecieron los criterios de valoración de ese pliego?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: No.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: No los redactó con lo que no los conoce, lógicamente.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: No.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: En los criterios de valoración del año 2009 parece ser que pudo haber, como ya hemos comentado, alguna irregularidad. Se valoró más la experiencia en el sector público que en el sector privado, sin que esa diferencia apareciera en el pliego de condiciones. Parece que esto pudo ocurrir.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: A ver, los criterios que figuran en el pliego, los criterios genéricos, son los mismos, incluyendo los anteriores a ese año 2009. Son exactamente los mismos; solo se desdoblan los 40 puntos iniciales en 30, creo... Es que hablo de memoria y no me he traído un

papel, soy un poco desastre. Pero los subcriterios no forman parte del pliego; eso se establece en el Comité de Expertos.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Bueno, no forman parte del pliego, pero forman parte de la decisión, lógicamente.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: No, pero usted dice: se alteraron los criterios del pliego.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Bueno, esa es una valoración que he introducido yo.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Y yo le digo: no, no se alteraron los criterios del pliego.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Y usted, evidentemente, opina de forma distinta.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: No.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: A lo que yo iba en este asunto en concreto es a si usted puede decirnos quién propuso que se establecieran esos subcriterios que inciden de manera decisiva en la adjudicación del contrato.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: ¿Por qué inciden de manera decisiva?

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Porque al final se varía. Se lo acabo de explicar.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: ¿En qué se varía?

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Se valora más la experiencia en un sector que en otro, cuando en el pliego no varía.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: No.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Cuando en el pliego no aparece.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Mire, yo creo que... Se lo he intentado explicar al señor Espinar, pero se ha enfadado conmigo y... (El Sr. **ESPINAR MERINO**: *No, no.*) No, vamos a ver, le vuelvo a explicar el criterio, pero es que no tengo el pliego y no le puedo decir, pero los criterios anteriores al objeto de esta comparecencia, del año 2009, eran cuatro, si no recuerdo mal, porque unificaban en el criterio número uno varias cuestiones. Y en el siguiente pliego, de 2009, del que estamos hablando ahora mismo, se desdobló esa puntuación máxima de 40 y se hizo un segundo subapartado, que creo que era la clasificación de... Es que te hablo de memoria, no lo sé. No se altera el pliego, porque el pliego lo da la Mesa y el pliego no se altera en ningún momento; ese criterio genérico permanece. Es a la hora de establecer las puntuaciones y las adjudicaciones del ranking cuando se establecen una serie de subcriterios para poder valorar.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Que las empresas no conocían que iba a pasar...

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Pero es que no... Pero es que, después de darle veinte mil vueltas, señorita...

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Las empresas que se presentan a un concurso, señora Merino, no saben...

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Sí, pero después...

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Que se van a desdoblar los criterios...

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Después de darle veinte mil vueltas, si no se hubiesen desdoblado esos criterios, seguiría siendo el principal adjudicatario el señor Arturo Cantoblanco.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Sí, nadie pone en duda...

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Y el ranking sería el mismo.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Ese asunto...

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: El ranking es el mismo. Antes me han preguntado: ¿es legal? A la vista no es legal, pero eso no quiere decir que no se aplicase a todo el mundo igual.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Ya, pero si yo entiendo su explicación, o quiero entenderla, pero, al igual que ha dicho el señor Espinar, y creo que también el señor Zafra, queda claro que a mitad del partido se cambia una regla...

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: No.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Que las empresas no conocían. Es muy posible, como usted dice, que la puntuación final fuera la misma, pero, ¿cómo se...

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Es que no se cambia ninguna regla, no es verdad.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Bueno...

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: No, es que no se cambia ninguna regla, señorita. Discúlpeme que diga que no es verdad, queda un poco mal.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Queda reflejada su opinión en ese sentido. Yo quería también hacerle una consideración, señora Merino.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Dígame.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Se valoraron certificaciones de la empresa Cantoblanco –lo ha dicho el señor Espinar hace un momento- que correspondían a otras empresas del grupo de Arturo

Fernández, y también algunas certificaciones que carecían de NIF, de identificación de empresas. ¿Nadie se dio cuenta en el Comité de Expertos de esta circunstancia?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Yo no me di cuenta, señoría.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: ¿Ni nadie de los que estaban con usted?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Yo le digo –vuelvo a decirle- que le voy a contar la mía. Yo no me di cuenta.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: A lo mejor usted podía haber escuchado en esa reunión que alguien lo dijera.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: En esa reunión –vuelvo a decirle lo mismo- se expuso el informe, se sustanció jurídicamente, era perfectamente intachable. En lo que yo pude entender, señoría, y yo lo firmo, y como yo lo firmo, me pareció que estaba bien. Nada más.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: ¿Usted se leyó las ofertas?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Me leí las ofertas en las dos ocasiones.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: ¿Aportó alguna circunstancia a la valoración de la lectura de esas ofertas?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: He leído en los periódicos, porque yo no he visto el informe de la UCO ni toda esa información, ni lo sé. Yo he leído que el señor Zubiri... Yo, en mi declaración en la UCO dije que la reunión fue expositiva en los dos casos. Sigo manteniéndolo, porque expositiva es un adjetivo que busqué para no decir una cosa que no fuera cierta: expone las puntuaciones. El señor Técnico Superior dice que yo hice alguna apreciación a esa exposición que él hace sobre su puntuación y que él trae. Yo no le voy a decir que no la hiciera, puede ser que la hiciera, pero no estoy de acuerdo en lo que él dice que yo alteré las puntuaciones y que pusimos un punto arriba y un punto abajo. Porque –le voy a explicar la razón- eso no se produce así; porque, para poder alterar esas puntuaciones se requiere una ponderación y eso no se hace en un momento: “me pones tres arriba, me pones tres abajo”. Entonces... ¡Perdón!, pensé que me quería preguntar algo.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Le estoy escuchando, sí, sí; no se preocupe, puede continuar.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Entonces, no voy a decir que no dijera el señor Técnico Superior, pues sí las haría, ¿por qué no? Pero en ningún caso yo pedí que se cambiasen las puntuaciones.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: ¿Mintió entonces el Técnico a la UCO?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: ¿Qué mintió? No. No lo sé. Yo creo que, mire, señoría, yo no sé si usted ha ido a declarar a la UCO o a algún otro sitio, pero la situación es muy desagradable; por un

trabajo que tú haces como funcionario, es una situación muy desagradable. Yo no considero ninguna declaración contra nadie ni contra nada; lo atribuyo a la situación de estrés, de nervios, de agobio, de que son muchos años los que han pasado y que es muy difícil acordarse y que cada uno, cada persona, en la misma situación, reacciona de formas diferentes.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Usted, en el año 2011, ya tenía experiencia, lógicamente, porque había participado en el Comité de Expertos del año 2009.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Sí.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: En el año 2009 se valoró la experiencia de las empresas en base a los certificados presentados; sin embargo, en 2011 se valoró la experiencia sin tener en cuenta esos certificados.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Claro.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Y se valoró a Cantoblanco con 25 puntos, a pesar de que solo presentó una relación de trabajos con la Administración. Estamos refiriéndonos al criterio que suponía el mayor número de puntos, señora Merino, y que, por tanto, pudo ser determinante en la puntuación final de ese concurso. ¿Sabe por qué se produjo este cambio de criterio, de un año con respecto del otro?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Es que los cambios de criterio, le vuelvo a decir que el informe lo trae hecho... Es que tampoco quiero que esto suene esto de vamos matar al pianista, porque no es así. Los informes, por una instrucción, verbal, escrita o como sea, los hacen ellos, los traen hechos. Ellos traen el trabajo...

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: No, la pregunta es si sabe por qué...

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Déjeme terminar, señoría.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Ese cambio de criterio, no...

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Es que antes me quedé... Yo hablo un poco más despacio, porque necesito pensar bien las cosas. Vamos a ver, yo, en la anterior pregunta, quería decirle una cuestión y es que, a raíz de esa reunión, después de que yo veo el expediente, me doy cuenta de que el Técnico Superior ha alterado esas puntuaciones. Pero esas puntuaciones, como él mismo dice y he visto en el periódico, no alteran el ranking, que es al final lo que realmente adjudica a una empresa o a otra; el ranking que se establece diciendo: este señor es primero, segundo y tercero. Entonces, después de revisarlas con mi abogada –ayer por la noche, durante varias horas, haciendo todas las posibilidades que se podían hacer- hubiese salido el mismo resultado. Y en lo que se refiere a las certificaciones que me decía, como la persona que elabora el informe tiene que ponderar esa información que tiene, establece esas. Las asumo también. O sea, las asumo también.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Sí, pero, señora Merino, el Técnico, que hizo la valoración de las ofertas en el año 2011, ha declarado ante la UCO, abro comillas...

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Sí.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: "Elaboró el informe de las valoraciones". Y que en una reunión en el despacho de la señora Cifuentes usted le criticó algunas de las puntuaciones otorgadas por él y se modificaron las puntuaciones a petición expresa suya, que no varió el ranking, pero sí variaron las puntuaciones finales, que usted iba con un papel y decía: "aquí creo que un punto, más o menos". ¿Esto fue así?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Se lo acabo de explicar. No le he dicho la literalidad de la declaración pero se lo acabo de explicar, porque no tengo esa declaración; la he visto en prensa.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Entonces, entiendo de sus palabras que esto no fue así.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Si quiere se lo vuelvo a decir.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: No. Dígame sí o no. Ya está.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: No. Yo le voy a decir...

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: ¡Magnífico!

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: No, no, que no le voy a decir ni sí ni no.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: ¡Magnífico! Si no fue así...

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Le voy a decir lo mismo que le he dicho antes.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Si no fue así, está claro que el Técnico no ha dicho la verdad.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Yo no he dicho eso, señoría.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Y ya solamente dos últimas...

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: No, no utilice mis palabras, señoría. ¡Yo no he dicho eso! ¡Yo no he dicho eso! Yo estoy diciendo que, en la declaración ante la UCO, cualquier persona... Ya digo, no me acuerdo, precisamente no hago referencia a que hubo ese intercambio de pareceres porque no me acuerdo. Cada persona que dio su declaración ante la UCO estaba muerta de miedo y sin saber qué es lo que esperaba y qué es lo que había -les pasaría a cualquiera de ustedes, a cualquier persona- pues ese señor intentó dar respuesta a lo que le preguntaba la UCO, que en ningún caso lo tomo como echarle la culpa a alguien ni nada. Él explicó lo que recuerda, y yo le digo lo que yo recuerdo y lo que, después de ver el expediente, veo que es esa cuestión. Nada más. Eso es lo que quería explicarle. Gracias por dejarme hacerlo.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: De nada. No se preocupe. Es suficiente hasta la siguiente ronda, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Doy la palabra al señor Serrano.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Gracias, Presidenta. Tengo trece minutos, ¿verdad señora Presidenta? (*Asentimiento por parte de la señora Presidenta.*) La ventaja de hoy es que en muchas de las cuestiones, aunque se repitan con respecto a la anterior sesión, es que todos los Grupos Parlamentarios hemos tenido acceso a los expedientes y, entonces, se pueden ver muchas cosas, con lo cual es aún más curioso ver cómo algunos Grupos Parlamentarios preguntan ciertas cosas cuando en los expedientes están las respuestas, como pretendiendo malinterpretar o que se digan cosas diferentes.

Hemos visto -corríjame si me equivoco, señora Merino- en las actas de las reuniones de la Mesa de la Asamblea aparece que se decide que el comité de expertos esté formado por un miembro de la Mesa, por el letrado y por la Jefa de Protocolo. Está en las actas. La cuestión es que en esa Mesa, en la que había miembros del Grupo Socialista, de Izquierda Unida y de UPD, en 2011... Bueno, no sé si había de UPD en 2011 porque fue una Legislatura en la que fue la Diputación Permanente quien finalizó el contrato. Pero nadie se opuso a esa composición del comité de expertos. ¡Nadie! Y hay quien dice: oiga, es que es una persona de confianza. Evidentemente, cuando se dice que en el Comité de Expertos va a haber alguien del gabinete de la Presidencia de la Asamblea, es alguien de la confianza del Gabinete de Presidencia, ¡porque es el Gabinete, evidentemente!

Por lo tanto, que queda claro que, evidentemente, quien la nombra a usted es la Mesa de la Asamblea con acuerdo unánime de todos los Grupos Parlamentarios. Usted ha dicho, y no sé si querría añadir alguna cosa más, cuáles eran sus funciones como miembro de ese Comité de Expertos. Si quiere añadir algo...

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Quiero hacer una aclaración. Yo no he visto las actas, con lo cual no sé... Puedo suponer que estarían todos de acuerdo, pero no las he visto; con lo cual no puedo hacer referencia a ellas.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Nosotros las tenemos aquí e igualmente las tienen el resto de Grupos.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: En lo que se refiere a mis funciones, yo creo que ya no solo es que las narre aquí sino que todos ustedes son conscientes de cuáles son mis funciones en la Casa. Las conocen perfectamente.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Ya le digo que nosotros, desde mi Grupo, no tenemos ninguna duda y entendemos perfectamente la explicación que usted ha dado. Porque aquí, más allá del regate corto y de alguna manera tratar de dañar la imagen de determinadas personas o

de un partido político, es evidente que su papel allí, al encuadrarlo, no es Maru Merino, es la Jefa de Protocolo de la Asamblea de Madrid. O sea, usted está ahí por razón de su cargo, no de su persona.

Evidentemente, tal y como ha explicado, yo creo que es una explicación razonable y en pliegos, tanto de cafetería, como de informática, como de servicios de telecomunicaciones, como de contrato de papel, evidentemente son los funcionarios –y muy bien que lo hacen- los que se encargan, estando todo el día con pliegos y con expedientes, de estos criterios técnicos a la hora de hacer las puntuaciones. Digo que me parece bien y estoy convencido de que lo han hecho bien.

Por eso digo que cuestionar su cualificación me parece que es un poco como cuando se cuestiona la de la propia Vicepresidenta de entonces, Cristina Cifuentes, y lo han dicho aquí varios Grupos Parlamentarios incluido, creo recordar, el señor Montoya. Quiero recordar una cosa de la que no se suele hablar aquí, y es que en esos contratos –corríjame si me equivoco, no sé si usted lo recuerda- se designó un Comité de Seguimiento.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Sí, lo he visto.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Y en el Comité de Seguimiento solo había un cargo político, que era doña Elena Almazán, diputada del Partido Socialista. Yo tengo aquí, de la última Legislatura, el currículum de doña Elena Almazán, y no aparece ningún tipo de expertise en calidad alimentaria, y era la representante política -¡por acuerdo de todos!- para seguir la calidad alimentaria. Nadie lo pone en duda. Ni mi Grupo lo puso entonces ni lo pone ahora. Por eso no entiendo por qué lo que no se puso en duda entonces, se pone en duda ahora. Yo creo que son otros los objetivos.

Tengo preguntas muy claras para usted, señora Merino, que creo que son las relevantes en este sentido, con el máximo respeto a las que ya han hecho el resto de Grupos Parlamentarios. ¿Usted durante todo el proceso, tanto en 2009 como en 2011, recibió indicación para favorecer a alguna empresa determinada?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: No. ¡Rotundamente, no!

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: ¿Recibió instrucciones de la entonces Vicepresidenta de la Asamblea para puntuar más o menos o para tener una opinión más favorable de unos u otros?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: ¡Rotundamente, no!

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Se ha hablado aquí, y usted lo ha aclarado, del subcriterio de las certificaciones entre públicas y privadas, y creo que usted lo ha explicado bien. Aquí se habla de cambiar el pliego. Decía el señor Montoya: cambiar las reglas a mitad del partido. ¡Oiga!, cambiar las reglas a mitad del partido es que si se dan veinte puntos a la oferta económica, que finalmente se den treinta. ¡Eso es cambiar una regla del juego! Ahora, que los técnicos, internamente, o los miembros del Comité de Expertos establezcan unos subcriterios a la hora de repartirlos, a lo

mejor no diré yo que pueda ser o no un error, pero desde luego es una cuestión que nada tiene que ver con esto. Y lo más importante, que es lo que de alguna manera suena poco coherente, no sé cómo se puede mantener el decir que establecer ese subcriterio a la hora de valorar es, cito textualmente: "incidió de manera decisiva". Si incide de manera decisiva será que, si no se hubiera hecho ese subcriterio, el resultado hubiera sido otro. Si no, no incide de manera decisiva, tal y como se ha dicho aquí.

Yo -que afortunadamente, como he dicho, tenemos los expedientes y los hemos visto- he hecho los cálculos. Entonces, como muy bien decía el señor Espinar, Cantoblanco presentó 26 certificaciones, 10 públicas y 16 privadas; más privadas que públicas. Fíjese, si Arturo de Cantoblanco hubiera sabido que se iba a primar más el criterio de las públicas, hubiera presentado más certificaciones públicas, pero no, fue al revés: presentó más privadas que públicas. Clece presentó seis, todas eran públicas, y TAMAR LAS ARENAS presentó seis: tres públicas y tres privadas. Si no hubiera habido ese subcriterio, y teniendo en cuenta, por lo que hemos visto en los expedientes, que es una regla de tres en el que se le da al máximo, Cantoblanco tenía 26, Clece tenía seis y TAMAR tenía seis. Es decir, prácticamente Cantoblanco presentó cuatro veces más certificaciones que su inmediato competidor. Por lo tanto, siguiendo la regla de tres y sin haber hecho ese subcriterio, Cantoblanco debería haber tenido cuatro veces más puntos que Clece. El resultado fue, con ese subcriterio, que Cantoblanco tenía poco más de la mitad de los puntos, ¡no cuatro veces! Por lo tanto, ya le digo que no soy experto -y creo que ustedes tampoco-, pero están ahí las valoraciones de los informes jurídicos que determinaron que los pliegos eran correctos. Y más importante aún, su informe del Comité de Expertos -corríjame si me equivoco- va a la Mesa de Contratación.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Sí, claro.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Y la Mesa de Contratación no puso ningún pero a un informe en el que dice expresamente que se subdivide ese criterio, y a nadie le chocó; nadie lo entendió como un procedimiento en el sentido de establecer un subcriterio.

¿Tiene usted constancia de que algún otro miembro de la Mesa, o alguien, hubiera tratado de incidir en ese contrato, o a la hora de establecer los pliegos, o a hablar con técnicos o funcionarios para determinadas puntuaciones?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: No rotundo.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: ¿Cree usted, desde su punto de vista, que en este procedimiento -ya digo que pasaron catorce personas de diferentes Grupos políticos, personal de la Casa, etcétera, y aunque entonces no era licenciada en Derecho, ahora sí, ya sabe algo más que yo, porque yo no lo soy- se siguieron los procedimientos habituales en los procesos de contratación y licitación que hace la Asamblea de Madrid?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: ¿Con el conocimiento que tengo ahora?

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Sí.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: La verdad es que en el expediente me he ceñido mucho más en el Comité de Expertos, pero a mí me parece que sí. No he visto ningún problema.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Bien. No tengo más preguntas. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Vamos a iniciar el segundo turno. Doy la palabra al señor Zafra, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Merino, la reunión que tuvieron para el contrato de 2011, que como ya le he dicho antes fueron 45 minutos o eso pone el acta, me imagino que también fue parecida a la de 2009: el letrado les explicaría los criterios que había seguido para valorar las ofertas.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Sí, claro.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Como decía el señor Montoya, había una cosa, cuando hemos visto los expedientes y demás, y es el criterio de la experiencia, en el que a Cantoblanco le dan 25 puntos y no hay certificados de esa experiencia previa. ¿Esa parte se la explicaron al señor Zubiri?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: ¿Pero no hay certificados? Si le dimos 25 puntos es que estaban los certificados.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: No; en 2011, no.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Le estoy hablando de 2011; si se le dieron es que estaban.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Entonces, ¿el informe de la Guardia Civil está equivocado? Porque en el informe dice que no, que no había.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Es que yo no he visto el informe, me va a disculpar; no sé lo que dice el informe.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: En otro de los criterios, que también nos llama la atención, porque hay dos, en uno de ellos, el de calidad y alimentos y suministradores, le dan 0 puntos en ese criterio a la empresa Clece.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Sí.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Según parece, no había nada en el sobre cuando lo abrieron. ¿Qué le explicó el letrado?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Pues no estarían. Si le dimos 0 puntos es que era indiscutible; no estaban.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿El letrado les explicó que no había nada cuando habían abierto el sobre?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: No estaban, claro. Yo también mire las ofertas, o sea, vuelvo a decirle: yo sigo siendo responsable en esa época, lo que me mueve a mirar las ofertas.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Entonces, ¿usted también vio que no habían entregado documentación?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Yo le digo que si nosotros le pusimos un cero rotundo es que no estaban. Yo no le puedo contestar a: ¿se acuerda usted exactamente de si tal? No, no me acuerdo exactamente, no me acuerdo exactamente.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Pero me está diciendo entonces que...

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: ¡No! Yo le estoy diciendo que asumo el informe y que si nosotros le dimos una puntuación tan –creo que fueron sus palabras, o no, fueron las del señor Rubio- flagrante, que es verdad que es un cero, pues sí, es que no estaban, ino estaban!

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿La empresa Clece no entregó documentación?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Si le valoramos con un cero es que era indiscutible ese cero. No le puedo decir más.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Lo valoramos...

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Es que estamos hablando de mucha documentación.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Pero, señora Merino, hay una parte que me chirría: lo valoramos. ¿Lo valoraron usted, la señora Cifuentes y el Letrado o solamente el Letrado?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: No, vamos a ver, la puntuación y el ranking lo establece el Letrado.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Y el Letrado les explicó ese cero.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: La valoración la hace, en un primer momento, y la trae hecha, porque además figura en el expediente.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Sí.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: O sea, ino es que me lo invente yo, es que aparece!

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Sí, sí.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Cuando digo que asumo el informe es que yo asumo esos ceros. Y, cuando yo oí su explicación...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Ya, pero si no le estoy diciendo que usted asuma o deje de asumir, ile estoy preguntando si el Letrado les explico el cero!

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Sí, pero voy allá. Claro, me pregunta: si se produjo ese cero, ¿se acuerda usted exactamente? Yo digo: no. Si se produjo ese cero, lo explicaría, por supuesto que el técnico superior lo explicaría, y se lo dimos porque tendría razón. Nada más; es eso.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: En otro de los criterios también les dieron otro cero, en otras mejoras, ¿también les explicó por qué había otro cero?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: ¡Lo mismo! ¡En la misma situación! Yo, mire, le voy a decir una cosa: las dos personas que participan en el Comité de Expertos, que no somos ni yo ni la señora Cifuentes, son personas que para mí merecen toda la credibilidad, que me presentan y me exponen una serie de criterios y de fundamentaciones, argumentaciones, que me parecen personas solventes; son funcionarios de esta casa, a los que veo prácticamente, a algunos más y a otros menos...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Señora Merino, si es que nadie está dudando de la cualificación.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: No, idéjeme terminar! Pero si a mí ellos, es decir, yo, cuando estamos hablando...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Yo lo que le estoy preguntando es que, en un Comité de Expertos en el que había tres personas, usted me está diciendo que todo lo hizo el técnico y que ustedes aceptaron.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Pero, ¿por qué dice ustedes? Yo estoy hablando de mí.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Ya, pero porque la señora Cifuentes me dijo lo mismo. ¿Usted? Bueno, pues usted.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: No, pero es que la señora Cifuentes...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Da igual, no pasa nada, usted.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: No, pero es que la señora Cifuentes habla por ella y yo hablo por mí. Yo lo agradezco.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Muy bien. Usted acepto el criterio del técnico, pero la duda que tengo es: ¿el técnico les explicó detalladamente esos criterios?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: ¡Claro! ¡Claro!

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Entonces, detalladamente, cuando le puso un cero a otras mejoras y a calidad de suministros...

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: ¡Pues porque no estarían, señorita! ¡Es que no estarían! Si me pregunta: ¿me lo jura usted? Pues como le voy a jurar, si es que no recuerdo si estaban. Pero yo le digo que no estarían, que el cero se pone... Porque es que no sé dónde va esto del cero. No entiendo muy bien qué se busca, porque cero se da a muchas empresas.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Sí, claro. Y, claro, le estoy preguntando justamente en esta; que nos lo explique.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: ¡Claro, pero es que no entiendo dónde nos lleva el cero! Porque yo le digo: el cero es indiscutible, porque aparece en el informe que hace primero el técnico.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Pero si no digo que sea indiscutible.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: ¡Déjeme terminar!

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Le estoy preguntando qué les explicó el técnico sobre ese cero, que no venían los papeles, que no había valorado.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Pero yo le estoy diciendo exactamente que no recuerdo por qué.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¡Pues ya está! No lo recuerda, no pasa nada.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Vale.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: No pasa nada. Ya está.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Le estoy diciendo que se daría la explicación, por supuesto, ¡por supuesto!

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Solamente tengo otra duda, que me queda un minuto. ¿Recuerda algo de lo que le dijo el técnico en 2009 o en 2011?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: ¿De lo que me dijo el técnico?

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Sí, de las explicaciones del técnico; si recuerda algo en concreto.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Hombre, me acaba de pillar en esa pregunta, porque no sé exactamente a qué se refiere. ¿Sobre qué?

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Sobre todo, porque verdaderamente es que le hemos preguntado un poco de todo y tampoco tiene usted recuerdo de lo que les explicó el técnico de los criterios de calidad, de los criterios de experiencia.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Yo creo que les he explicado... Mire, yo no...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Hubo algo que recuerde de esas dos reuniones que tuvo en el Comité de Expertos que, no sé, quiera traer aquí?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Pues no, porque no.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Pues ya está. Muchas gracias.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Doy la palabra al señor Espinar, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Muchas gracias, Presidenta. Vamos a seguir un poco con el cero. Le prometo que no mucho tiempo.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Mientras no me lo ponga.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: No, no. Aquí no ponemos notas, no.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Vale.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: No se preocupe que aquí no ponemos notas.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Pues lo agradezco.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Ustedes, en 2011, como le ha dicho el señor Zafra, ponen dos ceros a Clece; no le ponen uno, le ponen dos: le ponen un cero en calidad de los servicios y suministradores y le ponen un cero en otras mejoras. Otras mejoras no sé muy bien a lo que se refiere, pero en calidad de los alimentos y suministradores sepa usted que una de las claves que ponen a UCO en la pista de la posibilidad de que este contrato esté amañado es que hay 14 páginas de la empresa Clece acreditando la calidad de los alimentos y ustedes le dan un cero. ¿Esto lo conoce usted?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Bueno, eso lo dice la empresa Clece.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: ¡No!, la empresa Clece acredita.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: ¿Pero cómo lo acredita?

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Ese es un problema de la Guardia Civil, no mío.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Yo le pregunto cómo puede acreditar la empresa Clece, que sabe que aquí no existe la oferta; ¿cómo lo acredita?

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Ese es un problema de la Guardia Civil, no mío.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: ¡Ah, bueno!

El Sr. **ESPINAR MERINO**: ¿Cómo lo acredita Clece? Pues eso...

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: No, yo le pregunto, porque usted, y me parece bien, me lo afirma.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: No, no, pero hay un informe. A usted le da... Si es una cuestión de credibilidades. A usted le da mucha credibilidad, por ejemplo, la Mesa de la Asamblea y a mí me da mucha credibilidad la Guardia Civil.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Bien. Pues estupendo. A mí me da mucha credibilidad, incluso usted me da credibilidad, ¿eh? Yo no pongo en duda la credibilidad de nadie, por lo general.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Bueno, decía usted –o no decía nada-, sobre una cosa que le planteaba el señor Gómez Montoya, que en 2011, de nuevo, en la declaración del Letrado se dice: en el despacho de la señora Cifuentes. ¿Se reunían ustedes en el despacho de la señora Cifuentes habitualmente para esta...

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: No, habitualmente, no. Vamos a ver, en 2009 nos reunimos una vez y en 2011 nos reunimos una vez. De hecho, en 2011 conocí yo al técnico superior, porque no le conocía y lo conocí allí.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: O sea, que las reuniones del Comité de Expertos, o la reunión, en este caso, se produjo en el despacho de la señora Cifuentes.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Sí. Disponía de una mesa redonda en la que podíamos sentarnos y de forma natural. Ya saben ustedes que el tema de las salas en esta casa es controvertido.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Ahí mismo, ¿no? En el despacho de la señora Cifuentes.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: ¡Claro! Pero, ¿por qué? ¿Qué quiere decir que fuera en el despacho de la señora Cifuentes? ¿Por qué? ¿Por qué tiene especialidad que fuera en el...

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Porque está la Guardia Civil investigándolo. Y puede que el despacho...

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: ¿Investigando que fuera en el despacho de la señora Cifuentes?

El Sr. **ESPINAR MERINO**: No, no. La Guardia Civil está investigando el posible...

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Pero, ¿este despacho está investigando la Guardia Civil?

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Señora Merino, que no tiene gracia.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: ¡No, si no me río! ¡Le pregunto!

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Le digo que la Guardia Civil está investigando un posible amaño de contrato y es posible, es posible, que el lugar del crimen sea el despacho de la señora Cifuentes.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: ¡Ah, perdón! No le entendía. Vale.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: A mí me parece que es relevante.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Vale, vale, perdón. No entendía por dónde iba.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: A mí me parece que es relevante. Ha dicho usted que, ante la UCO, uno declara muerto de miedo. ¿Por qué?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: No. ¿Quién declara muerto de miedo?

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Usted lo acaba de decir.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: No. Yo dije asustada.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Ha usado la expresión muerta de miedo, que la tengo aquí entrecomillada.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: No, no, muerta de miedo lo he dicho aquí.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Por eso digo. Pero, ¿por qué muerta de miedo?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Bueno, pues porque, mire, las personas responsables, cuando se encuentran ante una situación que no conocen, muerta de miedo es una expresión coloquial, es: ¿qué me corresponde hacer? Porque, además, el volumen de las ofertas es muy grande; no son tres papeles, es mucha documentación. Pues, claro, ¿qué tengo que hacer? El miedo que tendría usted cuando vino a intervenir por primera vez aquí, pues la responsabilidad, la tensión, lo que sea. Cuando usted no conoce dónde está o qué va a hacer... Como estoy yo ahora: yo nunca he venido a una Comisión de Investigación y la verdad es que tengo esa sensación, ¿qué quiere que le diga?

El Sr. **ESPINAR MERINO**: No, yo espero que esté usted todo lo cómoda que sea.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: No, no lo estoy.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Todo lo cómoda que le sea posible.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: No lo estoy, para que le voy a mentir, no tengo costumbre.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Pues ya lo siento, ya lo siento.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: No, bueno...

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Por último, una breve recopilación de cosas. El Comité de Expertos se constituye de una forma, según lo que usted nos ha contado aquí, francamente irregular, ¿no?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: No.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Nadie le notifica cómo llega usted al Comité de Expertos y usted no sabe, no tiene noticia...

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Eso no es constituir el Comité de Expertos.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Déjeme, es una valoración. Usted nos dice que no recuerda quién le nombra para el Comité de Expertos, que no sabe exactamente quién la designa a usted ni con qué procedimiento para estar ahí y que, además, no se lo notifican, que usted se encuentran unas cajas en su despacho y que no se lo notifica nadie. Usted nos dice que usted, en calidad de experta, no tenía y -parece que la señora Cifuentes tampoco- que hacer ningún tipo de valoración técnica, que esto lo hacían los letrados. Permítame que tenga todo el respeto por los letrados de esta casa y por quienes trabajan aquí en materia jurídica, pero no asumo que un letrado, por estar muy formado, sabe mucho fútbol ni de comida.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, por favor.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Sabe mucho de leyes. Sabe mucho de leyes, pero no tiene por qué saber mucho ni ser un experto. Es que la que tiene más rango de experta en esta adjudicación es usted.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Sí.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: La señora Cifuentes es una señora que se ha dedicado toda su vida a la política y era Vicepresidenta Primera de la Asamblea de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: La letrada se dedica al mundo jurídico, la que tenía más rango de experta es usted y al parecer usted no tomaba ninguna decisión en este Comité de Expertos, porque dice usted que no es verdad que usted subiera o bajara puntos, que no es verdad que usted entrara en valoraciones técnicas; entonces, uno tiene la sensación –y ya termino, señora Presidenta- de que en ese Comité de Expertos, ¿qué pasa, que venía todo dado?, ¿venían todas las valoraciones hechas?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: ¿Puedo contestar yo? (*Asentimiento por parte de la señora Presidenta de la Comisión*).

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Sí, claro.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Voy a empezar por la primera. El Comité de Expertos no se constituye de forma irregular porque lo hace la Mesa, y la Mesa no actúa de forma irregular.

El Sr. **ESPINAR MERINO**: Pero esto entra en contradicción con lo que ha dicho usted antes.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Déjeme...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Espinar, no vuelva a interrumpir porque su turno ha terminado hace un rato ya.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Gracias. Repito, el Comité de Expertos no se constituye de forma irregular porque lo hace la Mesa de la Asamblea, en la que están representados todos los Grupos políticos con representación en la Cámara, y lo aprueba por unanimidad; esa es la primera. Que me avisaran de que formaba parte o no o la oportunidad de quién tenía que hacerlo no es trascendente aquí, la cuestión es que yo aparezco en ese pliego y, por tanto, tengo que hacer ese trabajo. No había equívoco porque el nombre que sale es el mío, igual que en 2009 aparece la Letrada Jefe de la Asesoría Jurídica; aparecen esos dos nombres y solo aparece un miembro de Mesa, pero esas dos personas teníamos que estar ahí. La creación del Comité de Expertos es lo más transparente que puede ser. Usted dice que amañamos un concurso, que lo hicimos en el lugar del crimen... (*El señor Espinar Merino pronuncia palabras que no se perciben.*) No, déjeme terminar; usted siempre pide eso, yo se lo pido también. Aquí no hay lugar del crimen porque no existe ningún crimen, porque todo lo que usted está valorando, que me está trasladando aquí, son suposiciones que usted hace, que usted cree que yo, que usted cree que no sé quién, pero aquí ni hay crimen ni hay ningún acuerdo ni hay absolutamente nada porque, primero, yo no me prestaría jamás a eso, ¡yo! Los letrados de esta Casa, ¡tampoco lo hubieran hecho! Entonces, yo... (*El señor Espinar Merino pronuncia palabras que no se perciben.*) No, no y la tercera persona de ese Comité le puedo asegurar que tampoco. Entonces, que usted diga que nosotros fuimos al lugar del crimen me parece ofensivo para mí, porque usted está diciendo como que yo he amañado un concurso, y eso sí que no se lo consiento, señoría. Podemos hablar usted y yo de lo que quiera, podemos detallar lo que usted quiera, yo puedo darle las explicaciones que quiera y usted incluso puede determinar que no estoy capacitada para lo que sea, pero lo que no le voy a permitir es que usted diga que yo voy al lugar del crimen a amañar un contrato, porque no lo permito, se lo digo. Usted se ampara en la inviolabilidad que tiene, porque me puede usted decir lo que quiera, yo no lo puedo hacer, porque no puedo hacerlo, pero yo le ruego que en eso sea respetuoso, solamente le pido eso y se lo agradecería mucho, porque además fuera de aquí me gustaría no tener nada que reprocharle porque no me gusta eso. (*El señor Espinar Merino pronuncia palabras que no se perciben.*) Vale. Gracias, se lo agradezco, se lo agradezco. (*El señor Espinar Merino pronuncia palabras que no se perciben.*) No, la Guardia

Civil... La que ha ido a declarar a la Guardia Civil he sido yo, ante la apariencia de que estaba investigada, y yo no estoy investigada por ningún juez ni por ninguna fiscal, ni yo ni las otras dos personas que fuimos. Entonces, yo no sé lo qué ocurrirá a partir de aquí, eso ya no lo sé, porque en la vida pasan muchas cosas, pero yo le digo que a día de hoy aquí no hay ninguna investigación judicial. Simplemente, quiero aclararle eso porque creo que tengo derecho a hacerlo. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Gracias, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Doy el turno de palabra al señor Gómez Montoya, del Grupo Socialista.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Voy a ser muy breve, señora Merino; luego terminaré con una valoración final, por eso, también le rogaría que fuera lo más concisa posible en sus respuestas.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Lo intentaré.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Voy a volver por un momento al concurso de 2011.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Sí.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: En el que al parecer se puntuó, -vuelvo a repetir lo dicho tanto por el señor Zafra como por el señor Espinar, porque quiero aclararlo un poco más, si es posible que al parecer se puntuó- con 0 puntos a una empresa en los criterios de calidad de los alimentos y mejora de las ofertas; vuelvo a preguntarle, ¿ustedes examinaron bien esa documentación? Lo digo porque debería haberles parecido raro que una empresa con experiencia en el sector no presentara esa documentación en concreto.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Le vuelvo a repetir...

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Sí, sí.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: En el informe previo de valoración que trae el técnico superior figuran esos dos ceros, ide inicio!, ide inicio! Él no los vio, y cuando hizo la explicación, no los vimos. Esa puntuación...

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Le he preguntado por...

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Perdón, termino ahí. Esa puntuación se mantiene; iesen ceros están ahí!

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Bueno. Sí, sí, si yo he leído su declaración de la UCO.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: ¿Ah, sí? Pues me la pasa luego, porque yo no la he leído.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Usted ha dicho que leyó las ofertas y que no apreció que faltara nada, es decir, que en ese sentido... No le estoy preguntado por eso, la he preguntado si no le pareció raro que una empresa del sector, con experiencia en el sector, no presentará esa documentación, nada más.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: No, no, no, yo le digo...

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: No le parece raro.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Pero es que la experiencia...

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Ya está, no pasa nada.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Bueno, si ya está.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Si la pregunta es muy sencilla. ¿Recuerda que la empresa que obtuvo 0 puntos presentara una mejora en su seguro de responsabilidad civil?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Sí, pero se puntuó en otro apartado. Se tuvo en cuenta para las tres empresas, pero en otro apartado; no se consideró una mejora, se contempló en medidas de seguridad.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: O sea, que lo recuerda.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Lo recuerdo porque he mirado el expediente.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: El funcionario que hizo las valoraciones...

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Yo le he dicho desde el principio que yo he mirado el expediente, porque, si no, no me acordaría, porque yo en la UCO dije que no me acordaba, y era verdad.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Usted ha comprobado que fue así. El funcionario también lo recuerda; el que hizo las valoraciones también lo recuerda; entonces, la disquisición es...

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Igual él vio el expediente y yo no, señorita. Yo le digo que cuando yo... Mire, cuando a mí me notificaron, me gustaría hacer esta mención, yo estaba el Día de la Mujer en la Puerta del Sol, porque había un acto en el que se conmemoraba el Día de la Mujer, además estaban los portavoces allí, y a mí me vino la UCO, porque me vino a notificar allí, porque habían venido aquí y no me habían encontrado y me dijeron que iban para allá. Le estoy hablando de que era a mediodía, y me notificaron que tenía que personarme a las 9 de la mañana del día siguiente. Yo no veo el expediente. Yo, cuando voy a hablar a la UCO, hablo de memoria. ¿Sabe usted lo difícil que es hablar de memoria sin decir nada que sea incorrecto? Porque quise ser lo más ajustada a lo que paso de forma general. Estamos hablando de que una fue en 2009 y otra en 2011.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Bien. Pero déjeme que avance un poco más en esto. Le decía que el funcionario que hizo las valoraciones si recordaba este asunto de la mejora en el seguro de la responsabilidad civil.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Igual él vio el expediente ante de ir.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Muy rápido, porque me quedan dos minutos, señora Merino.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Bien, perdone.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Si se reconoce que esa empresa hizo al menos una oferta de mejora, ¿cómo es posible que el informe del Comité de Expertos figure no consta o no ofrece?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: ¿Dónde figura eso de que hizo una oferta de mejora?

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: En el informe del Comité de Expertos con respecto a ese concurso.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: No sé, la verdad es que no sé de qué punto me está hablando.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Bueno, dos últimas preguntas.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Lo siento, no tengo el informe.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: ¿Usted de quién dependía jerárquicamente?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: ¿Perdón?

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: En el momento de los concursos, 2009 y 2011...

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Discúlpeme, señoría, no le oído, ha habido un...

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: En el momento de los concursos, 2009 y 2011, ¿usted de quién dependía jerárquicamente de esta Asamblea?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Mi cargo es Jefe de Relaciones Externas y Protocolo y depende del Gabinete de la Presidencia, y así figura en el pliego.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Del Gabinete de la Presidencia de la Asamblea.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Figura así en el pliego.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: ¿No dependía de la señora Cifuentes?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: No.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: No. ¿Recibió alguna instrucción de algún superior o de la señora Cifuentes con respecto a estos concursos?

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: De nadie.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Perfecto. Una última valoración, señora Presidenta. El señor Serrano, que es muy hábil y yo le tengo en esa consideración además, ha intentado confundirnos con una Comisión llamada Comisión de Seguimiento; bien, solamente quiero aclarar que la Comisión de Seguimiento vigila el cumplimiento de un contrato que ha adjudicado, porque además el informe es vinculante, un Comité de Expertos, del que ningún miembro del Partido Socialista formaba parte. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Doy la palabra al señor Serrano, del Grupo Popular.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a empezar por el final, porque me lo ofrece el señor Montoya. Es una cuestión que, evidentemente, sabía que podría salir a lo largo del día de hoy y pensaba que a lo mejor tratábamos en otro momento, pero quiero recordarlo: primero, sobre el informe vinculante del Comité de Expertos –no sé si usted lo conoce, señora Merino, o se lo podemos preguntar a otros comparecientes-, vinculante no significa que la Mesa de Contratación no pudiera echarlo atrás. Podía, señor Montoya; podía. La única cuestión es que la Mesa de Contratación, si lo aceptaba, tenía que asumirlo en su totalidad; pero si la Mesa de Contratación no estaba de acuerdo con esa valoración del Comité de Expertos, podía echarlo atrás, y la Mesa de Contratación, con ustedes presentes, decidió asumirlo. Por tanto, que sea vinculante no significa que, como se dice coloquialmente, se la tuvieran que envainar, señor Montoya. Y vuelvo a lo de antes: efectivamente, es un comité de seguimiento para ver la valoración del cumplimiento de un contrato, pero en quien delegó la Mesa, en quien delegó la Asamblea, como delegó en la señora Cifuentes como miembro de la Mesa, fue en la señora Almazán. Lo mismo, nadie planteó dudas sobre la señora Cifuentes y nadie planteó dudas sobre la señora Almazán. Nosotros no lo hicimos ni entonces ni ahora, y ustedes, por lo visto, parece que sí. Esa es la diferencia.

Dos cuestiones muy rápidas. Se ha hecho aquí mención al despacho de la señora Cifuentes. En esas dos ocasiones, ¿hizo la señora Cifuentes, con la copia de los informes que supongo que le darían... Como a todos, les darían a ustedes...

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Sí.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: ¿Hizo algún tipo de indicación en esas dos reuniones que tuvieron? ¿Vio usted que ella tratara de modificar alguna de las cuestiones que usted, como Jefa de Protocolo, o los técnicos y letrados establecieron en esas puntuaciones? ¿Usted vio que la señora Cifuentes tocara algo, aunque la reunión fuera en su despacho? Vamos, que fue en su despacho como podría haber sido en la...

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Si me lo permite, señor Serrano, no entiendo cuál es la relevancia de que fuese en su despacho o que fuese en otro sitio. Es que no entiendo la relevancia, porque de verdad que no lo comprendo. Luego me lo explican, porque no lo entiendo. A lo mejor... Es que no lo entiendo; me parece absolutamente irrelevante si fue en el...

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Luego...

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: La señora Cifuentes no hizo en ninguno de los dos casos ninguna apreciación, ni movió un músculo ni dijo absolutamente nada. Vamos...

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Aceptó el criterio que establecieron los técnicos. Bien.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: No tengo en eso ninguna duda, porque no, porque no hubo ninguna apreciación, porque, si hubiese hecho alguna, la recordaría.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Luego... Por cierto, señor Espinar, quiero hacer dos apreciaciones. Primero, ya que a usted le gusta cuidar el lenguaje, la UCO no está investigando; la UCO investigó –pasado; ipasado!-, y el juez hizo lo que hizo con los informes de la UCO. Que no pasa nada, porque otras veces la UCO hace otros informes y los jueces a veces los estiman y otras veces los desestiman. Primero... (El Sr. **ESPINAR MERINO**: *Es lo último que he dicho.*) Lo último... no, no. Hablábamos de esos informes y los dos son anteriores al pronunciamiento del juez.

Segundo, me alegra mucho que diga usted, señor Espinar, que usted da credibilidad a la Guardia Civil. Lo que no entiendo es por qué en Alsasua, en vez de dar credibilidad a la Guardia Civil, se la da a sus agresores. Depende de cuándo, usted da la credibilidad que le conviene a la Guardia Civil. No sé cuánto tiempo me queda, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Un minuto y medio.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Un minuto y medio. Podríamos hablar del tema de los ceros; como me queda un minuto, no lo voy a plantear, pero usted ha dicho –y me gustaría que lo aclarase si pudiera, aunque no sé el grado de conocimiento que puede tener- que lo que Clece presenta como un certificado, como que, oiga, aquí lo presentó como mejoras, no puede ser como tal.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: ¿El de responsabilidad civil?

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: No.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Perdón.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Es decir, que Clece ha presentado un documento... No sé si aparece en el informe de la UCO. Como aquí lo ha leído la gente y es... Otros

no lo hemos leído porque, evidentemente, no tenemos acceso y no tenemos conocimiento, ni creo que podamos tenerlo, además, o sea que... pero bueno, allá cada uno.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Yo no lo he visto. Si me lo enseñaran... Si alguien me lo enseñara, se lo agradecería.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Usted ha dicho, no sé en respuesta a preguntas de qué portavoz, que lo que Clece presentaba como prueba de que había presentado un documento de catorce páginas de mejoras no puede ser tal.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: No.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Me gustaría que lo explicara.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Mire, yo le digo que las ofertas –y de eso ya le hablo con los conocimientos del día de hoy y habiendo mirado un poco por encima el procedimiento, porque no me corresponde mirar eso- se comunican a las tres empresas que han licitado. Se establece a quién ha sido adjudicado, se indican los plazos de recurso y se comunica que, finalizados esos plazos de recurso, se procederá a deshacerse de las ofertas que no hayan sido licitadoras y que, por tanto... el papel. La empresa Clece sabe que no está ese papel. Yo no digo que la empresa Clece mienta, porque no digo que mienta nadie. Yo le digo que puede haber habido un error por parte de la empresa Clece, pero que, si nosotros pusimos un cero... Porque un cero llama mucho la atención. De hecho, estamos hablando de los ceros porque llaman la atención. Entonces, si le hubiésemos puesto un cero... Perdón, me he ido. Haberle puesto un cero denota que no estaban, que para nosotros era indiscutible que no estaban. Nada más.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: ¿Ha acabado?

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, ha terminado el turno; así que hemos terminado su comparecencia.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: ¿Puedo decir algo, señora Presidenta?

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí.

La Sra. **MERINO MUÑOZ**: Quiero agradecer a la Presidenta, a la Mesa y a los portavoces; a los que me han tratado con consideración, se lo agradezco muchísimo, porque la verdad es que es una situación muy difícil, y a los que no, también se lo agradezco, pero, bueno, habéis sido todos perfectos, así que no voy a decir que no, todos me habéis tratado muy bien y os lo agradezco mucho. Que sepáis que, si he dicho alguna cosa un poco más... es por los nervios del momento, de la actuación. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Vamos a pasar al segundo punto del orden del día, que también es una comparecencia con tramitación acumulada.

Comparecencias con tramitación acumulada:

C-522/2017 RGEP.5186. Comparecencia de la Sra. D.^a Tatiana Recoder, Letrada Jefe de la Asesoría Jurídica de la Asamblea de Madrid en la VIII Legislatura e integrante del Comité de Expertos, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre tramitación de los contratos del servicio de la cafetería de la Asamblea de Madrid adjudicados en el año 2009. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

C-543/2017 RGEP.5403. Comparecencia de la Sra. D.^a Tatiana Recoder, Letrada de la Asamblea de Madrid y miembro del Comité de Expertos que evaluó las ofertas de la cafetería de la Asamblea en el año 2009, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre tramitación del contrato del servicio de cafetería de la Asamblea de Madrid adjudicado en el año 2009. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

C-600/2017 RGEP.5826. Comparecencia de la Sra. D.^a Tatiana Recoder, Letrada de la Asamblea de Madrid y miembro del Comité de Expertos que evaluó las ofertas del servicio de cafetería de la Asamblea en el año 2009, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre tramitación de los contratos del servicio de cafetería de la Asamblea de Madrid adjudicados en el año 2009. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

Ruego a la compareciente que ocupe su lugar en la mesa. (*Pausa.*) Con carácter previo, en relación con los derechos que le asisten, así como con los apercibimientos legales que constan en el escrito de requerimiento que se le ha notificado, ¿nos confirma, por favor, que ha leído este escrito y que le constan?

La Sra. **LETRADA JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA ASAMBLEA DE MADRID EN LA VIII LEGISLATURA E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE EXPERTOS** (Recoder Vallina): Sí, lo he leído. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Voy a recordar brevemente el formato de la comparecencia. Habría un turno introductorio, voluntario, por cada uno de los tres Grupos que han pedido su comparecencia, que en todo caso iría contra el turno principal, de quince minutos con cada portavoz, en diálogo libre entre ustedes, en formato de pregunta y respuesta. Al término del mismo, iniciaríamos un segundo turno en el mismo formato, de cinco minutos; en este último turno, si a los dos minutos a usted no le han formulado una pregunta, llamaré a la cuestión para que tenga tiempo de responder. Pregunto a los señores portavoces que han pedido su comparecencia si quieren hacer uso del turno introductorio.

(Denegaciones por parte del señor Zafra Hernández y del señor Ongil López.) (Asentimiento por parte del señor Serrano Sánchez-Capuchino.) Entonces, doy la palabra al señor Serrano, del Grupo Popular.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señora Recoder. Simplemente, para sustanciar esta comparecencia –he hecho lo mismo con la anterior compareciente-, nuestro Grupo ha unido esta comparecencia a la del resto de Grupos que han pedido la suya porque en un principio había quien pretendía que esta cuestión se sustanciara exclusivamente con la presencia aquí de la entonces Vicepresidenta de la Asamblea y nosotros creíamos que, si realmente se quería conocer la realidad de aquellos contratos, lo suyo sería que también comparecieran aquí algunas de las personas que estuvieron involucradas en todo el proceso, precisamente para ratificar lo que nosotros creemos, que es que aquellos contratos de 2009 y de 2011 fueron procesos habituales en esta Asamblea, conforme a ley, rigurosos, transparentes y con una participación honesta por parte de todas las personas que estuvieron involucradas en ellos. Y por eso creemos que, más allá de las opiniones partidistas, incluso de los propios miembros de la Mesa de Contratación o de la Mesa de la Asamblea que tenían cargo político, también es importante escuchar a los funcionarios, al personal de la Casa, a letrados, que, desde luego, para mi Grupo Parlamentario, tienen una presunción de rigor y credibilidad superior, porque, evidentemente, trabajamos con ustedes, y por eso creemos que era interesante su comparecencia aquí, y esperamos que con su declaración, si es posible, algunos Grupos que todavía mantienen algún tipo de suspicacias o dudas al respecto puedan ser aclaradas. Nada más y muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Vamos a iniciar ya el turno principal, y doy la palabra al señor Zafra, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señora Recoder, ¿Cómo está?

La Sra. **RECODER VALLINA**: Buenos días. Como ustedes saben, el día 9 de marzo de 2017 fui llamada a prestar declaración en las dependencias de la UCO en relación con mi intervención como letrada de la Asamblea en el procedimiento de contratación de la cafetería de esta institución en el año 2009. Tras prestar la oportuna declaración, no he sido objeto de imputación judicial de ningún tipo. La existencia de esta declaración en sede policial y mi condición funcional como letrada de esta Casa me obliga a mantenerme en el estricto marco de las actuaciones judiciales, sin intervenir en el ámbito político. Por todo ello, desde el absoluto convencimiento de la corrección e integridad de mi intervención profesional en los hechos objeto de investigación, he de trasladarles, con el debido respeto, mi voluntad de no efectuar declaración alguna en esta Comisión al amparo de lo dispuesto en el artículo 24 de la Constitución Española. Muchas gracias.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Le he preguntado que cómo está, no he ido más allá, pero, bueno... Yo entiendo esta situación, doña Tatiana, pero también me sorprende. No sé cuántos comparecientes llevamos ya escuchando que todo esto se ha hecho muy bien; el señor Serrano me acaba de decir que todo ha sido transparente, que tenemos que estar muy orgullosos de cómo se

trabaja, y usted no nos quiere responder, básicamente, cuando todo el mundo ha dicho que el informe del Comité de Expertos lo hizo usted. ¡Sorpresa!, porque yo estaba, además, esperando este momento, doña Tatiana, porque la señora Cifuentes ha dicho que, básicamente, todo lo hizo usted; la señora Merino ha dicho que todo lo hizo usted, y usted no quiere decirnos cómo lo hizo (*Pausa.*), y usted no está siendo investigada, no está en ningún proceso judicial, ni nada, no lo está. Todo eso nos lo ha dicho la señora Cifuentes, nos lo ha dicho el señor Serrano por activa y por pasiva, que usted no está en un proceso judicial, y no quiere responder. Señor Serrano, usted tenía tanto interés en que trajésemos a técnicos y ahora resulta que no quieren hablar, y no entiendo muy bien por qué, porque, si todo se ha hecho de forma legal, solamente nos tendría que decir cómo valoró los criterios de esa adjudicación. (*Pausa.*) No lo quiere hacer, porque no es que no pueda, es que no quiere, que es muy distinto, porque por aquí ha pasado gente que estaba en un proceso judicial, ha pasado gente que estaba en la cárcel y que todavía está en la cárcel y ha pasado gente que estaba y ya no está, y esos no podían; se podía entender, no podían, pero usted es que no quiere, no quiere responder en una Comisión Parlamentaria sobre una adjudicación de la Asamblea de Madrid, que ha investigado la UCO, no el juez, el juez ha dicho que no hacía falta, aunque tan, tan regular no era, pero usted no quiere. (*Pausa.*)

Yo solamente le voy a preguntar una cosa: ¿por qué no quiere? (*Pausa.*) ¿Tampoco me va a responder a por qué no quiere? (*Pausa.*) (El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ:** *¡Qué coacción!*) No es coacción, es una pregunta normal y corriente. (*El señor Gómez-Angulo Rodríguez pronuncia palabras que no se perciben.*) Señor Gómez-Angulo, es una pregunta normal y corriente.

La Sra. **PRESIDENTA:** Señor Gómez-Angulo, no interrumpa, por favor. (El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ:** *Perdón.*).

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ:** No quiere declarar. No quiere comparecer. (*Pausa.*) Muchas gracias. Es muy aclaratorio lo que acaba de ocurrir.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias. Doy la palabra al señor Ongil, del Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ:** Muy bien. Para comenzar, solo quería señalar la extraña coincidencia que pasa aquí de vez en cuando de que estamos de acuerdo a veces con el Portavoz del PP, y nosotros también le dábamos más credibilidad a usted que a la señora Cifuentes, a los técnicos y a los trabajadores de la Casa, que es aparentemente el motivo por el que el PP ha querido desde un primer momento sepultar la responsabilidad política de la señora Cifuentes y de que abordemos este caso, poniendo por delante de la señora Cifuentes a once personas que están dispuestas a quemar antes de que esto pueda tocar a la Cifuentes.

Hay una parte de lo que dice que nosotros entendemos; o sea, por supuesto, aquí nadie le va a negar que tiene todo el derecho a no declarar, pero hay una parte que entendemos, y podemos hasta empatizar con la situación en la que está, porque usted es la persona que tiene más papeletas para ser la cabeza de turco de todo este caso. Usted interviene en todas estas contrataciones en

condición de letrada, ide Letrada Jefe nada menos! La verdad es que usted interviene en un primer momento cuando se plantean hacer dos tipos de pliego, y se daban dos opciones sobre la mesa: tener criterios suficientemente objetivos como para que no hubiera necesidad de un Comité de Expertos, o una opción en la que había hasta un 80 por ciento de criterios subjetivos, que era lo que en sí justificaba que hubiera un Comité de Expertos.

A nosotros nos hubiese gustado preguntarle en este momento cómo es que usted, señora Letrada Jefe, no advirtió en ningún momento que se podía estar tratando de algún tipo de incompatibilidad en cuanto a la designación del Comité de Expertos y la condición de Cifuentes, de juez y parte, de estar tanto en el Comité de Expertos como en la Junta de Contratación, y nos hubiese gustado saber por qué, si no había reparado en ningún momento. Entendemos que en ese momento no había toda la jurisprudencia que hay en este momento, pero sí había suficientes resoluciones de la Junta de Contratación, todas en el mismo sentido, en señalar esta incompatibilidad.

Nos hubiese gustado también preguntarle por qué formó parte usted de este proceso de contratación. No sé si es lo normal que la Letrada Jefe baje a hacer este tipo de trabajos y no otro tipo de letrados. Y es importante también aquí, en este punto, cuando en su informe jurídico usted señala, respecto a los pliegos, que deben contener la designación del Comité de Expertos, que ya hemos visto que se hizo de aquella manera, no se hizo una designación nominal como se debería haber hecho, que no aparece siquiera el nombre de la señora Cifuentes; y también lo dicen las reglas en la toma de decisiones. Estas observaciones que hacen al final no se ven reflejadas en los pliegos.

Pero es que hay una cosa que nos parece mucho más sorprendente, y es que, una vez que se decide ir por la opción que implicaba a un Comité de Expertos, 30 de esos puntos, de esos 80, al final, a través de un subcriterio, como dice el propio informe de la Guardia Civil, se objetiva ese criterio; es decir, se convierte en un criterio objetivo, que, si se hubiese contemplado así desde un primer momento, jamás hubiese sido necesario hacer un Comité de Expertos. Y esto es sorprendente, porque parece que en los momentos clave en determinadas intervenciones tenía que salir sí o sí un Comité de Expertos. Nosotros, claro, aquí no podemos más que intuir que es una forma de detraer de la Mesa de Contratación en sí una parte importante de la valoración que pueda ser determinante, como así fue, para, al final, conseguir que saliera una u otra empresa. Y nos hubiese gustado preguntarle qué piensa usted de eso.

Creo, y se lo debo decir, que hemos tenido muchos casos -lo ha dicho el señor Zafra- de todo tipo de comparecientes, de la cárcel, imputados, en situaciones realmente peores que la suya, y creo que no ha habido un solo caso en el que no declarar haya actuado en beneficio de la persona, por lo menos en tanto en cuanto la credibilidad, las sensaciones y lo que nos hace pensar a nosotros.

Se lo ha dicho el señor Zafra. Creo que esto, que debería ser un ejercicio de transparencia, de saber cómo hemos llegado hasta aquí, se convierte en... Yo solamente llevo dos años en esta Casa, pero me parece que hoy, aunque no sea el día con mayor cobertura mediática y no saldrá tanto en los periódicos, es probablemente uno de los días más tristes de esta Casa. Es otro sitio al que el

Partido Popular ha conseguido traer su podredumbre, consiguiendo manchar una institución más. Creo que es absolutamente vergonzoso que en esta Casa haya tenido que entrar la UCO por los tejemanejes del Partido Popular. Pero también la UCO entra por cuestiones bastantes claras, y no es simplemente este contrato descontextualizado lo que les hace venir: es la responsabilidad política. Es la responsabilidad que podía tener la señora Cifuentes al estar al mismo tiempo en FUNDESCAM, en el Comité Electoral y en esta Mesa de Expertos. Y dentro de todo esto, lamentamos de verdad una imagen que no nos resulta agradable, como es ver a tantos trabajadores de la Casa, a tantos letrados, aquí delante, en este momento.

Creo, de verdad, que usted se estaría haciendo un favor a sí misma, y estaría haciéndole un favor a lo que significa esta Casa, si decidiera hablar. Nosotros no sabemos por qué ha acabado usted ahí, nosotros no sabemos por qué terminó haciendo cosas de las que probablemente usted se acabó arrepintiéndose, porque no me creo que, con su condición de letrada, después de revisar las certificaciones, que da por buenas, en las que se incluyen un montón de CIF de personas jurídicas que no son las que están haciendo el contrato, usted no se arrepintiera o no le diera qué pensar. Al mismo tiempo, tampoco tenemos ningún motivo para pensar que usted tuviera nada que ganar en su beneficio particular, individual y propio; había otra gente que sí tenía que ganar. Creo que con esta actitud, al final, después de todas las comparecencias que vamos a tener hoy, usted va a ser el blanco fácil al que echen todas las culpas todos los comparecientes. Entiendo que viene con esa estrategia - no sé si tiene algún margen para pensárselo-, pero creo, de verdad, que actuaría en su beneficio.

También quiero mencionar una cosa, ya que no es normal que tengamos tanto tiempo para poder hablar. Aquí se ha mencionado varias veces el informe de la UCO y, realmente, a mí también me parece curioso que resulte que un documento, que, en teoría, solo está accesible para las partes, quien más, quien menos, tenga que recurrir a diferentes formas para conseguir información simplemente para hacer nuestro trabajo. Esto pasa a la vez que la Comunidad de Madrid está personada en este caso, en el caso Púnica, y se supone que está personada para defender el interés común de la Comunidad de Madrid y, en cierta forma, como acusación para llegar hasta el final, encontrar el dinero, encontrar a los responsables y devolver el dinero a los madrileños; sin embargo, lo que está haciendo la señora Cifuentes es usar su personación en la Púnica como su única defensa. Nosotros le hemos dicho aquí varias veces de varias formas: si al final vamos a terminar todos los portavoces teniendo la misma información, lo lógico, lo democrático, es que el Gobierno de la señora Cifuentes reconociera que este es el espacio legítimo y democrático para que tratemos estos temas, y que nosotros, como diputados y como parte de esta Casa, debemos tener suficientes garantías respecto a cómo recibimos la información para poder tratar dicha información. Que la señora Cifuentes no lo esté haciendo, mientras que, a la vez, sabemos cómo destruye y oculta pruebas... (El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: *iCuidado! iCuidado con lo que estás diciendo!*) Sí, sí, cuidadito con lo que estás diciendo. Para la siguiente intentaré encontrar el contrato de la nueva destructora de papel del Canal que han tenido que comprar, pero lo que sí sabemos, por el informe de la Fiscalía, es que la señora Cifuentes ha estado obstruyendo y ha estado ocultando información, a la vez que es parte personada en el caso de la Púnica y en el caso de Arpegio, en concreto. Y a ustedes les debería estar dando vergüenza proyectar todas sus miserias sobre trabajadores de esta Casa en

vez de ver cómo están manchando cada una de las instituciones que tocan. Son como los "Reyes Midas" de la corrupción, de la podredumbre y de la basura, cada cosa que tocan acaba manchada, y además siguen utilizando los recursos públicos, esa personación y todo lo demás en beneficio propio, en contra del interés común.

Nada más. Señora Recoder, disculpe, creo que me he expresado con claridad: lamento que haya venido con esa actitud, creo que hay determinadas cosas en este pliego de las que no nos permiten despejar las dudas -su falta de respuestas todavía menos-, pero, al mismo tiempo, creo que a lo mejor puede acabar usted pagando un precio demasiado grande en comparación con la gente que creo que sí tendría que estar dando la cara por eso. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Doy el turno de palabra al señor Gómez Montoya, del Grupo Socialista.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias de nuevo, señora Presidenta. Buenos días, señora Recoder. Como sabe, mi Grupo no solicitó su comparecencia. Lógicamente, al existir, teníamos unas preguntas preparadas para poder hacérselas y, si bien es cierto que nos hubiera gustado que hubiese declarado, también lo es que respetamos profundamente su derecho a no declarar; por lo tanto, no voy a formular ninguna consideración, no voy a hacer ninguna pregunta que no va a tener contestación, como respuesta a su derecho a no declarar en esta Comisión. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Doy el turno de palabra al señor Serrano, del Grupo Popular.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Muchas gracias, Presidenta. Pensaba hacer una intervención prácticamente idéntica en los términos a la que, de manera muy respetuosa, ha hecho el señor Gómez Montoya. Pero, dado que aquí -y mi Grupo lo ha dicho- entendemos y hemos respetado, por ejemplo, que el Grupo Socialista, ante el derecho a no declarar de algún compareciente, ha decidido formular sus preguntas y se haya limitado a eso -ya que aquí los Grupos decidieron que era formato pregunta y respuesta-, me parece lamentable que algunos Grupos utilicen el derecho a no declarar, que es un derecho constitucional que tiene el compareciente, para soltar un mitin lleno de insidias, en una especie de aquelarre y caza de brujas, primero, dentro de la propia Asamblea y, luego, contra mi partido, que es lo que ha hecho el señor Ongil durante diez minutos. Por lo tanto, me veo en la obligación, evidentemente, de responder a algunas de esas cuestiones, y a eso voy a dedicar mi intervención, ya que, por lo visto, no hace falta ni siquiera plantear preguntas.

Como he dicho al inicio, algunos Grupos pretenden aquí enfrentar a trabajadores y a funcionarios, y nada más lejos, por lo menos por parte de mi Grupo Parlamentario. Primero, porque nosotros creemos en la honradez de ambos procesos, lo creemos firmemente y, por eso, hubiésemos querido que su comparecencia hubiese sido útil a esos efectos. Entendemos -y lo saben ustedes tan bien como cualquiera de los presentes o de los que nos están viendo- que en la Administración Pública de esta Asamblea, o en el Ayuntamiento de Valdemoro o de Madrid, es imposible que una decisión política que pretenda interferir en un procedimiento no cuente con la quiescencia de

trabajadores públicos. Por lo tanto, cuando mi Grupo defiende la honradez de los trabajadores de esta Casa no lo hace para escudarlos o para proteger a unos políticos o a otros -en este caso a todos, porque el órgano adjudicatario era la Mesa de la Asamblea, en la que estaban todos-, sino que lo hacemos porque lo creemos.

Lo que es lamentable es que aquí algunos Grupos pretendan, primero, utilizar el silencio de una compareciente para poco menos que acosarla y poco menos que intimidarla, para decir que, "si usted no habla, esto va a ser una cacería de brujas", "puede ser usted la cabeza de turco", como tratando de enfrentar a trabajadores de esta Casa. Miren, aquí, quien no quiere hablar no quiere hablar. Por poder, pueden todos; es más, aquí, en estas sesiones, ustedes no han respetado prácticamente el derecho de nadie cuando han decidido no hablar. Es más, incluso tengo que recordar el lamentable episodio de la exmujer de un miembro de la Dirección de Seguridad de la Asamblea de Madrid que trajeron aquí, y se les debería haber caído la cara de vergüenza por haber traído una persona así para ver el espectáculo que vimos. ¡No respetan ni eso! Y ahora vienen ustedes aquí a que, cuando una persona... Me refiero evidentemente, a Ciudadanos y Podemos, que son los que han tenido esas intervenciones no respetando dicho derecho.

Dice el señor Ongil que manchamos las Instituciones. Las instituciones las mancha usted, señor Ongil, con sus insidias. Ha dicho también dos cosas tremendas: una mentira y una acusación muy seria. La mentira que ha dicho es que la señora Cifuentes estaba en FUNDESCAM, en el cargo del Partido Popular y en la Mesa de Contratación al mismo tiempo. ¡Mentira! (El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: *¡Yo no he dicho eso!*) ¡Lo ha dicho! ¡Lo repasa! Yo no le he interrumpido, cuando salga en el Diario de Sesiones, lo repasa. Ha dicho que estaba al mismo tiempo en los tres sitios, ¡lo ha dicho! Y, lo segundo. Señor Ongil, cuando salga de esta sesión, diga fuera lo que ha dicho dentro, y ya veremos si hay alguien que se siente ofendido y le plantea una querrela, entonces, sería cuando usted diga que utiliza... Usted ha dicho que, la señora Cifuentes, que es la Presidenta de la Comunidad de Madrid, oculta y destruye pruebas. Lo ha dicho, señor Ongil, ¡es tremendo que haya dicho una cosa como esa! (El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: *¿A que sí? ¿A que es tremendo?*) ¡Es tremendo, sí, señor Ongil! ¡Es una acusación tremenda! Evidentemente, se escuda en su inmunidad parlamentaria para decir zafiedades, insidias e insultos y, sí, lo digo, ¡es tremendo, señor Ongil! Y cada día estamos más satisfechos de parecernos cada vez menos a ustedes en todo ¡en todo!, desde luego, en decencia política y en el respeto a esta Institución.

Fíjese que ha dicho que el informe de la OCU es secreto, pero que tienen que hacer su trabajo y que usted, por ser diputado, debe tener acceso a todo. ¿Pero quién se cree que es usted, señor Ongil? Es un diputado autonómico como yo, y punto; que tiene unos derechos y unos deberes que están dentro de nuestro marco constitucional, y eso no le da derecho a ser justiciero ni policía, ni ser fiscal, ni ser juez, ni ser instructor de un caso, por mucho que quiera tener acceso a la información que quiera tener o juzgar aquí las cosas que quisiera. Esta es una Comisión política, aunque parezca un Tribunal de la Inquisición en según qué casos. Pero eso es lo que les gustaría a ustedes, señor Ongil, pero, afortunadamente, no es lo que va a ser.

Finalmente, hasta que ha entrado en esa última deriva, pensaba que el señor Zafra iba a estar incluso más duro que usted, luego, efectivamente, y como siempre, ha pasado al señor Zafra por delante como diez veces. Pero, señor Zafra, no pueden sinceramente estar constantemente con la sospecha permanente. (El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: *¡Cómo que no!*) Hoy hemos visto una noticia que habla, en aquellos años, de pliego similar al que se hacía en esos casos, y en el que hay una empresa que gana el concurso y otra empresa que lo pierde, a la que se le da un cero. Ceros, en la Asamblea de Madrid, en concursos, supongo -ya lo ha dicho el anterior compareciente-, que se dan muchos. Es un concurso; primero era un procedimiento abierto, luego fue restringido, por lo que hemos leído y que, evidentemente, por lo que hemos leído, obtuvo un cero -por lo que hemos visto en los pliegos, creo que es en el de mejoras-, como ha ocurrido aquí. Ni entonces ni en ese caso, ni tampoco en el de la cafetería nadie se quejó; no hubo recursos de las empresas ni de los miembros de la Mesa de Contratación, nadie lo cuestionó. Si ustedes cogen un caso como ese, en el que una empresa gana un concurso, una empresa vinculada a un diputado del Partido Popular, y consigue un contrato con una diferencia en puntos gracias a que a la otra empresa se le da un cero, ustedes, señor Zafra, nos hacen un traje. ¡Nos hace un traje! Nosotros, no vemos nada raro ni en uno ni en otro. Y eso es lo que nos diferencia, señor Zafra, que, evidentemente, usted -y ya se lo he dicho muchas veces- tiene un ánimo de buscar la verdad, legítimo, de investigar en esta Comisión, legítimo y de hacer preguntas a los comparecientes que me parece perfectamente legítimo. Pero, no todo vale, señor Zafra; eso déjeselo a Podemos. De verdad, ¡no lo necesitan!, ¡no necesitan tejer un manto de dudas! Ya hay casos fundados en los que es legítimo dudar y sospechar - y lo hacemos todos, y ahí está la justicia, investigándolos- como para tratar de conseguir un rédito político tejiendo un halo de dudas sobre cuestiones como esta.

No hagan eso de separar a políticos de funcionarios, porque ustedes, cuando tratan de manchar el proceso, aunque digan que no, ¡deliberadamente están manchando a políticos y funcionarios! Repito, nosotros no vamos a hacer lo mismo; nosotros creemos que ese contrato de líneas de voz, que fue con un pliego similar, en el sentido de que tenía no sé cuántos criterios, y que, casualmente, ganó la empresa de la familia de un diputado de esta Asamblea, gracias a un cero que obtuvo la otra empresa. ¡Oiga! ¡Nadie puso en duda ni ese ni el de la cafetería! Por lo tanto, seamos un poco honestos; se lo digo, señor Zafra, la zafiedad, el insulto y el desprecio al adversario es algo que todos esperamos de Podemos, pero, sinceramente, no lo esperamos de ustedes. Nada más. Muchísimas gracias, señora Recoder. Mi máximo respeto hacia su trabajo y hacia el trabajo de sus compañeros letrados de esta Asamblea. Estamos convencidos de que, como usted ha dicho en su declaración - y nosotros sí respetamos- se ajustó a la ley en todas sus actuaciones y, por lo tanto, nosotros siempre lo hemos hecho. Desde luego es la actitud de mi Grupo Parlamentario. Ya lo dijo aquí la propia Presidenta, ¿qué hubiera pasado si en un cargo político de esta Asamblea hubiera alguna prueba documental que demostrara que ha interferido y tocado pliegos, adjudicaciones, puntuaciones, etcétera? Nosotros confiamos en el trabajo honesto de los técnicos, letrados y funcionarios de la Asamblea, lo hacíamos, lo hacemos y lo haremos. Nada más. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Doy el turno de palabra al señor Zafra, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Hoy, por desgracia, me veo abocado a tener que responder al meeting del señor Serrano ya que la compareciente no quiere hablar con nosotros. Dice usted que no nos parezcamos a Podemos, cuando los únicos que han hecho aquí un meeting son ustedes, no nosotros, porque es lo que les gusta a ustedes: retroalimentarse.

Señor Serrano, sabe que le tengo un aprecio, ya no profesional sino personal, y de verdad, sé que su trabajo en esta Comisión, que me parece magnífico, es muy complicado. Tener que defender lo que ustedes defienden, delante de compañeros, amigos y de familiares, es muy complicado, y yo, de verdad, aprecio su trabajo. Por eso me duele aún más que usted venga con un chisme o con algo que no tiene nada que ver. Usted, que se prepara las cosas, me sorprende que no sepa diferenciar entre dos tipos de contratos; que usted, que se prepara las cosas, intente pensar que un contrato es lo mismo que otro, que ha sido investigado por la Guardia Civil, por la UCO, no por la patrulla vecinal del barrio, y que dice claramente que ha ocurrido algo, y más, cuando tenemos aquí a la Letrada -todo el mundo ha dicho que lo hizo ella- y no quiere responder. De verdad, señor Serrano, cuando me preguntaba por qué el Partido Popular no quería que continuásemos investigando el caso de la cafetería... Pues mire, creo que me acabo de dar cuenta bastante rápido.

Solamente le voy a dar un consejo, que además lo dijo un compañero suyo de Partido: "Visto lo visto y teniendo en cuenta cómo se están poniendo las cosas, su actitud y la de su partido, entre coca-cola y coca-cola, tómese una tila". Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Doy la palabra al señor Ongil, del Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: La verdad es que una de las cosas que tengo que reiterar es lo que acaba de decir el señor Zafra respecto a ese momento en el que aparece el Partido Popular, como un justiciero, queriendo llegar hasta el final de todo este caso; presenta once comparecencias y esta semana vemos como en la Mesa no le importaba tanto. El objetivo ya se consiguió y era diluir la comparecencia de Cifuentes lo más posible dentro de otras comparecencias; luego el resto, como siempre, es llegar hasta el final y la verdad le importa bastante poco.

Usted ha dicho que es tremendo y en realidad estamos de acuerdo. A mí, lo que me parece tremendo, es que la Fiscalía escriba lo siguiente: "Hemos comprobado, en otros requerimientos a la Comunidad, que existe todavía una cierta autoprotección sobre aquellos que han ejercido funciones públicas en el Gobierno y orgánicas en el Partido Regional. El juzgado conoce las dificultades para obtener información fiable de la Comunidad. La última documentación, recibida de Arpegio, volvió a presentar inconsistencias y carencias que nos hace pensar que existe más información que la que se trasmite. Las razones expuestas nos conducen a pensar que se hace difícil confiar en que haya una colaboración espontánea y leal por parte de la Comunidad".

¡Es tremendo!, ¿verdad? ¡Es absolutamente tremendo! Solo tengo una pregunta, señor Serrano, ¿por qué sigue su partido todavía colaborando con una organización criminal? ¿Nos va a contestar a por qué colabora, protege a una organización criminal? Muchas gracias. Termina aquí.

La Sra. **PRESIDENTA**: Doy la palabra al señor Gómez Montoya. (*Denegaciones por parte del señor Gómez Montoya.*) En ese caso, doy la palabra al señor Serrano, del Grupo Popular.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Señor Zafra, para criticar los mítines, se le da a usted bastante bien, aunque, evidentemente, ha utilizado el segundo turno, que era de cinco minutos. Mire, no se trata de una cuestión de chismes. Evidentemente, nadie dice que este contrato no haya estado investigado por la UCO. Efectivamente, isi nosotros no decimos lo contrario! (*El señor Zafra pronuncia palabras que no se perciben.*) No decimos lo contrario. Vamos a ver, la UCO, por ejemplo, también ha investigado cosas de un banquero y el Juez Pedraz ha dicho de esos informes que dan igual. ¡Y no creo que el Juez Pedraz esté defendiendo a un banquero! Hay veces que los informes de la UCO llevan a casos y otras veces no, y ha habido otros cuantos. Es decir, efectivamente, lo que yo digo es que el informe de la UCO que investigó estos contratos –y que ahí está el informe- ustedes lo cogen para retorcerlo y crearse verdaderas películas.

Y luego, fundamental, no diga que nosotros no queríamos investigar la cafetería, señor Zafra. Ustedes, iustedes, señor Zafra!, ustedes, señor Zafra, con Podemos y con el Grupo Socialista, son los que determinan los temas y las sesiones de esta Comisión; son ustedes. Son ustedes los que movieron Roma con Santiago para adelantarlo de otoño a verano –a junio- y traer el caso del Canal a ahora; son ustedes los que tenían muchísima prisa por tratar el tema del Canal ahora y son ustedes los que marcaron que el 23 empezaba Canal. ¡Ustedes! Lo que yo he hecho ha sido limitarme a decir: ¡oiga!, cumplamos ya, porque estamos cada dos por tres cambiando el plan de trabajo de esta Comisión. Así fue y, evidentemente, nosotros hemos pedido que vinieran dos, no por tapar la comparecencia de la señora Cifuentes, aunque efectivamente lo que ustedes querían, señor Ongil, era hacer una sesión ad hominem contra una sola persona, algo, desde luego, muy democrático. (*El señor Ongil López pronuncia palabras que no se perciben.*) Muy democrático. Nosotros lo que queríamos era conocer la verdad del procedimiento y de verdad que, visto lo visto, efectivamente, hay otros a quienes no les interesan ni la verdad ni los hechos; lo único que les interesa es hacer justicia de una manera poco democrática.

Me ha leído hoy el señor Ongil textos de la Fiscalía. Lo suyo con la Fiscalía es una relación de amor-odio: dependiendo del día, le gusta la Fiscalía, no le gusta la Fiscalía, acepta a los Fiscales, acepta a otros Fiscales, les interesan algunas cosas, no les interesan... (*El señor Ongil López pronuncia palabras que no se perciben.*) Señor Ongil, yo no le he interrumpido. La tila la va a necesitar usted, me parece a mí.

Y luego, mire, primero, miente con el tema de que la señora Cifuentes estaba en esos tres sitios al mismo tiempo, a lo que yo le digo que usted miente y lo sabe; segundo, acusa a la señora Cifuentes, Presidenta de la Comunidad de Madrid, porque no la está acusando... Porque, si no fuera Presidenta de la Comunidad de Madrid, no tendría posibilidad de destruir lo que usted dice que hace. O sea, porque usted la está acusando, recuérdelo, en calidad de Presidenta de la Comunidad de Madrid, de ocultar y destruir pruebas. Lo ha hecho usted, no se escude en lo que pueda decir la Fiscalía... (El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: *La Fiscalía.*) ¡No, no, no! Tranquilícese, señor Ongil.

La Sra. **PRESIDENTA**: No dialoguen, por favor.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Tranquilícese. Como dice la Presidenta, esto no es un diálogo entre ustedes dos, es mi turno de intervención, lo que pasa es que me refiero a usted. ¡Lo dice usted!, porque la Fiscalía no ha dicho lo que ha dicho usted.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Serrano, también le digo que han estado menos de dos minutos en los turnos de réplica.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Muy bien, pero son cinco. O sea, que si usted ha permitido que la gente no se...

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, pero por eso le llamo a la cuestión.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Muy bien. Pues oiga, evidentemente, pero aunque hayan utilizado dos, si yo hubiera utilizado siete del anterior... En fin, no entro ahí. Finalmente, y ya la última, señor Ongil: usted nos acusa de colaborar con una organización criminal. Señor Ongil, los únicos que tienen realmente trato, compadreo, con organizaciones criminales son ustedes. Ustedes son un partido al que le cuesta condenar y justificar sus amores, compadreos, con regímenes absolutamente deleznable, regímenes que van contra los Derechos Humanos, en Venezuela o en Irán, y de los que ustedes obtienen pingües beneficios políticos, mediáticos y económicos. Y, ¿apoyarse en organizaciones criminales? Mire, ustedes han presentado una moción de censura en el Congreso de los Diputados y han sacado muy poquitos apoyos más: uno, el de los amigos de los etarras. Esos son los apoyos con los que ustedes cuentan en España. Nada más y muchas gracias. *(El señor Ongil López pide la palabra)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bien. Dígame, señor Ongil.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Perdona, Presidenta. Por el artículo 114.

La Sra. **PRESIDENTA**: No, señor Ongil, porque el 114 es sobre una tercera persona y esto no es un diálogo entre ustedes ni un debate...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: No, no, no.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ni hay un turno de réplica después.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Ha hecho acusaciones graves de delito. Está diciendo que Podemos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Ongil...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Tardo treinta segundos.

La Sra. **PRESIDENTA**: El punto del orden del día...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Por favor, señora...

La Sra. **PRESIDENTA**: No, no, no. No, señor Ongil...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: No, no puedo, no puedo dejar pasar...

La Sra. **PRESIDENTA**: No voy a permitir que el debate lo moderen ustedes, porque el debate lo modero yo. (El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: *No, señora Presidenta, no puedo permitir que diga que tenemos pingües beneficios...*) Ha terminado el punto del orden del día, y vamos... (El señor Gómez-Angulo Rodríguez pide la palabra.) ¿Sí?

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Señora Presidenta, pido la palabra por el artículo 115, apartado 2, del Reglamento: "Cualquier diputado podrá, durante el debate, pedir la lectura de normas o documentos que crea conducentes a la ilustración de la materia en que se debate". En ese sentido, me gustaría, si la Presidenta lo entiende oportuno, que por el letrado se diera lectura al artículo 24 de la Constitución Española, que es al que se ha acogido la señora compareciente para ejercer un derecho constitucional recogido en nuestro máximo texto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bien. Procedemos a la lectura del artículo de la Constitución. (El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: *El objeto del debate no es la Constitución Española.*) (El señor Gómez-Angulo Rodríguez pronuncia palabras que no se perciben.) Silencio, por favor. (El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: *La Constitución no es el objeto del debate.*) ¡Silencio, por favor! Señor Morano, no; estamos haciendo referencia al derecho de la compareciente. (Pausa.) Señor letrado, por favor.

El Sr. **LETRADO**: Artículo 24.2 de la Constitución: "Asimismo todos tienen derecho al juez ordinario predeterminado por la ley, a la defensa y a la asistencia de letrado, a ser informados de la acusación formulada contra ellos, a un proceso público sin dilaciones indebidas y con todas las garantías, a utilizar los medios de prueba pertinentes para su defensa, a no declarar contra sí mismos, a no confesarse culpables y a la presunción de inocencia".

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Hemos terminado el punto del orden del día. Gracias por su comparecencia. Como saben sus señorías, el siguiente bloque de comparecencias empieza a las 12:00. La siguiente persona convocada está citada a las 12:00 horas y acabamos de comprobar que todavía no está presente; por ello vamos a hacer ahora la pausa. Para no ir mal de tiempo, les pido que estén todos localizables a 11:40 horas para, si llega el compareciente, poder empezar cuanto antes. Gracias.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 12 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 54 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Iniciamos el tercer punto del orden del día.

Comparecencias con tramitación acumulada:

C-525/2017 RGEF.5189. Comparecencia del Sr. D. Fabio Pascua, Secretario General de la Asamblea de Madrid en la VIII y IX Legislatura e integrante de la Mesa de Contratación, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre tramitación de los contratos del servicio de la cafetería de la Asamblea de Madrid adjudicados en el año 2009 y 2011. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

C-546/2017 RGEF.5406. Comparecencia del Sr. D. Fabio Pascua Mateo, Secretario General de la Asamblea de Madrid en la VIII y IX Legislatura e integrante de la Mesa de Contratación, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre tramitación de los contratos del servicio de cafetería de la Asamblea de Madrid adjudicados en el año 2009 y 2011. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

C-599/2017 RGEF.5825. Comparecencia del Sr. D. Fabio Pascua Mateo, Secretario General de la Asamblea de Madrid e integrante de la Mesa de Contratación, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre tramitación de los contratos del servicio de cafetería de la Asamblea de Madrid adjudicados en el año 2009 y en el 2011. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

Como siempre hago con carácter previo a cada comparecencia en relación con los derechos que le asisten, así como a los apercibimientos legales que constan en el escrito de requerimiento que se le ha notificado, ¿nos confirma, por favor, que los conoce y que los ha leído?

El Sr. **SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID EN LA VIII Y IX LEGISLATURAS E INTEGRANTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN** (Pascua Mateo): Sí, sí.

La Sra. **PRESIDENTA**: Voy a recordar brevemente el formato de la comparecencia. Habría un turno de dos minutos máximo, voluntario, para los Grupos que han pedido su comparecencia, que irían en todo caso contra el tiempo del turno principal, que es de quince minutos con cada portavoz, en un diálogo libre entre ustedes de pregunta-respuesta, en el que yo no intervengo, y al término del cual iniciaríamos una segunda ronda de cinco minutos con cada uno; en esta segunda ronda, si a los dos minutos no le han formulado a usted ninguna pregunta, yo llamaré a la cuestión para que siempre tenga tiempo de responder. Pregunto a los señores portavoces si alguno va a hacer uso del turno introductorio. (*Denegaciones por parte del señor Rubio Ruiz y del señor Gómez Montoya.*) (*Asentimiento por parte del señor Serrano Sánchez-Capuchino.*) Bien. Doy la palabra al señor Serrano, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Gracias, Presidenta. Muchas gracias por su presencia, señor Pascua. El motivo de que mi Grupo haya solicitado esta comparecencia -como hemos

venido diciendo esta mañana con los otros dos trabajadores de la Asamblea- es que, como usted sabe, si usted ha estado al tanto de lo que ha sido esta "polémica", aquí se pretendió analizar la cuestión de esos contratos con la exclusiva comparecencia de la actual Presidenta Cristina Cifuentes, entonces Vicepresidenta Primera de la Asamblea, y nosotros, que confiábamos y confiamos en la pulcritud del proceso, creíamos que era mucho más honesto trabajar en el sentido de que más allá de la propia Vicepresidenta Primera de la Asamblea, se escuchara en esta Comisión otras voces, ¿no?

Efectivamente, nosotros solicitamos su comparecencia porque en aquellos años usted –y, si me apura, ahora también, incluso desde el punto de vista profesional y teórico, es una autoridad jurídica-, como Secretario General de la Asamblea, era la máxima autoridad jurídica y, por lo tanto, creo que su criterio y su opinión son relevantes a los efectos de conocer los procesos de contratación en esta Casa, su ajuste a la legalidad y cuáles son las prácticas habituales en los procesos de contratación. Fue un proceso en el que quiero recordar que participaron no menos de catorce personas entre técnicos, funcionarios, letrados, miembros de los Grupos Parlamentarios con representación en la Mesa de Contratación y en la Mesa de la Asamblea. Evidentemente, si bien podríamos decir que su papel en la elaboración de los pliegos -ya nos lo dirá si tiene a bien- fue testimonial y en el proceso de adjudicación usted no participó directamente, ni en el Comité de Expertos, ni en nada eso y es evidente que su responsabilidad no existe, sí que su conocimiento –yo soy diplomado en Gestión y Administración Pública y licenciado en Ciencias Políticas- como Secretario General y como -no sé si letrado de Cortes...

El Sr. **PASCUA MATEO**: Letrado de Cortes.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Para mi Grupo Parlamentario el Cuerpo de Letrados es un órgano respetable y, por lo tanto, creíamos que su criterio y su opinión podía ser relevante para esta Comisión. Muchas gracias, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bien. Vamos a iniciar el turno de palabra. Doy la palabra al señor Rubio, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señor Pascua. Bienvenido.

El Sr. **PASCUA MATEO**: Buenos días. Gracias.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: En mi caso no va a tener ese problema, porque no tengo nada que ver con formación legal o jurídica de cualquier tipo. En todo caso, le pediré ayuda, pero no haré otra cosa.

Primero, cuéntenos un poco su trayectoria profesional para que, efectivamente, lo podamos comprobar.

El Sr. **PASCUA MATEO**: Pues, mire, yo soy letrado de las Cortes Generales por oposición en servicio activo desde el año 2001 a 2007 y de enero de este año hasta la actualidad. Soy doctor en Derecho, con premio extraordinario de doctorado en el año 2005; soy profesor titular desde febrero del año 2011 de Derecho Administrativo en la Universidad Complutense de Madrid; he sido Secretario

General de esta Asamblea de Madrid, del 6 de julio de 2007 hasta el 7 de enero de 2013, y desde el 8 de enero de 2013 hasta el 19 de enero de este año he sido Director del Servicio Jurídico y Secretario del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Tengo publicados seis libros en autoría, en edición un séptimo y otros dos en coautoría, y en torno a unos 50 artículos en distintas revistas jurídicas españolas.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Sin duda, una carrera brillante. Enhorabuena por ello.

El Sr. **PASCUA MATEO**: Gracias.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Cómo fue nombrado usted Secretario General de esta Asamblea?

El Sr. **PASCUA MATEO**: Me nombra la Mesa por asentimiento a propuesta de la Presidenta, tal y como dice el Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid y creo recordar que el Reglamento de la Asamblea de Madrid.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Qué relación tiene con la expresidenta de la Asamblea, doña Elvira Rodríguez? Le comento esto porque ha habido cierto paralelismo en la trayectoria.

El Sr. **PASCUA MATEO**: Pues es muy buena. He trabajado con ella entre el año 2007 y 2011 en esta Asamblea y, luego, me propuso al Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que también por unanimidad me nombró Director General de Servicios Jurídicos y Secretario del Consejo en tiempo en que ella fue Presidenta.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Cuál es la labor que realiza el Secretario General de la Asamblea?

El Sr. **PASCUA MATEO**: El Secretario General de la Asamblea de Madrid tiene fundamentalmente dos grandes bloques de competencias: en primer lugar, asesoramiento jurídico parlamentario a la Mesa en materias de Derecho parlamentario, toda la materia que, como órgano rector, corresponde a la Mesa y, como usted bien sabe, además de ello, lleva a cabo una Jefatura del Personal, bajo la Superior Jefatura del Presidente de la Asamblea de Madrid, y asesoramiento jurídico en materia también de todos los actos administrativos de lo que yo llamo las Administraciones Parlamentarias, es decir, todas las materias de la jurisdicción contencioso-administrativa en materia de personal, gestión patrimonial y contratación en función de que son actividades digamos vicariables para el funcionamiento de la Casa.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Perfecto. Pues entonces vamos a centrarnos y a entrar en materia, si le parece. ¿Quién redacta los pliegos de contratación en la Asamblea de Madrid?

El Sr. **PASCUA MATEO**: La redacción, formalmente, suele corresponder -hablo de lo que se hacía entre los años 2007 y 2013...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Evidentemente, le pregunto por lo que usted conoce.

El Sr. **PASCUA MATEO**: No sé si habrá cambiado. Imagino que no demasiado, porque, por lo demás, esa es la misma trayectoria que había...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: No, no. Pero, vamos, le pregunto por la época de la que...

El Sr. **PASCUA MATEO**: En aquel tiempo, la redacción material de los pliegos correspondía a la Unidad de Contratación, que, a su vez, la remitía a la Dirección de Gestión Administrativa y ahí dependía del órgano de contratación competente. Como usted sabe, la competencia formal en materia de contratación la tiene la Mesa de la Asamblea en todos los casos, pero existe una delegación tanto en Presidente como en Secretario General como en la Dirección de Gestión Administrativa y depende de las cuantías. Si no recuerdo mal, por encima de 60.000 euros, la competencia la mantiene la Mesa; entre 2007 y 2011, entre 3.000 y 60.000 euros, era competencia de Presidencia de la Asamblea, y, a partir de ese cambio, de 6.000 euros hasta 60.000, Presidencia de la Asamblea. Secretaría General es un órgano de contratación de más de 1.000 euros hasta 3.000 o 6.000 euros, con el cambio, y Dirección de Gestión Administrativa, contratos hasta 1.000 euros.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: En el caso particular de la adjudicación de los servicios de la cafetería, ¿qué intervención tenía esta Secretaría General?

El Sr. **PASCUA MATEO**: Vamos a ver, la Secretaría General, formalmente, tiene la función de elevar las propuestas a la Mesa. Por supuesto, el orden del día de la Mesa lo marca el Presidente de la Cámara -en materia parlamentaria, están absolutamente tasadas las iniciativas que tienen que entrar en cada sesión de Mesa, atendiendo a la horas de presentación y, en materia administrativa, ese régimen no está tan tasado-, y, de acuerdo con el Presidente de la Asamblea, se elevan la iniciativas. Entre otras, por ejemplo a efectos de contratación, el pliego o las prórrogas.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Pero, además, esa elevación, ¿qué implica?

El Sr. **PASCUA MATEO**: Esa elevación, en mi caso, desde luego, implica que, si yo no estoy de acuerdo con lo que se eleva, no se eleva.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: O sea, como tal, hace un Dictamen, por decirlo de alguna manera.

El Sr. **PASCUA MATEO**: No, no hago un Dictamen. O sea, me miro los pliegos o lo que sea y digo: oye, aquí creo que...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: O sea, evalúa.

El Sr. **PASCUA MATEO**: Sí, sí, sí. Y, por supuesto, cuando elevo, es que hago mío el contenido del pliego.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Y los criterios de valoración de las ofertas, ¿quién los definía?

El Sr. **PASCUA MATEO**: Pues, vamos a ver, eso depende ya de cada caso. Para empezar, esta Casa tiene una serie de contratos que son, digamos, cíclicos: contratos de cafetería, contratos de telefonía móvil, contratos de telefonía fija, contratos de vigilancia y seguridad, contrato de limpieza; todos estos son contratos que se dan habitualmente. ¿Y qué característica tienen? Pues que, habitualmente, los pliego se cambian muy poquito. En concreto -vamos, le puedo subrayar, por ejemplo, porque lo miré el otro día, sabiendo que tenía que comparecer- el pliego vigente, a día de hoy, en la cafetería de la Asamblea de Madrid es, en cuanto a criterios de valoración y en cuanto a la composición del Comité de Expertos, exactamente el mismo pliego, lo tengo aquí, que en el año 2013 y 2011, y prácticamente el mismo que en el año 2009. O sea que hay una continuidad.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: O sea, que los criterios...

El Sr. **PASCUA MATEO**: Me ha preguntado...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Le había preguntado quién definía los criterios. Entiendo un poco que se heredan.

El Sr. **PASCUA MATEO**: Sí, vamos a ver, se heredan en muy buena medida. Ahora bien, eso, naturalmente, no implica que no se puedan introducir modificaciones. En concreto, en el año 2009, la Mesa dio instrucciones a la Secretaría General de que había que garantizar la calidad en la prestación del servicio de cafetería, del que había muchas quejas.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Sí, de eso somos conscientes.

El Sr. **PASCUA MATEO**: Efectivamente. El anterior concesionario, Albi, que por cierto tenía también sus propias quejas, recibía esas quejas -no voy a entrar en las que él también tenía respecto del precio-. Pero, entonces, cuando se elevó el pliego inicial, la Mesa de la Asamblea dijo: haced pivotar más todavía en la calidad de los criterios de adjudicación.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: No, pero en este caso le estoy hablando de los criterios de adjudicación, y, como tal, venían -entiendo, y corriójame si no es así- en cierto modo heredados y simplemente se daban por buenos, puesto que habían sido buenos.

El Sr. **PASCUA MATEO**: No, no, no. Eso es lo que estoy diciendo, que en este caso no fue así; que la Mesa, cuando se eleva por primera vez el pliego, dice que hay que reforzar el elemento de calidad.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: El tema de la calidad.

El Sr. **PASCUA MATEO**: Y eso llevó a la Secretaría General a elevar una doble propuesta; una primera propuesta en la que se establecía como criterio fundamental el precio, pero se establecían unos requisitos de lo que se denomina solvencia técnica superiores, y había una segunda propuesta...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Disculpe, ¿entiendo que estos criterios de solvencia técnica son los que debe evaluar fundamentalmente el Comité de Expertos?

El Sr. **PASCUA MATEO**: No, no, no, es un elemento previo. Los criterios de solvencia técnica, junto con la solvencia financiera y la solvencia moral, que es estar al corriente del pago de obligaciones con la Seguridad Social y con Hacienda –esto de la solvencia moral es una construcción doctrinal de los administrativistas-, estos tres elementos de solvencia se integran en el sobre número uno y se evalúan previamente a la remisión al Comité de Expertos de la documentación. De tal manera que, si hay una empresa que no los puede cumplir, directamente su oferta no se admite a tramitación, es decir, si no puede acreditar que está al corriente de pago...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Seamos más concretos, si no le importa, señor Pascual. Es que tenemos el tiempo muy limitado.

El Sr. **PASCUA MATEO**: Sí, sí, pero usted me está preguntando. Yo le he aclarado que los criterios no son los que luego evalúa el... Los criterios de solvencia técnica no los evalúa el Comité de Expertos; se evalúan previamente en la Mesa de Contratación y eso determina la expulsión de la oferta sin entrar a evaluar.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Y el Comité de Expertos como tal se focaliza en los criterios de valoración que vienen definidos en el pliego.

El Sr. **PASCUA MATEO**: Los criterios de adjunción.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: De adjudicación, disculpe.

El Sr. **PASCUA MATEO**: Había una segunda alternativa, que fue por la que finalmente optó la Mesa, en la que de esos elementos de calidad algunos se mantienen en los criterios de solvencia técnica, pero se llevan a criterios de adjudicación. Y, entonces, ahí sí que queda ese 80 por ciento de calidad y 20 por ciento de precio. Perdón, ya no le interrumpo más.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Corrijame si me equivoco -en definitiva, usted es profesor de Derecho y yo a lo que más llevo es a andar derecho en el mejor de los casos, que no siempre-: cuando se define el Comité de Expertos, supongo que la ley marca, así lo tengo entendido, que tienen que tener probada solvencia en el campo que se valora. ¿Cómo se hace la selección de los expertos? ¿Se hace algún tipo de prueba, de test, de examen? O sea, vamos a ver, me explico: si tengo que preguntar por seguridad, pues seguramente puedo preguntar a un militar o a un policía, porque, sobre el papel, tienen la solvencia técnica suficiente; en caso de Derecho Administrativo, le podría preguntar a usted, porque tiene esa solvencia técnica sobre el papel que, evidentemente, yo no tengo. ¿Cómo se hacía esta...

El Sr. **PASCUA MATEO**: Pues, mire, en este caso, la Mesa aprueba la composición del Comité de Expertos y, además, es un asunto que va sin propuesta de Secretaría General. Esos criterios los aprobó directamente la Mesa de la Asamblea. ¿Qué se cumple? Se cumplen los

requerimientos que establecía en aquel momento la legislación, que eran no pertenecer al órgano proponente del contrato y, siempre que fuera posible, formar parte de la estructura interna de la Casa. Eso es un tema discutible, pero a nosotros se...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Pero, como tal, entiendo que no se hace ningún tipo de...

El Sr. **PASCUA MATEO**: Entonces, yo creo recordar, pero, vamos, eso es el...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Discúlpeme. Se lo comento porque, si me voy a los criterios, por ejemplo: elementos de la oferta técnica, medios materiales y técnicos, medidas de seguridad y de control, y veo la composición de la Mesa de Expertos, pues yo no sé si alguno sabrá, por ejemplo, la distancia mínima que se requiere entre el cuarto de basuras a los fuegos, la capacidad de extracción de humos, la capacidad de extinción de incendios; temas que hay que valorar por un lado. Pero, por otro lado, también tenemos, por ejemplo, mejoras en los menús, en el número de servicios, pero también calidad de alimentos y suministradores. De estos tres expertos, que ya tienen categoría de técnicos en el momento que forman parte del Comité de Expertos y, como tal, tienen que valorar, me gustaría saber si en algún momento, durante todo el proceso, alguien les ha preguntado sobre qué efectos tiene una emulsión en un plato preparado o la diferencia entre crionización y liofilización y cómo afecta a los alimentos.

El Sr. **PASCUA MATEO**: Vamos a ver. Primero, la composición tiene que tener el elemento que usted plantea y es evidente que estos señores no son hoteleros ni son restauradores. ¿Qué creo recordar que determinó la elección de este comité? En primer lugar, la Jefa de Protocolo, por una razón muy sencilla y es que uno de los elementos del contrato era que había que dar coctelería con cargo al pliego para actos institucionales de la Asamblea; parecía que tenía cierta sensatez que el Jefe de Protocolo del Gabinete se encargue de opinar de algo que le va afectar.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Tiene cierta lógica.

El Sr. **PASCUA MATEO**: Y, luego, un representante de los diputados, que se prefería que fuera de la Mesa, porque si no fuese de la Mesa... Esta es una Cámara plural, como usted sabe, lo es ahora y lo era también entonces, incluso aunque hubiera mayorías absolutas. Entonces, ¿de dónde escogemos al representante de los diputados, de qué grupo? Pues a alguien de la Mesa, y alguien que representase a los funcionarios. ¿Por qué representantes de diputados y de funcionarios? Porque son los que comen. El servicio de cafetería de la Asamblea el principal elemento que tiene, es un elemento importante, es que es el comedor de quienes trabajan.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Sí, pero, señor Pascua, también los servicios de seguridad están aquí para protegernos y en la Mesa Técnica se pone a expertos en seguridad.

El Sr. **PASCUA MATEO**: Vuelvo a decir...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Yo no niego que los tres miembros de la Mesa...

El Sr. **PASCUA MATEO**: Pregúntele a la Mesa...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Comiesen todos los días en la Asamblea.

El Sr. **PASCUA MATEO**: Sí, sí. Pregunte a los miembros de la Mesa qué les llevo a tomar esa decisión. Porque le vuelvo a repetir que este asunto se elevó sin propuesta de la Secretaría General.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Discúlpeme, porque me quedan dos minutos y antes de seguir... Como no me va dar tiempo a mucho, quiero decir un poco lo que quiero tratar en la siguiente. Me preocupa la forma en que se valoraban los criterios de valoración por dos motivos: uno, por el nivel de conocimiento y experiencia en el campo, en cuestión, de este Comité Técnico; y el otro es que son criterios cualitativos, que no cuantitativos. Será por deformación profesional, ya le decía que por derecho no es el caso, pero, entre lo bueno y lo malo, el criterio no me parece el más objetivo para poder valorar, y para hacer valoraciones completamente objetivas siempre soy partidario de los criterios cuantitativos. Yo quiero saber si mi desviación es del 10, 15, 20 o 50 por ciento, o no, si tengo algo, poco, una desviación asumible o no asumible; puedo decir asumible o no en función de eso. ¿Qué lleva a no meter criterios cuantitativos, valoraciones cuantitativas?

El Sr. **PASCUA MATEO**: ¿A qué se refiere con valoraciones cuantitativas?

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Le comentaba antes, por ejemplo, el tema de las instalaciones. Que tenga capacidad de extracción de humo. Evidentemente, una cocina tiene que tener capacidad para la extracción de humo, pero sí me gustaría saber el volumen mínimo que debo sacar. ¿Por qué no se aplican ese tipo de criterios? ¿Y a usted, como supervisor, le llamo la atención o indicó que no era lo adecuado?

El Sr. **PASCUA MATEO**: No. Vamos a ver. Mi supervisión se limita a determinar si lo que se eleva es legalmente válido. Además, ya que me lo plantea así, quiero transmitir y recordar a la Comisión que... ¡Hombre!, ustedes tienen un nombre que se les trae: Comisión de Investigación sobre la Corrupción Política en la Comunidad de Madrid y entiendo que lo que están aquí investigando es si ha habido prevaricaciones, que parece que es lo que todos hemos leído en los periódicos. Y le quiero recordar que la prevaricación viene definida por el Tribunal Supremo en una sentencia muy reciente, en el año 2013, en unos términos muy explícitos. Yo entiendo que usted tenga curiosidad y pregunté, pero, claro, lo que sea opinable en Derecho no se puede convertir automáticamente en irregular, y lo irregular en prevaricador. Yo estoy encantado de discutir con usted en el Congreso de la Asociación Española de Profesores de Derecho Administrativo sobre cuál es el mejor modo de establecer los criterios a la hora de la contratación pública, pero vuelvo a recordar que lo que dice el Tribunal Supremo es que hay que buscar una arbitrariedad de resolución antijurídica –dice– que tiene que tener distintos requisitos: objetivo patente y fácil cognoscibilidad de la contradicción del acto administrativo con el derecho, ejercicio arbitrario del poder que convierte el acto en producto de la voluntad de quien le adopta, convertida irracionalmente en aparente fuente de normatividad. Aquí dan una serie de criterios, por ejemplo, manifiesta falta absoluta de competencia, omisión de trámites

esenciales del procedimiento, el propio contenido sustancial de la resolución. Yo entiendo que usted es político y actúa como político, pero me va a permitir que yo le responda en términos jurídicos, que son los que yo entiendo y además la que era mi tarea.

Entonces, me está usted preguntando: oiga, ¿los criterios cuantitativos o cualitativos? Primero, insisto, los criterios se definen de acuerdo con una voluntad de determinar calidad, determinar calidad de alimentos. Pues, mire usted, en materia cuantitativa en lo que es la calidad de los alimentos, pues no soy consciente de cómo se puede introducir una valoración, a lo mejor usted sí, pero, en ese sentido, mi responsabilidad -y es la que cumplía- es que los criterios de valoración que adopta en ese momento la Mesa son conformes a Derecho, que lo son. La Directiva de 2004 de la Unión Europea determina que es perfectamente posible establecer, ¡fíjese!, no solamente el criterio del precio, sino cualquier otro, dada una serie de circunstancias, por ejemplo, prestaciones adicionales, determinación por los licitadores de elementos del contrato que no pueden ser determinados en ese momento -no es el pliego el que lo define, sino los licitadores- e incluso se permite, y es jurídicamente adecuado, ¡fíjese!, optar por un sistema que se utilizó en esta Casa en el 1998, y es: establezco criterios con ponderación determinada, sino exclusivamente criterios ordenados, preferentemente el primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, sin establecer cantidades. Esa es una posibilidad que existe, que es verdad que reside en el ordenamiento, pero la Ley de Contratos del Sector Público actual lo admite como un elemento aceptable. Mi responsabilidad, como asesor jurídico, es determinar que el contenido de ese pliego se ajusta a Derecho, es una opción que cabe tomar a la Mesa de la Asamblea y, de hecho, la Mesa de la Asamblea la tomó. Y eso es lo que yo le puedo responder.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Estamos ya fuera de tiempo. Doy el turno de palabra al señor Ongil, del Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Buenos días. Bienvenido, señor Pascua.

El Sr. **PASCUA MATEO**: Muchas gracias.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: La verdad es que, por una parte, nos alegramos de que esté usted aquí. Ha dicho que es Doctor en Derecho, entiendo que en Derecho Administrativo. Entonces, espero que durante esta comparecencia ayude a explicar a los que nos somos juristas, en unos términos que pueda entender todo el mundo, algunas cuestiones que creo que merecen ser aclaradas. Antes de nada quería empezar con algo con lo discrepó con usted, no creemos que estemos aquí investigando una prevaricación, lo que estamos investigando aquí es un caso, según el propio juez Velasco, sintomático de financiación ilegal del Partido Popular.

El Sr. **PASCUA MATEO**: Pues, entonces, no sé qué hago yo aquí.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Se lo explico enseguida.

El Sr. **PASCUA MATEO**: Porque yo no soy militante del Partido Popular ni lo he sido en toda mi vida.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Se lo explico enseguida. Entiendo que no ha leído el informe de la UCO.

El Sr. **PASCUA MATEO**: No.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Bueno, pues yo le cuento como empieza. Empieza diciendo en el primer párrafo que, a raíz de toda la documentación intervenida en el registro de la casa de Beltrán Gutiérrez, de todos los datos de los que se dispone de Fundescam, siendo Arturo Fernández uno de los principales donantes, además excediendo los límites legales y un montón de cosas más, se llega a este caso, en particular, como una de las adjudicaciones sospechosas de servir a los intereses, al final, de un donante del Partido Popular. Lo que estamos investigando y por lo que se llega a la señora Cifuentes porque la señora Cifuentes ha ocupado en distintos momentos diferentes posiciones que le permitía completar un círculo: primero, estar en disposición de favorecer adjudicaciones públicas a don Arturo Fernández. Un señor que, a su vez, estaba dando donaciones ilegales a Fundescam (*Denegaciones por parte del señor Serrano Sánchez-Capuchino.*) Son ilegales porque son 160.000 euros y eso está por encima del límite legal y si no, estúdiese la ley. Y, en tercer lugar...

El Sr. **PASCUA MATEO**: Disculpe, yo no me la tengo que estudiar...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: No, no, estaba hablando al portavoz del PP por la cara que me había puesto.

El Sr. **PASCUA MATEO**: Disculpe, es que estaba mirando unos papeles y no había visto el gesto. Disculpe.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: No, discúlpeme. Con esas donaciones que se reciben en Fundescam se financiaban ilegalmente campañas que permitían al Partido Popular mantenerse en el poder y seguir dando adjudicaciones a amigos suyos que seguían financiándoles ilegalmente, y así se da el círculo; por eso, hemos llegado hasta aquí, y creo que es importante decirlo. No estaríamos aquí si la señora Cifuentes no hubiese estado al mismo tiempo en el Comité de Campaña... Vamos al mismo tiempo... Ya no me va a decir el portavoz del PP que haya estado ocupando posiciones en el patronato de Fundescam y también en el Comité Electoral del PP.

El Sr. **PASCUA MATEO**: ¿Me permite una matización?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: No sé.

El Sr. **PASCUA MATEO**: Bueno, perfecto.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: No creo que le incumba toda esta serie de cuestiones.

El Sr. **PASCUA MATEO**: Pues nada.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Pero si quiere entrar en defensa de...

El Sr. **PASCUA MATEO**: No, no, no.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: No, si quiere entrar en defensa de la señora Cifuentes, por favor...

El Sr. **PASCUA MATEO**: No, no, no iba a decir eso. Pero, vamos, haga usted sus preguntas.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Vale. Mi primera pregunta es también para aclarar unos términos. Usted, como Secretario General, estaba presente en todas las reuniones de la Mesa y, por tanto, estaba presente en momentos determinados de todo el proceso de adjudicación en tanto que va a la Mesa, y entiendo que son los momentos en los que se aprueban los pliegos y al final, cuando se aprueba la propuesta de la Mesa de Contratación. ¿Es correcto?

El Sr. **PASCUA MATEO**: Y cuando la Mesa adjudica el contrato.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Y cuando la Mesa...

El Sr. **PASCUA MATEO**: Le tengo que corregir: en 2009 no estuve en la Mesa de Contratación.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Qué?

El Sr. **PASCUA MATEO**: Que en 2009 yo no asistí a las sesiones de la Mesa de Contratación.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Vale. Entonces, es en esos momentos en los que usted, por un lado, es testigo, y por otro lado -lo ha dicho usted mismo y es lo que deducíamos de la documentación que teníamos-, usted fue el que propuso que la señora Cifuentes fuera parte -explíquenos esto- del Comité de Expertos.

El Sr. **PASCUA MATEO**: No. Acabo de decir lo contrario.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Explíquenos otra vez.

El Sr. **PASCUA MATEO**: Acabo de decir que la composición del Comité de Expertos la determina la Mesa sin propuesta de la Secretaría General. La Secretaría General no elevó propuesta al acuerdo de... para la elaboración del pliego sobre cómo debía componerse el Comité de Expertos. Esa es una decisión que toma unánimemente la Mesa en el momento de aprobar el Comité de Expertos de 2009. Pero le voy a hacer una aclaración: mire, usted ha hecho unas consideraciones acerca de la composición o la presencia de distintas personas en el Comité de Expertos, que es lo que trae este contrato aquí, a la Asamblea de Madrid. Le voy a leer, a ver qué le parece... Seré muy breve, y ruego

a la Presidenta flexibilidad con su tiempo para que yo no se lo coma, aunque no dirijo los debates, por supuesto.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Me está diciendo que no, o sea que también me guardo la posibilidad de cortarle.

El Sr. **PASCUA MATEO**: Criterios que servían de base de adjudicación: características del servicio afectado, hasta 20 puntos; calidad de los alimentos y de su suministrador, hasta 20 puntos; relaciones de los principales servicios de trabajo realizados hasta 30 puntos; precio, hasta 20 puntos; otras mejoras propuestas por el licitador, hasta 10 puntos.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Todo eso lo conocemos.

El Sr. **PASCUA MATEO**: Espere, espere. Composición del Comité de Expertos: estará integrado por un miembro de la Mesa de la Asamblea, un letrado asesor técnico de la Secretaría General y la Jefa del Servicio de Relaciones Externas y Protocolo del Gabinete de la Presidenta. ¿De qué pliego cree usted que estamos hablando?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Puede ser cualquiera de los de 2009 o de 2011.

El Sr. **PASCUA MATEO**: Es el pliego de 2014. Es el actualmente vigente en la Asamblea de Madrid. Este pliego está en el Perfil del Contratante, no he sacado documentación...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Sí. No...

El Sr. **PASCUA MATEO**: Perdone, pero esto es muy importante. Disculpe. No, no, es que no voy a... Perdone. Este...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: No, no, es que creo que ya había escuchado ese argumento en la anterior comparecencia.

El Sr. **PASCUA MATEO**: Me parece muy bien, pero voy a terminarlo, si no le importa, porque para eso estoy aquí. Vamos a ver, este pliego de 2014 que se formaliza en 2015 es por un contrato de dos años, durante un contrato de dos años, que terminaba en enero de 2017. En enero de 2017...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: No es el objeto de este debate. No, no. Está tratando de... Disculpe un momento. Disculpe un momento, que esto va contra el tiempo que yo tengo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego no se interrumpan, por favor. Deje responder un momento.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¡Pero no está respondiendo a ninguna pregunta mía! ¡No le tengo que dejar responder porque no es una pregunta mía!

El Sr. **PASCUA MATEO**: En enero de 2017, este contrato ha terminado, porque se contrató por un periodo de dos años.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Señora Presidenta, ¿puede ejercer de Presidenta? (La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: *Está quitando tiempo de nuestra intervención.*).

El Sr. **PASCUA MATEO**: En enero de 2017, este contrato se ha terminado, y entonces no me consta que exista ningún pliego de contratación aprobado con anterioridad para sustituirlo. ¿Eso qué significa? Como esta Casa creo que no está compuesta de prevaricadores y hay cafetería en la Asamblea, entiendo...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Muy bien. Ya ha hecho... Ya le he entendido.

El Sr. **PASCUA MATEO**: Disculpe. Disculpe, pero es que debo terminarlo. Entiendo...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: No, no, pero de verdad, he entendido a dónde quiere llegar, pero hay dos cosas en las que no estoy de acuerdo.

El Sr. **PASCUA MATEO**: En primer lugar, la Mesa ha prorrogado el contrato... En primer lugar...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Por favor, señora Presidenta, ¡ejerza! ¡Ejerza! ¡No está contestando a ninguna pregunta que le haya hecho yo! ¡Por favor!

El Sr. **PASCUA MATEO**: ¡Sí, sí!

La Sra. **PRESIDENTA**: He parado el tiempo, ¡he parado el tiempo! (*Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.*) Les ruego que no se interrumpen porque si no voy a tener que ordenar el debate dando el turno de palabra.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¡No, no! ¡Me tiene que dar la palabra! ¡Me tiene que dar la palabra!

La Sra. **PRESIDENTA**: La palabra la tiene usted desde el principio. Les estoy diciendo, por favor, que no se interrumpen y que sean capaces de ordenar el diálogo.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Vale, pues dígame que no me interrumpa y que me deje formular las preguntas. (*El señor Serrano Sánchez-Capuchino pronuncia palabras que no se perciben.*) Lo que está... Me está llevando...

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego silencio, por favor.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Yo entiendo que es Doctor en Derecho y hay algunos puntos en los que, evidentemente, no voy a poder rebatirle al mismo nivel, pero me está llevando a dos argumentos que creo que no llevan a ningún sitio: uno, la fuente esa de que se siguieran haciendo las cosas mal o que no se hicieran con la pulcritud que se debía no demuestra nada. Demuestra la tristeza de que en

esta Casa haya tenido que entrar la UCO porque a lo mejor no se ha tenido todo el cuidado que se debía haber tenido, haya o no irregularidades detrás. En segundo lugar, se lo acabo de decir: el tema relevante no es que haya una irregularidad; es todo este conjunto de factores relacionados con la financiación ilegal del PP que hace interesante en particular este caso y este pliego, y no otro de 2014. O sea, no quiero perder más tiempo con eso. Luego lo utiliza con el portavoz del PP y se explaya ahí si quiere.

Está diciendo ahí una cosa, y es que, en cierta forma, me está confirmando toda la intención de la Mesa de que hubiera sí o sí un comité de expertos. Entiendo que a la Mesa se le presentaron dos opciones, dos pliegos: uno con un 50 por ciento de valoración objetiva y otro que no tenía más que el 20 por ciento, que era el precio. Y usted está diciendo: ¿por qué? Porque tenían que primar temas como la calidad. Pero no es verdad, porque la diferencia entre estos dos, este 50 y este 20, es de treinta puntos que se dan a la experiencia de esa compañía, que no tiene nada que ver con la calidad. Lo curioso es que parece que a toda costa tenía que salir un Comité de Expertos porque, como hemos escuchado en la primera declaración de hoy, no llega a Doctora en Derecho, pero decía que, evidentemente, podría ser ilegal cambiar los criterios a posteriori dentro del Comité de Expertos para valorar estos 30 puntos de experiencia, aunque no cambiara el resultado y tal, pero, evidentemente, la fuente de ilegalidad potencial está ahí. Y es que hay una cosa más: que cuando se cambian estos criterios y se hacen unos criterios ya definidos que no se exponen en el pliego... Por un lado, es cambiar las reglas a mitad del juego, y es algo que no nos parece normal y no nos parece aceptable; pero es que, además, esto daría como consecuencia que ya el 50 por ciento de los criterios, de los puntos, sería objetivable, y entonces tampoco haría falta en esta circunstancia un Comité de Expertos. Yo le quiero preguntar por qué tenía que salir a toda costa un Comité de Expertos de este contrato.

El Sr. **PASCUA MATEO**: ¿Es una pregunta?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Esa es una pregunta.

El Sr. **PASCUA MATEO**: Bien. Primero, las intenciones de la Mesa le ruego que se las pregunte a la Mesa...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Lo haremos después.

El Sr. **PASCUA MATEO**: Porque le vuelvo a repetir que la propuesta de la Secretaría General...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Pero usted estaba ahí.

El Sr. **PASCUA MATEO**: Sí, pero yo no soy el órgano decisor.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Bueno, le estoy preguntando: ¿usted qué pensaba? ¿Cuál era su opinión? Estuvo en esa discusión; digo yo que una opinión propia tendrá.

El Sr. **PASCUA MATEO**: A ver, ¿ha terminado de interrumpirme?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¡Por favor! Le estoy escuchando...

El Sr. **PASCUA MATEO**: ¿Sí?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Y le he dejado hablar hasta que ha intentado dilatar el tiempo y perderlo en cosas que creo que bajo nuestra...

El Sr. **PASCUA MATEO**: No, no.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Bueno, hable, por favor.

El Sr. **PASCUA MATEO**: Por favor. Gracias por el "por favor"; se lo agradezco, porque ya son tres o cuatro imperativos, y quiero recordarle que yo, en esta Cámara, las obligaciones que tengo son comparecer y no mentir. A partir de ahí, yo soy un ciudadano que paga impuestos y que vota, y ustedes son mis mandatarios y no al revés. Eso para empezar. En segundo lugar...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Cuando quiera.

El Sr. **PASCUA MATEO**: Sí, sí, cuando quiera. La expresión que usted ha utilizado de que a toda costa tenía que salir un comité de expertos no es así. No es así por una razón: que el Comité de Expertos es una consecuencia legal -que establece el legislador español, por cierto, de cosecha propia y sin que se lo exija la normativa de la Unión Europea, lo cual tiene algún aquel- de que los criterios que no están sometidos a fórmula matemática sean superiores al 50 por ciento. No es una voluntad perseguida de la Mesa crear un comité de expertos.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Ahora sí que interpreta la voluntad de la Mesa. Me ha dicho hace un minuto que no sabía cuál era la voluntad de la Mesa y ahora me dice que no es la voluntad de la Mesa.

El Sr. **PASCUA MATEO**: No, no. Mire, truquillos de parlamentario conmigo, le ruego que no los emplee, porque estamos hablando aquí...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: No, no. Quiero que sea claro.

El Sr. **PASCUA MATEO**: ¡Yo estoy siendo clarísimo! Creo que estoy siendo clarísimo. Vamos a ver, si me permite...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Muy bien. Pues ha quedado todo perfectamente claro. Tiene razón.

El Sr. **PASCUA MATEO**: ¿Me permite responder?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Voy a pasar a la siguiente pregunta. Me quedan cuatro minutos.

El Sr. **PASCUA MATEO**: ¿Me permite responder, señor diputado? ¿O le molesta mucho que yo hable?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: No, no. Es que yo también le veo muy ducho en la estrategia de dilación de tiempo.

El Sr. **PASCUA MATEO**: No se preocupe.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Le voy a preguntar no solamente de...

El Sr. **PASCUA MATEO**: Mire, le voy a hacer una advertencia: la Presidenta no tiene por qué regular... Tiene todo el derecho de dejarnos intervenir, pero, dado que usted me está impidiendo responder –y le recuerdo que yo no tengo obligación de hacerlo–, la próxima vez que usted me corte, yo dejo de responder a esa pregunta.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Me parece justo. A ver, la pregunta que le quiero hacer a usted, como Doctor en Derecho, para los que no somos juristas se puede expresar con bastante simpleza, que no se puede ser juez y parte al mismo tiempo; es un tema obvio cuando se extrae de un proceso de contratación una valoración para que sea otro sujeto, en este caso el Comité de Expertos, que entendemos que, por definición, tiene que cumplir dos cosas: una, que sea experto, y, dos, que sea independiente, porque, si no, no se cumple esto. Quería saber, a la luz de la jurisprudencia que existe hoy, ¿no es incompatible estar en un sitio y en el otro al mismo tiempo?

El Sr. **PASCUA MATEO**: Perdón, ¿en qué sitios?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: En el Comité de Expertos y en la Mesa de Contratación.

El Sr. **PASCUA MATEO**: No. A la luz de la jurisprudencia que existe hoy, eso no se puede decir así.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Qué jurisprudencia existe?

El Sr. **PASCUA MATEO**: Sentencia del Tribunal de Justicia del País Vasco del año 2013, que plantea la situación de un señor que no tenía que formar parte del Comité de Expertos precisamente por incompatibilidad. Dice, vamos a ver, este señor pertenecía al órgano, a la entidad contratante; dice, lo cual es incluso lo que pide la ley; dice, no pertenece a la Mesa de Contratación; dice, interpretación extrema del artículo 28.2 del Real Decreto del año 2009, y descartable de este artículo. Lo dice así: "interpretación extrema y descartable de este artículo". Con lo cual, el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el año 2013, rechaza ese criterio que usted está planteando.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Me queda un minuto, así que...

El Sr. **PASCUA MATEO**: Le estoy respondiendo a la pregunta que me ha hecho. Usted me está preguntando...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Sí, sí, yo ahora cojo mi turno, porque entiendo que había terminado, no le he cortado.

El Sr. **PASCUA MATEO**: No he terminado todavía.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Pues, disculpe, que uso este minuto, y ya me dice. ¿Esa es la única jurisprudencia que existe? Porque no lo creo. El mismo Tribunal Superior...

El Sr. **PASCUA MATEO**: Yo no he podido terminar...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Ahora le pido que no me interrumpa a mí. El mismo Tribunal Superior de Justicia del País Vasco precisamente tiene una sentencia del 31 de marzo de 2015, dos años después de la que está diciendo, que va en sentido contrario. Además, también tenemos otra sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, del 22 de febrero de 2016, que también va en el sentido contrario...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, ha terminado el turno; le voy a dejar terminar brevemente.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Vale, vale, solamente diez segundos. Una cosa sí me sirve para lo que me ha contestado, y es que, al contrario de lo que ha dicho la Secretaria actual, sí que existe jurisprudencia. Ella dijo en su informe que no existía ninguna jurisprudencia, y por eso se entró a valorar. Y ahora que usted me diga una favorable, y además yo saqué varias, ya nos dice mucho del trabajo de la Secretaria General actual. Gracias, y seguiremos después.

La Sra. **PRESIDENTA**: Puede responder brevemente, por favor.

El Sr. **PASCUA MATEO**: Muy brevemente. Vamos a ver, las dos sentencias que usted cita, del año 2015 y de 2016, me temo que tampoco van en el sentido que usted dice, porque en una sentencia, el obiter dictum no es relevante. Pero hay otras sentencias -no recuerdo exactamente cuáles, las tengo aquí, y si hay que buscarlas se buscan, pero no querría perder el tiempo- que dicen: no es esta una circunstancia que sea la que decida el sentido de esta sentencia. Por lo tanto, me está usted hablando de una sentencia de un Tribunal Superior de Justicia... Puede hacer usted los gestos que quiera, pero en materia de sentencias, le aseguro que he visto muchas en mi vida, incluso hasta por razones conyugales. Pero, en primer lugar, una sentencia que en un obiter dictum hace una consideración en la que especifica directamente que no es la ratio decidendi, perdone, eso considerarlo jurisprudencia no lo puede considerar nadie. El artículo 1.6 del Código Civil establece que el valor de la jurisprudencia lo da la jurisprudencia consolidada del Tribunal Supremo, es decir, al menos dos sentencias del Tribunal Supremo... Usted está hablando de sentencias del Tribunal Superior de Justicia, y yo le estoy poniendo sentencias contradictorias. Estaríamos, en el peor de los casos, ante un recurso de casación para la unificación de doctrina, y, además, como medio auxiliar para determinar lo que es la regla de Derecho. Me va a permitir usted que le diga que si de ahí usted pretende deducir un conocimiento fácil de que la composición del Comité de Expertos es contraria a Derecho, y, por tanto, prevaricadora, me temo que lo tiene muy complicado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Terminado el turno, doy el uso de la palabra al señor Gómez Montoya, del Grupo Socialista.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias otra vez, señora Presidenta. Señor Pascua, buenos días.

El Sr. **PASCUA MATEO**: Muy buenos días.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Señor Pascua, muchas de las preguntas que yo voy a hacerle seguramente usted las va a contestar muy fácilmente, porque nadie duda de su sapiencia jurídica, lógicamente.

El Sr. **PASCUA MATEO**: Pues, no se crea.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Pero debe usted entender que nosotros estamos en esta Comisión porque hay presuntas sospechas de que ha habido una financiación irregular a un partido político en función de diferentes concretos. Eso es lo que estamos valorando en esta Comisión, en el trasfondo de la misma. Entonces, yo le voy a pedir disculpas por anticipado, porque a lo mejor de mis palabras se deduce que yo estoy acusándole a usted de algo, cuando no es así; lo que pretendemos es dilucidar si esa causa efecto existe, y, evidentemente, usted es una persona que conoce de primera mano cuáles son los procedimientos que han llevado en esta Casa durante el tiempo que usted fue Secretario General. Me parecía importante hacer esta apreciación para que no incurramos en lo que ha podido ocurrir con el señor Ongil o con el señor Rubio; yo no voy a acusarle a usted de nada, ifaltaría más!, pero sí voy a intentar dilucidar qué ha podido ocurrir.

El Sr. **PASCUA MATEO**: Yo con el señor Rubio no he tenido ningún problema.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Pero sí voy a intentar dilucidar qué ha podido ocurrir. En el año 2009, se elabora un pliego de condiciones para el contrato del servicio de la cafetería, en el que los criterios subjetivos o juicios de valor suponían un 80 por ciento del total, aproximadamente. *(Asentimiento por parte del señor Pascua Mateo.)* Sin embargo, no fue así en el concurso de 2007, en el que estos criterios más o menos eran del 50 por ciento. ¿Sabe usted por qué se produce ese cambio?

El Sr. **PASCUA MATEO**: Pues, se lo acabo de decir. Porque en la Mesa se pide que se refuercen los elementos de calidad...

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: ¿Pero usted cree que eso es un criterio suficientemente medible, objetivable, con ese 30 por ciento restante?

El Sr. **PASCUA MATEO**: Vamos a ver, mi respuesta: yo estoy a lo que me manda la Mesa, y que encaje en el ordenamiento jurídico; además, desde luego, fue un acuerdo unánime, y creo recordar que el primero en proponerlo fue el señor Cabaco, que planteó que la calidad de la comida era discutible, creo que, además, eso nadie se lo discutía en aquel momento, y que era bueno reforzar el componente de calidad. Yo no recuerdo cómo era el pliego del año 2007, pero le digo que

sí recuerdo que pliegos del año 2003 o de 1998 tenían unas composiciones parecidas. Y la Mesa, por acuerdo unánime, dice a la Secretaría General que ha elevado un pliego, que tiene que modificar los criterios de puntuación para reforzar el elemento de calidad. Eso encaja perfectamente dentro de la Ley de Contratos del Sector Público. Y como es una petición que, en el ejercicio de su discrecionalidad libremente la Mesa puede hacer, la Secretaría General, como no puede hacer de otra manera, por supuesto, eleva propuestas respondiendo a las peticiones de la Mesa; propuestas que son, insisto, plenamente legales.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Por lo tanto, considera usted, y afirma, que los pliegos cumplían con la legislación vigente.

El Sr. **PASCUA MATEO**: Absolutamente; al menos, con la legislación vigente en aquel momento.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: En aquel momento, por supuesto, en aquel momento. No sé si sabrá que no hemos podido hablar con la señora Recoder porque ella ha ejercido su derecho a no declarar; por lo tanto, no hemos podido confirmar algunas cosas. Ella hizo una recomendación por escrito para que se incluyera la denominación del Comité de Expertos en el propio pliego. En los pliegos se recoge la denominación del Comité de Expertos, pero estos no aparecen con nombres y apellidos así reflejados como tal. Solo se podía identificar, como ya hemos hablado, a la Jefa de Relaciones Externas y Protocolo. Como también hemos comentado, el resto eran un miembro de la Mesa de la Asamblea, un Letrado asesor, de la Secretaría General en este caso. Cuando la señora Recoder se refería a que apareciera la denominación del Comité de Expertos, ¿usted cree que se refería a esto en concreto?

El Sr. **PASCUA MATEO**: No recuerdo exactamente cómo era aquel informe, pero lo que sí le digo es cómo es la normativa. La normativa dice que la composición del Comité de Expertos puede estar hecha en el pliego o que se puede diferir a un momento posterior. Entiendo que recomendaría que eso fuera en el pliego a efectos de publicidad; dado que el pliego se va a publicar en el Perfil del Contratante, es mejor que, efectivamente, haya una composición determinada.

En el año 2009, de los tres miembros del Comité de Expertos, en el pliego se puede identificar perfectamente a dos, que son: el Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica, que era doña Tatiana Recoder, y la Jefa de Protocolo del Gabinete de la Presidencia, que era doña Maru Merino. Faltaba por determinar el miembro de la Mesa de Asamblea que fuera; eso lo determinó la Mesa, como hacía siempre con las oposiciones a taquígrafas; es decir, estas materias iban a la reunión de Mesa, y la Mesa decía quién va a ir por parte de... si no estaba plenamente determinado cuál era el miembro que tenía que acudir; si era un Vicepresidente, cuál de los tres Vicepresidentes tiene que ir, cuál de los Secretarios, etcétera, etcétera. Ese fue el procedimiento.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: ¿El pliego decía el Letrado Jefe?

El Sr. **PASCUA MATEO**: Sí. En el año 2009, sí.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: ¿Y en el 2011?

El Sr. **PASCUA MATEO**: En el 2011 dice que un letrado o un técnico.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Por lo tanto, ya no está claro, ¿verdad? De alguna forma podemos determinar que no está perfectamente definido quiénes deberían estar.

El Sr. **PASCUA MATEO**: Pero es que la ley no lo requiere. La ley permite que el Comité de Expertos esté determinado en el momento de aprobar el pliego o que se determine después. Cualquiera de las dos fórmulas es perfectamente legal.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Sí, pero, siendo válidas ambas dos, ¿por qué se opta por la que no concreta nada?

El Sr. **PASCUA MATEO**: No lo sé.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: No lo sabe.

El Sr. **PASCUA MATEO**: Vamos a ver, siendo válidas, yo no voy a entrar a discutir. Entre dos opciones válidas, perdone usted, son decisiones de oportunidad y las decisiones de oportunidad las tenía mi superior jerárquico, que era la Mesa, y naturalmente, en la medida en que se mantuviera dentro del ordenamiento jurídico...

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: ¿Podemos conocer su criterio, señor Pascua, sobre esto? ¿Qué cree usted que es mejor, que aparezca perfectamente definido o tal y como aparece?

El Sr. **PASCUA MATEO**: Depende de las circunstancias.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: En el caso de 2011, ¿las circunstancias le daban algún tipo de circunstancia, valga la redundancia, para que opinara de una forma o de otra?

El Sr. **PASCUA MATEO**: No. Vuelvo a repetir, es que mientras la fórmula sea plenamente legal, esto no afecta a la tramitación del contrato. Es decir, en un momento determinado estos pliegos se sacan, se van a aprobar, habrá que ver posteriormente cuándo se va iniciando el procedimiento de contratación. Piense que hay contratos que, si son contratos sometidos a regulación armonizada, es necesario un anuncio previo en el Diario Oficial de la Unión Europea. Ese anuncio previo se tiene que hacer con una antelación mínima de varios días, y varios días son procedimientos que se dilatan meses. Una vez que se ha producido el anuncio previo se puede publicar el pliego. Eso determina que cuando se reúna el Comité de Expertos puedan haber pasado cuatro o cinco meses y en ese momento puede no haber disponibilidad por alguno de los designados, teniendo en cuenta que son miembros que pertenecen a la Cámara, como pide el artículo 28.2 del Real Decreto del año 2009 y que pueden estar a otras circunstancias. Por tanto, en un momento determinado, puede ser más aconsejable dejar para un momento posterior la completa predeterminación del órgano. En este caso, el pliego ya está anticipando una composición básica: ya se sabe que va a ser un miembro de la Mesa; ya se sabe, en

el año 2011, que va a ser un letrado o un técnico, y ya se sabe que va a ser la Jefa de Protocolo. Insisto, entre dos opciones válidas es una cuestión de discrecionalidad y que habrá que ver en cada momento concreto.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: En el caso de 2011, que creo recordar que aparece en el pliego, será un letrado o asesor técnico de la Secretaría General. ¿Nombró usted a la persona en concreto?

El Sr. **PASCUA MATEO**: No lo recuerdo.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: ¿Usted fue quien directamente decide quién es?

El Sr. **PASCUA MATEO**: Puede ser. No lo recuerdo.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: ¿No lo recuerda?

El Sr. **PASCUA MATEO**: Pudo ser, perfectamente pudo ser. Que conste una cosa, repito: ese procedimiento es plenamente adecuado, conforme a derecho, y es el que ustedes tienen hoy vigente habiéndolo prorrogado ustedes en enero de este año. ¡No estará tan mal!

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Vamos a imaginar que usted no fuera el que decidiera el nombre de esta persona.

El Sr. **PASCUA MATEO**: Sí, vamos a suponer.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: ¿Quién sería entonces la persona que podía nombrar a esta persona en el estatus jerárquico de la Asamblea?

El Sr. **PASCUA MATEO**: Vamos a ver, pude ser yo o pudo hacerse a propuesta mía. Pude llevar un nombre... No recuerdo exactamente cómo fue, pero vamos, insisto en que...

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Si bien es cierto que la ley, a partir de 2008 prevé la creación de la Comisión de Expertos en los casos en los que los criterios sujetos a juicios de valor estén sobredimensionados sobre los objetivos...

El Sr. **PASCUA MATEO**: 2007.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: También es verdad que la propia ley -eso se lo pregunto a usted como jurista- también establece cautelas para que esto se pueda controlar, ¿verdad?

El Sr. **PASCUA MATEO**: Sí, sí.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: La propia ley dice que los miembros del Comité de Expertos deben tener cualificación; sobre esto hemos hablado ya con el señor Rubio, señor Ongil, pero nosotros también tenemos que seguir insistiendo. Se lo pregunto de otra forma: a su juicio, ¿los miembros del Comité de Expertos tenían cualificación suficiente?

El Sr. **PASCUA MATEO**: Sí. Si no, hubiera hecho la advertencia correspondiente a la Mesa. Mire, "con suficiente competencia" es un concepto jurídico indeterminado. Hombre, aquí podríamos entrar por ejemplo a qué opinión tengo yo como jurista de las designaciones que se hacen, por parte de las Cámaras parlamentarias, para miembros de órganos jurisdiccionales respecto a los que se dice juristas de reconocida competencia. Hay veces que yo puedo opinar que no son juristas de reconocida competencia los nombrados; cada uno tiene su opinión. Si usted me plantea que estos no reúnen las cualificaciones, ese es un juicio subjetivo que puede tener usted y que a lo mejor está usted acertado. Pero, insisto, es un concepto jurídico indeterminado que le corresponde rellenar al operador jurídico que tiene la competencia para ello.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Bien, bien.

El Sr. **PASCUA MATEO**: Y el operador lo rellenó.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: En esto de la cualificación seguramente usted y yo vamos a llegar a la conclusión de que es un elemento suficientemente subjetivo. ¿Por qué no se nombró, por ejemplo, a funcionarios de carrera de la Asamblea que podrían, de alguna, forma cumplir esta condición que establece la ley?

El Sr. **PASCUA MATEO**: ¿Por ejemplo?

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: El que pregunta soy yo. Se lo pregunto a usted: la cualificación. Podría elegirse a cualquier otro, ¿por qué se elige a estas tres personas en concreto? Bueno, a estas tres personas, no; a estas tres posibilidades.

El Sr. **PASCUA MATEO**: A ver. Yo le ha dado antes una posible explicación que yo puedo inducir, pero, insisto, partiendo de la base de que el nombramiento no lo hice yo, ni siquiera elevé propuesta de nombramiento. Se lo vuelvo a repetir porque creo que es importante. Yo puedo asesorar, yo a la Mesa le puedo decir que algo que está haciendo puede no ser conforme a Derecho...

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Le hago la pregunta de otra forma si quiere, señor Pascua. ¿Cree usted que en ese momento había personas más cualificadas para formar parte de ese Comité de Expertos que las que se eligieron?

El Sr. **PASCUA MATEO**: Insisto. Es que si no plantea nombres concretos, ahora a mí no me viene a la cabeza. ¡Son doscientos y pico funcionarios!

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Tampoco son tantos trabajadores, señor Pascua, y usted ha estado aquí mucho tiempo. ¡Conoce la Casa perfectamente tal y como está demostrando!

El Sr. **PASCUA MATEO**: Vamos a ver, vamos a empezar con los que no podíamos elegir. Por ejemplo, no se puede elegir a nadie de la cafetería, primero, porque podría tener conflicto de intereses, estoy seguro de que usted y yo coincidiríamos...

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: ¿Sí?

El Sr. **PASCUA MATEO**: ¡Hombre! Naturalmente que puede haber conflictos de intereses a la hora de llevar a cabo la evaluación...

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Pero, entonces, usted y cualquier trabajador de la casa, ¿no?

El Sr. **PASCUA MATEO**: No, no, no. Es que los trabajadores de la cafetería no son trabajadores de la Casa, son trabajadores de la empresa que lleva la contrata de la cafetería. Eso es un elemento muy importante, con lo cual hay un conflicto... ¡Claro que idealmente esos señores tienen más cualificación que un funcionario!

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Pero, señor Pascua, yo no me refería a los trabajadores de la cafetería, le he preguntado por funcionarios.

El Sr. **PASCUA MATEO**: A ver, mire, en esta Casa tenemos, por orden, letrados. Dígame un letrado de la Casa que tenga más competencia que el letrado que se escogió en esta área en concreto. Vamos a técnicos, a mí no se me ocurren los técnicos que tenemos en esa Casa, que son normalmente expertos en Derecho, algún economista...

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Pero no consiste en que ahora haga ese repaso, yo le he hecho una pregunta concreta.

El Sr. **PASCUA MATEO**: No, no, es que me está usted preguntando si lo sabía. Entonces, yo estoy pensando en alto...

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: No, pero no piense en alto porque el tiempo corre, ¿sabe? Usted dice: no, estos eran los mejores, o sí, es posible que fueran otros...

El Sr. **PASCUA MATEO**: A ver, es que usted me está pidiendo una respuesta compleja y yo no se la puedo dar en un segundo...

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Usted era responsable de los trabajadores, señor Pascua.

El Sr. **PASCUA MATEO**: Le estoy pidiendo que usted me plantee alguna alternativa y no me la está planteando. Entonces, yo estoy haciendo el repaso de los Cuerpos que hay en esta Casa...

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Pero es que nosotros no conocemos...

El Sr. **PASCUA MATEO**: ¿Qué quiere, que pongamos un conductor? Pues a lo mejor el conductor lo hace muy bien, o un ujier también, pero, por el mero hecho de ser conductor o ser ujier no veo tampoco una mayor cualificación. A lo mejor resulta que él personalmente la tiene. Yo estoy elaborando con total honradez todos los distintos...

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: ¿Puedo concluir, señor Pascua, entonces que usted no ve otro tipo de funcionarios, de trabajadores para formar parte...

El Sr. **PASCUA MATEO**: Yo no he dicho eso.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Tampoco. Entonces, ¿qué ha dicho? ¡A ver!

El Sr. **PASCUA MATEO**: Hombre, consta en el Diario de Sesiones, señoría. Vamos, yo creo que he sido muy claro.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Pues entonces lo leeremos. De acuerdo. Señor Pascua, ¿apreció usted que podía haber una incompatibilidad de la señora Cifuentes por pertenecer al mismo tiempo a Mesa de Contratación y Comité de Expertos?

El Sr. **PASCUA MATEO**: Esa es una pregunta muy buena, porque de haberla apreciado la habría hecho observar. No, no vi ninguna incompatibilidad, del mismo modo que creo que no hay ninguna incompatibilidad en el hecho de que el contrato que ustedes tienen vigente, y que esta Mesa ha prorrogado después de haber visto el pliego, tenga en el Comité de Expertos a una integrante de la Mesa de Contratación y de la Mesa. Me parece que es don Jacobo Beltrán, pero puedo estar equivocado -el contrato de 2014-. Es exactamente lo mismo que se ha hecho, exactamente lo mismo. Si me pregunta por qué se lo explico, si no le interesa...

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Sí, sí, es que iba a preguntarle eso con una cuestión: parece que la actual Ley de Contratos sí lo cree.

El Sr. **PASCUA MATEO**: No, no. La actual Ley de Contratos es exactamente la misma que había. Ha cambiado que hay un Texto Refundido y, por tanto, el artículo no es el mismo, el 134 era antes, el 150 ahora; el 160 es el que establece actualmente el carácter vinculante, del informe del Comité de Expertos, y el 144 era el que lo establecía anteriormente. La composición del Comité de Expertos que determina la Ley de Contratos no establece una incompatibilidad con ser miembro de la Mesa de Contratación. Dice: "La incompatibilidad con ser miembro del órgano proponente del contrato", y el órgano proponente del contrato... En eso hay unanimidad de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, que no le es aplicable a esta Casa el informe, porque tiene autonomía parlamentaria, pero que incide en ello. Por parte de los órganos jurisdiccionales, por parte de todos, hay unanimidad en que el órgano... Es más, ahora me viene a la cabeza, el Real Decreto del año 2009, que desarrolla el Comité de Expertos, que dice taxativamente en el artículo 28 que órgano proponente del contrato es aquel que toma la iniciativa para contratar, para evitar cualquier tipo de duda de confundir entre órgano proponente del contrato y órgano proponente de la adjudicación. Eso es lo que es la Mesa de Contratación, un órgano proponente, por cierto, de cuya propuesta se podría apartar incluso la Mesa jurídicamente, porque la Mesa, por ejemplo, podría no adjudicar por razones presupuestarias, por razones equis, tendría que indemnizar a los licitadores, pero eso lo podría hacer.

Entonces, si hay incompatibilidad, yo sé que hay una discusión en torno a si el entonces artículo 134 de la ley, hoy 150, del Texto Refundido y el artículo 28, establecen, no directamente una prohibición, que no la establece, sino un principio de independencia en virtud del cual, interpretado ampliamente, podría restringirse la participación de un miembro de la Mesa de Contratación en el Comité de Expertos. Mire, ese es un criterio interpretativo, pero yo le doy otro –a ver si al estar en Comisión de Investigación no se me atasca el latín–...

La Sra. **PRESIDENTA**: Brevemente, por favor, porque estamos fuera de tiempo ya.

El Sr. **PASCUA MATEO**: “Inclusus unum, exclusis alteris”, es decir, incluido uno, excluidos los demás. Yo puedo interpretar legítimamente que, dado que el legislador ha establecido una serie de requisitos y una incompatibilidad en el Comité de Expertos, si no ha metido otra es porque no lo ha querido y, si eso ha sido, yo estoy cumpliendo plenamente con la “voluntas legislatoris” con la composición que existe. Disculpe la extensión.

La Sra. **PRESIDENTA**: Doy el turno de palabra al señor Serrano, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Pascua. Vemos cómo otros Grupos tienen más interés en hablar de ellos que en escucharle a usted. Yo creo que, más allá de cómo cada uno decide organizar sus comparencias, hay quien no tiene interés en escuchar lo que estamos escuchando cuando dejan hablar en el caso de algunos Grupos, que, efectivamente, han tenido a bien dejarle a usted expresarse con total tranquilidad. Porque yo no sé qué hacemos aquí, cuando el señor Ongil directamente ya nos ha condenado y sentenciado; ha hecho un alegato inicial en el que prácticamente nos ha declarado culpables, ya solamente nos hace falta que nos ponga la condena y ya nos vamos a donde usted nos diga. No sé qué hacen tantos jueces trabajando en la Administración cuando usted ya directamente nos ha sentenciado, señor Ongil, pero bueno, es a lo que nos tienen ustedes acostumbrados.

Tengo varias cuestiones, señor Pascua, sobre el tema del órgano competente, incompatibilidades, criterios de calidad y pliegos. De la documentación que hemos podido ver de los pliegos –y no quiero perder mucho tiempo con esto–, señorías, quiero dejar clara una cosa en la que había dudas al inicio de todo este proceso, y es que efectivamente el órgano proponente no es la Mesa de Contratación sino, según tengo entendido, la Dirección de Gestión Administrativa.

El Sr. **PASCUA MATEO**: Sí.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: No hay mayor prueba de ello que la propia providencia con la cual se inicia el expediente, que es la que hemos visto en los expedientes. Al Jefe de Servicio de Contratación se le dice: oiga, que va a caducar el contrato, ¿se renueva?, ¿hay que hacer otro? Y entonces es la Dirección de Gestión Administrativa quien lo establece. ¿Es así?

El Sr. **PASCUA MATEO**: Sí, es correcto.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Por tanto, ahí tendríamos ya una de las dudas sobre este tema absolutamente resuelta, y es que no existe dicha incompatibilidad. La segunda incompatibilidad, efectivamente, podría ser, según algunos han dicho, entre Mesa de Contratación y Comité de Expertos. Usted lo ha explicado aquí; no sé si quiere añadir algo más. Yo creo que la lección de derecho que le ha dado al señor Ongil –y a mí también- es impecable en ese sentido. (El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: *¿Y lo has entendido?*).

La Sra. **PRESIDENTA**: No se interrumpan, por favor.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Es decir, yo supongo que, como mínimo, igual que usted; como mínimo, igual que usted. Efectivamente, usted ha establecido lo que es jurisprudencia y lo que no lo es. Quiero leer aquí un párrafo del informe, porque el señor Ongil ha utilizado también esa cuestión para atacar a la Secretaria General de esta casa en esa animadversión que tienen, que dice: "La incompatibilidad entre miembros del Comité de Expertos y de la Mesa de Contratación es una cuestión no resuelta por la jurisdicción contencioso-administrativa hasta la fecha. Por tanto, la única limitación legal es la referida a la pertenencia al órgano proponente".

El Sr. **PASCUA MATEO**: Correcto.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Por tanto, no hay ninguna incoherencia entre lo que usted ha dicho y lo que ha manifestado la propia Secretaria General, en el sentido de que lo que ha dicho el órgano consultivo en Aragón o un determinado párrafo de una sentencia cogido como lo ha hecho el señor Ongil, no es jurisprudencia a estos efectos. Y corrija me, no sé si ya está aprobada la nueva ley de contratos o está a punto de ser aprobada. No sé si tiene usted conocimiento.

El Sr. **PASCUA MATEO**: No he entrado si quiera en la Cámara, en el Congreso de los Diputados. (El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: *Ha finalizado el plazo de presentación de enmiendas.*).

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: No sé si está aprobada pero de lo que sí tengo constancia es de que esos párrafos no se han modificado. Es decir, ahora que estamos en ese trámite, que no sé si se ha aprobado o no, lo que sí sé es que en esa fase, que sabía que se había acabado el plazo de enmiendas, no sé si se había aprobado definitivamente, los legisladores que tuvieron la oportunidad de establecer esa incompatibilidad entre Mesa de Contratación y Comité de Expertos no lo hicieron; por tanto, si legalmente no existe, evidentemente, los pliegos en ese sentido y la configuración de los órganos fue conforme a ello.

Usted lo ha dicho, hay un informe jurídico que valida los pliegos, que hace la letrada, que pasa por usted y usted lo incorpora al expediente, porque cuando la Mesa tiene que aprobar los pliegos lo hace con los informes jurídicos y con el informe fiscal, y evidentemente la recomendación que hacen los servicios jurídicos se incorpora a los pliegos.

Usted lo ha dicho y yo también pensaba comentarlo -y entiendo que al señor Ongil no le interese-, esos pliegos de 2014 son idénticos, con los mismos criterios de 2011 y de 2009. El señor

Ongil y su Grupo Parlamentario no estaban aquí en 2014, tampoco los señores de Ciudadanos, bueno, algunos señores de Podemos sí estaban aquí en esa Legislatura, pero la cuestión es que el contrato ha sido prorrogado en base a esos mismos pliegos. Señor Ongil, no se equivoque, cada uno investiga dentro de su ámbito competencial y aquí sí estamos investigando la posible prevaricación, no desde el punto de vista judicial, porque no somos un tribunal, pero lo que nos afecta al ámbito competencial de la Asamblea es si ha habido algún tipo de ilícito penal y responsabilidad política en esos contratos; por lo tanto, eso es lo que hay que investigar políticamente en esta Comisión.

Es curioso que lo que se está poniendo en duda, y se está haciendo en las dos sesiones, son los propios pliegos, si fueron unos pliegos que estaban realizados y dirigidos para beneficiar a alguien. Esos mismos pliegos, con esos mismos criterios, fueron los de 2014 y, sinceramente, si yo soy de un Grupo Parlamentario, como Podemos o Ciudadanos, que tengo dudas sobre esos pliegos, cuando llega el momento de la prórroga, no prorrogo, cancelo el contrato y saco unos pliegos nuevos, pero lo que han hecho ustedes al prorrogar el servicio de cafetería es dar plena validez al origen de ese contrato, que son los mismos pliegos que en 2011. No sé si desde el punto de vista legal, usted quiere añadir alguna cosa más.

El Sr. **PASCUA MATEO**: Si querría añadir alguna cosa, porque me va a permitir concluir lo que antes no pude concluir, y se lo agradezco. Vamos a ver, en primer lugar, esta Comisión, efectivamente, no es un órgano de investigación judicial, pero es cierto que el artículo 75.7 del Reglamento de la Asamblea, que han tenido a bien incluirme en el requerimiento, me dice taxativamente que las conclusiones aprobadas por el Pleno, las conclusiones de los trabajos de esta Comisión, serán publicadas en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, sin perjuicio de que la Mesa decida su traslado al Ministerio Fiscal para el ejercicio, si procede, de las acciones oportunas. Por lo tanto, que podemos estar hablando de prevaricación, estamos hablando de prevaricación, y si esta casa llegara a la conclusión tendría no solo la posibilidad sino la obligación de trasladar a Fiscalía todo lo que encontrara que estuviera incluido en la jurisprudencia que he intentado leer acerca de lo que sea prevaricación; eso, en primer lugar.

En segundo lugar, efectivamente, si las cosas no han cambiado respecto de cuando yo era Secretario General, y estoy seguro de que no han cambiado porque tengo la mejor opinión de la Secretaria General actual -probablemente porque me puede el corporativismo, para eso pertenecemos al mismo Cuerpo-, las propuestas de prórroga de un contrato se llevan con tiempo suficiente para que la Mesa no se vea compelida por un problema que sí existía cuando yo llegué y que nos esforzamos en corregir, y es que hay veces que la Mesa puede decir: bueno, no me gusta lo que hay, pero dado que podemos no llegar, con una tramitación contractual que se puede demorar tranquilamente seis meses, prorrogamos, para no tener ese problema, y cuando venza la prórroga ya podemos hacer un nuevo pliego. Estoy seguro de que se ha llevado con la antelación suficiente como para que la Mesa no se vea compelida con ello.

Por lo tanto –y voy a ser breve-, dado que hablamos de un ilegalidades manifiestas y muy fácilmente cognoscibles, a la Mesa actual le habrá llegado, seguramente, este pliego con los informes

correspondientes y, si es tan fácilmente cognoscible la irregularidad en los criterios de adjudicación o la irregularidad en la Comisión del Comité de Expertos en el año 2014, porque es exactamente lo mismo que había en 2013, 2011 y 2009, los miembros de esa Mesa, todos y cada uno, tienen dos cosas que hacer: una, efectivamente, optar por no prorrogar y sacar un pliego nuevo de acuerdo con la legalidad; dos, como toda autoridad o funcionario público, en virtud de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, están obligados a poner en conocimiento de la Fiscalía la comisión de cualquier delito del que hayan tenido conocimiento por razón de su cargo; si no lo hacen incurren en responsabilidad a su vez.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Gracias. Se ha hablado aquí de la cualificación del Comité de Expertos y de otra serie de cuestiones y nombramientos. Sabe el señor Montoya que le tengo más respeto incluso que él hacia mis preguntas e intervenciones, pero entiendo que usted trate de desviar un poco la atención, porque no olvidemos que en la Mesa de Contratación y en la Mesa de la Asamblea estaba su Grupo Parlamentario, que avaló cada una de las decisiones, como fueron quiénes formaban parte del Comité de Expertos, qué personas incardinaban esas posiciones y la cualificación de esas personas; nadie lo puso en duda. Nadie puso en duda que la Jefa de Protocolo, una letrada, el Jefe de Contratación o la Vicepresidenta Primera estuvieran en el Comité de Expertos, sobre todo cuando usted ha dicho –y, si no, corríjame- que tenía que ser personal de la Casa. Claro, la comida es algo muy subjetivo; evidentemente, en seguridad, es algo quizá más objetivo, ¿no?, o en informática, pero en la comida –y el señor Rubio lo ha comentado- es algo más subjetivo. Pero, oiga, hubo otro contrato, en el que creo que también estaba usted en el Comité de Expertos, que era el de las cestas de Navidad.

El Sr. **PASCUA MATEO**: Esos eran anuales y cada contrato tenía su Comité de Expertos.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: El Comité de Expertos de cestas de Navidad era el señor Cabaco, ¿qué experiencia en cestas de Navidad tenía el señor Cabaco, o en hostelería? Es decir, volvemos a lo de antes, que yo no lo pongo en duda, la cuestión es: ¿por qué aprovechamos este momento para poner en duda lo que antes no poníamos en duda? Y, señor Rubio, simplemente un matiz... *(El señor Ongil López pronuncia palabras que no se perciben.)* ¿Qué ha dicho? Señor Ongil, la tila; acuérdesse, la tila. Decía el señor Rubio una cosa -de vez en cuando, el señor Rubio y yo nos corregimos mutuamente-: que si tenían cualificación para saber si el cuarto de basuras tenía que estar más cerca de la cocina, si la cocina tenía un extractor de humos... Señor Rubio, eso no está en el pliego, la cocina ya está, la cocina es parte del mobiliario de la Casa; es decir, los pliegos van por otras cuestiones. Efectivamente, vamos usted y yo hoy a comer a la Asamblea y, a lo mejor, lo que a mí me parece exquisito a usted le parece que es comida basura, y por eso es una cuestión muy subjetiva, y creo que usted lo ha explicado diciendo que había funcionarios, que había personal de la Mesa, que había diputados y que había letrados.

Una cuestión. Se ha hablado aquí de que en 2009 surge la cuestión de dividir el criterio de calidad –lo ha dicho usted, precisamente, y lo hemos visto en las actas del propio señor Cabaco-, que antes eran solo 40 puntos, en dos criterios de 20: calidad del servicio y calidad de los alimentos.

¿Usted tuvo conocimiento de que alguien se opusiera a dividir ese criterio o que los miembros de la Mesa que vieron esos pliegos dijeran que estaban de acuerdo con ese criterio?

El Sr. **PASCUAL MATEO**: De hecho, había dos opciones, y la Mesa... Ojo, quiero dejar también dejar bien claro que la propuesta inicial -que yo también he dicho que me sonaba que era del señor Cabaco- fue aprobada por unanimidad, ¿eh?; o sea, que no es que el señor Cabaco impusiera ningún criterio, yo creo que se hacía eco de una idea muy general en esta Casa. Y no, no, no hubo. Todos los acuerdos se adoptaron por unanimidad. Mire, en esta Casa es una regla que al principio dificulta la gestión, pero que luego uno ve que tiene toda la lógica del mundo, y es que estos ámbitos de contratos se hacen siempre con la unanimidad de todos los Grupos presentes en la Mesa.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Ya termino, señora Presidenta. Lo que usted está diciendo -y lo siento, señor Ongil, que ya sé que voy a mentarle a la bicha- lo dijo don Antero Ruiz, diputado entonces de Izquierda Unida. Ya sé que cuando digo Antero Ruiz ustedes se ponen un poco nerviosos, pero lo dijo, dijo que una cosa era la batalla política, pero que en las cuestiones de gestión administrativa de la Asamblea no es que unos cubrieran a otros sino que los procesos eran transparentes y abiertos y se buscaba la mejor oferta, que los procesos eran conocidos por todos, compartidos por todos. Por lo que nos han comentado y por lo que hemos oído en declaraciones del señor Cabaco en los medios de comunicación y también cuando han venido aquí la señora Cifuentes y don Antero Ruiz -y hoy usted está aquí-, eso que usted dice lo han ratificado.

Señora Presidenta, dejo el resto de cuestiones para la segunda intervención.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Iniciamos el segundo turno. Doy la palabra al señor Rubio, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Gracias, señora Presidenta. Una puntualización previa: en el año 2014 no estábamos aquí y no podíamos pedir que se revisase o se suspendiese el contrato. (El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: *Ahora sí.*) Sí, ahora sí, pero no se está renovando.

Señor Pascua, si se ha sentido acusado por mí, le ruego que me disculpe.

El Sr. **PASCUA MATEO**: Ya le he dicho que no me he sentido en absoluto...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Desde el primer momento creo que usted ha dicho que no, pero, dado que me han acusado de acusarle...

El Sr. **PASCUA MATEO**: Lo reitero, lo reitero.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Le agradezco esta aclaración. En cualquier caso, por si no ha quedado claro, no busco su responsabilidad, busco su ayuda, como he dicho al principio y lo reitero en cualquier caso.

Nos ha hablado, como no puede ser de otra manera, de criterios ajustados a Derecho y, efectivamente, así lo creo. Para la prevaricación, unas de las definiciones que usted mismo ha utilizado es la de ejercicio arbitrario del poder. Ante esto –y es consulta, no estoy acusando de nada a nadie-, lo que es evidente es que, digamos, se puede arar el campo y se puede abonar antes de plantar, de hecho, muchas veces se hace. Nos hemos encontrado en esta Cámara, por desgracia -no en esta Comisión, aunque a partir de ahora sí lo trataremos y si no en otra, en la de Endeudamiento-, con la sorpresa de descubrir que había un procedimiento establecido para proceder a delinquir, y no lo decimos nosotros, lo dice un juez: cómo se va desarrollando una serie de entramado, incluso societario, con segundos y terceros países, hasta llegar a hacerlo. Con lo cual, la posibilidad -dado que se pone en duda qué estamos investigando- de que se haga la preparación previa para poder cometer actos ilícitos –legalmente no sé cómo se definirían- es viable, y es por lo que estamos aquí, no por otro motivo.

En ese sentido, sí tengo que decir al Partido Popular que, si fuera por ellos, según los criterios que tienen de expertos y lo que tienen que hacer... Por cierto, señor Serrano, el pliego habla de medios materiales y técnicos, de equipos a emplear en la cocina. Una cosa es que este físicamente construida la cocina y otra cosa es que no se vayan a modificar todos los aspectos de la cocina, con lo cual, es importante tener esos conocimientos. Pero además de esos conocimientos técnicos, esa experiencia a la que yo hacía referencia al principio también la consideramos muy importante. Insisto que, siguiendo los criterios del Partido Popular, posiblemente no tendríamos problemas de resistencia a los antibióticos porque nunca los hubiéramos descubierto y se hubiera seguido la crionización. La diferencia, que ya le he mencionado antes, entre crionización y liofilización se la explico: consisten en cómo meter frío muy rápido, solo que en la liofilización primero se calienta y luego se enfría de forma inmediata. Gracias a eso tuvimos la penicilina y, desde luego, si hubiesen elegido ustedes con sus criterios a los expertos para investigar antibióticos, seguiríamos con las sulfamidas. Lo que le quiero decir, es que es muy importante tener esos conocimientos, tan importante como conocer, por ejemplo... ¿Sabe la diferencia que provoca el porcentaje de grasa infiltrada en músculo? La diferencia entre un jamón granadino, por ejemplo, y un jamón de Jabugo. Le aseguro que yo, que no soy experto en temas culinarios, sí soy capaz de hacer esa diferenciación.

El definitiva, lo que queremos ver es si cabe la posibilidad de que, efectivamente, esta falta de concreción en los pliegos y desde luego falta de criterio en la selección de Comité de Expertos – incluso me parece insultante utilizar la palabra expertos para definir al resto de Comités en los que sí considero que hay expertos en la materia- puede dar lugar a ese uso interesado de los pliegos para proceder a una adjudicación arbitraria.

El Sr. **PASCUA MATEO**: ¿Y me pregunta...?

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Si cabe la posibilidad, siempre manteniendo criterios ajustados a Derecho.

El Sr. **PASCUA MATEO**: Ajustado a Derecho... Le vuelvo a repetir que el concepto de experto es un concepto jurídico subjetivo y yo no creo que se utilice el sistema para llegar a una adjudicación arbitraria. No he formado parte del Comité de Expertos ni estuve en sus reuniones, pero entiendo que lo harían de la mejor manera posible. En esto, cuando hay concurrentes hay un elemento... Iba a decir que es algo que se ha utilizado pero es que es así. Yo he asistido, aquí, en la Asamblea de Madrid, mucho menos, porque es curioso que la litigiosidad de los contratos de la misma es mínima. Yo creo que, cuando estuve yo, se creó, siguiendo la ley, un tribunal de contratación administrativa al que llevar los contratos. Pero, a lo que usted me está preguntando le digo que creo que no, que no se puede llevar a un uso arbitrario, y la mejor prueba es que nadie lo recurrió y había otras dos empresas interesadas.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: No, yo me refiero, y enlazándolo con ello –ya es que no puedo decir más-, posiblemente se admiten certificaciones para las empresas del Grupo Arturo como válidas que no eran de la misma empresa. Entiendo que eso lo interpreta como un error administrativo y no como...

El Sr. **PASCUA MATEO**: De eso no he tenido conocimiento. Entonces, sobre lo que no conozco, me va a permitir que no pueda opinar.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Se lo permito porque yo procuro hacer lo mismo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Doy la palabra al señor Ongil, del Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Antes de empezar voy a hacer una valoración de un par de cosas, pero le voy a pedir que no me interrumpa hasta que no haga la pregunta.

El Sr. **PASCUA MATEO**: ¡A sus órdenes!

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Se lo he pedido con educación.

El Sr. **PASCUA MATEO**: No, si se lo digo con educación.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Y luego tendrá todo el tiempo para responder, seguro. Lo primero, cuando yo le hago la pregunta de qué jurisprudencia existe en la actualidad, usted me saca una sentencia del TSJ del País Vasco de 2013, a la respuesta de si hay jurisprudencia. Luego, cuando yo saco otras dos sentencias del TSJ, me dice: ¡ojo!, las jurisprudencias son dos sentencias del Tribunal Supremo y entiendo que no hay una doctrina asentada. Pero, evidentemente, sí que había antecedentes que no se recogen en el informe de la Secretaria General, y usted, como mínimo, debe ser mejor jurista que la Secretaria General porque ella ni siquiera lo considera relevante para mencionarlo. Ese es el primer punto.

El segundo punto es cuando usted me dice que no, que en absoluto fue usted quien propuso a la señora Cifuentes, y le voy a leer las declaraciones que don Antero Ruiz hizo en esta sala:

“Recuerdo que el Comité de Expertos está regulado por la Ley de Contratos de Empresas Públicas, lo digo porque no es una cosa que nos hayamos inventado aquí. Es verdad que el Comité de Expertos se nombra a propuesta del Secretario General, que, repito, es la máxima personalidad jurídica de la Asamblea, pero está regulado por la Ley de Contratos. O sea que no, que no es un invento de esta Asamblea”. U otra vez dice: “Ya le digo que era el Secretario General el que, de alguna manera, definía las personas que eran las adecuadas para hacer esta labor, y nosotros no podíamos cuestionar este asunto; no nos correspondía”. Evidentemente, aquí uno de los dos ha mentido. No tengo por qué pensar que es usted, pero, evidentemente, su declaración y la del señor Antero Ruiz se contradicen a todas luces.

Le quería hacer una pregunta. A usted, entonces, ¿quién le designó?, ¿quién le nombró? Nos dice: es el órgano, es la Mesa o es la Presidencia. Es la Mesa, entendemos...

El Sr. **PASCUA MATEO**: ¿Quién nombra a quién?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: A usted, como Secretario General.

El Sr. **PASCUA MATEO**: A mí, la Mesa.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: A usted la Mesa, con una mayoría absoluta del Partido Popular...

El Sr. **PASCUA MATEO**: Por asentimiento.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: En aquel momento.

El Sr. **PASCUA MATEO**: Por asentimiento.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Sí, vale.

El Sr. **PASCUA MATEO**: Por asentimiento. Vaya al acta.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Es que hay cosas que –lo he mencionado también antes, cuando han aparecido... Se lo digo con la mayor sinceridad, el día de hoy me parece uno de los días más tristes de esta Casa, o sea que haya entrado la UCO en esta Casa, que tengamos que estar hablando de estas cosas, que tengamos que estar con estas comparecencias con compañeros de trabajo, en realidad, con los que estamos trabajando todos los días. Y es que, ¡claro!, hablando con la gente vives un poco la amargura con la que viven ellos y también te van contando cosas, lo que parecía normal y lo que era normal. Y es que lo que no nos podemos quitar de la cabeza es que aquí hubiera gente, como Salvador Victoria, que entrara como Pedro por su casa y fuera diciendo, nombrando y haciendo de todo. Claro que nos preocupa, ¡claro que nos preocupa!, que este personajes haya podido tener todo este poder dentro de esta Casa. He dicho un montón de cosas, no sé si quiere añadir o decir algo.

El Sr. **PASCUA MATEO**: Lo primero, ¿me hace alguna pregunta concreta?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Sí. ¿Por qué comparte usted argumentario con el Partido Popular?

El Sr. **PASCUA MATEO**: ¡Ah! Yo no comparto... Yo no he hablado... Tengo mi teléfono aquí, no he hablado con ningún miembro del Partido Popular, excluyendo a la señora Elvira Rodríguez, con la que tengo una relación específica, que es una relación personal y es estupenda. Desde luego, con el señor portavoz del Grupo Popular no he hablado. Eso para empezar.

En segundo lugar, me está diciendo que yo miento. ¡Perdón!, antes de eso, voy por orden. En primer lugar, me dice que yo le estaba omitiendo sentencias; no, disculpe, es que usted me ha interrumpido y no me ha dejado terminar, porque yo iba a decir todas las sentencias, que las traigo aquí. Es más, no he añadido otra, del Juzgado de Barcelona del año 2011, que dice con muy buen criterio que la composición del Comité de Expertos no está perfilada definitivamente en la ley y que es difícil deducir de lo que está establecido en la ley y en el... *(El señor Ongil López pronuncia palabras que no se perciben.)* Disculpe, señor diputado, porque yo no le he interrumpido y me gustaría decir un par de cosas.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Yo se las daría a la Secretaria General.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ha terminado el turno; o sea que le voy a dejar a usted que termine brevísimamente.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Déjeselas a la Secretaria General...

El Sr. **PASCUA MATEO**: En primer lugar...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Que no las ha visto.

El Sr. **PASCUA MATEO**: Sí, pero voy a decir la sentencia del año 2011...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Qué? ¿Las ha encontrado?

El Sr. **PASCUA MATEO**: Que no me gustaría desviarme, porque creo que, además, les gusta a ustedes oírla. Dice que es un tema que no está cerrado y que tendrán que ir rellenando los operadores jurídicos para completar la parte del legislador que no está determinada. Eso, en el año 2011. Hay una cuestión que se llama estado de la técnica. Le voy a poner un ejemplo sobre qué es el estado de la técnica. Estado de la técnica significa...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le ruego brevedad, por favor, que estamos fuera de turno.

El Sr. **PASCUA MATEO**: Que posiblemente yo hoy hubiera llevado a la solvencia técnica alguno de los criterios de adjudicación, porque desde el año 2012 -¡2012!- se ha ido asentando una jurisprudencia procedente del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que dice que las cuestiones relativas, por ejemplo, a formación del personal, etcétera, se tienen que llevar a la solvencia técnica y no a los criterios de adjudicación. Eso es el estado de la técnica. En el año 2012 este Juzgado de Barcelona, con muy buen criterio, dice, pues esto del estado de la técnica tendrá que resolverse. Insisto, la sentencia, yo no le he dado todas porque no me ha dado tiempo.

En tercer lugar, usted me ha dicho que don Antero Ruiz López o yo mentimos. Le recuerdo que mentir ante una Comisión de Investigación es un delito tipificado en el artículo 502.3 del Código Penal. Entonces, cuando uno hace afirmaciones, las demuestra. *(El señor Ongil López pronuncia palabras que no se perciben.)* Espere, espere. Y yo le remito...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, por favor.

El Sr. **PASCUA MATEO**: Es que me está acusando de cometer un delito, señora Presidenta. *(El Sr. ONGIL LÓPEZ: No, no, yo digo que uno de los dos miente.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, por favor. Estamos fuera de tiempo. Señor Ongil, no vuelva a interrumpir, por favor, no está en el uso de la palabra.

El Sr. **PASCUA MATEO**: Lo digo muy rápido. En el expediente administrativo constan las actuaciones de uno y de otro y se ve cómo se eleva en el año 2009, que es cuando por primera vez se crea un Comité de Expertos, un pliego en el que no hay propuesta, porque además yo dije que no se elevara propuesta del Comité de Expertos, y es un acuerdo que toma la Mesa. Si no me cree, y está en su derecho... *(El señor Ongil López pronuncia palabras que no se perciben.)* No, no, disculpe. Si no me cree, y está en su derecho, le remito al expediente y ahí lo comprueba.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Las declaraciones están ahí de las dos personas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Gracias.

El Sr. **PASCUA MATEO**: No, no, si ahí tiene el expediente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Doy el turno de palabra al señor Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Voy a hacer un par de apreciaciones muy rápidas, porque seguramente me expresé fatal la vez anterior. En ningún caso pretendía decir que usted, señor Rubio, ni usted, señor Ongil, acusaban de nada. Lo que pretendía decir al compareciente era que no tomara mi intervención como que le estaba acusando, y les excluía a ustedes. Pero lo debí hacer fatal porque ninguno de los dos me entendió. Por lo tanto, vayan por delante las excusas.

En segundo lugar, señor Serrano, por mucho que insista en que mi partido estaba en la Mesa de Contratación, yo le voy a insistir en que donde no estaba era en el Comité de Expertos. Por lo tanto, no vamos a seguir por ahí. Si le parece, lo dejamos en tablas.

Señor Pascua, quiero retomar donde dejé mi anterior turno. Antes le pregunté si la Mesa de la Asamblea fue la que determinó qué personas formaban el Comité de Expertos, ¿verdad?

El Sr. **PASCUA MATEO**: Para ser exactos, en la primera, la de 2009, por supuesto...

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: La de 2009.

El Sr. **PASCUA MATEO**: Y tengo la duda en la de 2011. Posiblemente, o bien llevé yo la propuesta del letrado o técnico, o bien directamente, dado que la Mesa había determinado que en el pliego se establecía esa composición, le dijera yo al funcionario... Es que no lo recuerdo.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Ese acuerdo se debería reflejar en las actas de la Mesa de la Asamblea.

El Sr. **PASCUA MATEO**: No necesariamente.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: No necesariamente. Es que no hemos encontrado ningún acta en la que ponga...

El Sr. **PASCUA MATEO**: No lo sé. No lo recuerdo, pero no necesariamente. Estas eran cuestiones que...

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: ¿Y cómo es posible eso, señor Pascua?

El Sr. **PASCUA MATEO**: Pues porque en muchas ocasiones, cuando se hablaba de estas cuestiones, era siempre al final de la Mesa, menos cuando yo era Secretario General. Y muchas veces ese final de Mesa podía entenderse como que ya había terminado la sesión de la Mesa y acordaban: pues oye, ¿quiénes estamos de nosotros? Pues estamos tales, y no tiene por qué reflejarse en el acta.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Me deja usted preocupado. Pero, bueno, ese será otro asunto.

El Sr. **PASCUA MATEO**: Afortunadamente, no me tienen que aguantar de Secretario General.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Recuerda que le he preguntado antes si usted consideraba la incompatibilidad, si era cierta o no, de la señora Cifuentes por pertenecer a la Mesa y al Comité de Expertos, y usted ha contestado que no, que consideraba que no era incompatible.

El Sr. **PASCUA MATEO**: Absolutamente.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: La señora Recoder afirma que le hizo a usted una recomendación sobre esta incompatibilidad diciendo que sí, que ella consideraba que existía. ¿Usted recuerda si le hizo esta recomendación la señora Recoder?

El Sr. **PASCUA MATEO**: Es que no le entiendo. ¿Que yo le recomendé qué?

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Sí. La señora Recoder dice que sí le advirtió a usted, que le recomendó que no podía ser la señora Cifuentes miembro a la vez de la Mesa de Contratación y del Comité de Expertos.

El Sr. **PASCUA MATEO**: No recuerdo si me lo hizo. No lo recuerdo, no lo sé. Si ella dice que me lo hizo... Pero, en cualquier caso, le digo que yo no comparto esa opinión, que es lo principal. No

sé si me la hizo o no, porque no lo sé, pero le vuelvo a repetir que estoy convencido de que no es imprescindible que esta Casa tenga un Comité de Expertos para adjudicar. ¿Por qué? Pues muy sencillo, porque esa es una norma...

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Me quedan dos minutos, señor Pascua.

El Sr. **PASCUA MATEO**: Sí, pero se lo tengo que explicar...

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Ya, pero es que me quedan solo dos minutos y tengo que hacerle dos preguntas más, señor Pascua, y usted ya ha contestado sobre eso. No le he preguntado que me repita otra vez lo que opina usted, porque ya me lo ha dicho, y además muy bien, ha quedado claro.

El Sr. **PASCUA MATEO**: No, si es que no se lo voy a repetir. Esto que le estoy diciendo es nuevo. Le digo que la composición del Comité de Expertos, e incluso su propia existencia, es una cuestión del legislador nacional, no del legislador comunitario, y la Asamblea de Madrid, como el Congreso de los Diputados –y eso vincula al legislador nacional- tienen lo que se denomina autonomía administrativa. Por lo tanto, la aplicación, tal y como establece el Reglamento de Régimen Interior de esta Casa, de la forma de contratación...

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Eso ya lo sabemos, señor Pascua.

El Sr. **PASCUA MATEO**: Me parece muy bien, pero yo tengo que repetirlo.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Ya, pero es que no le he preguntado eso. Si me deja terminar, se lo agradeceré, porque parece que es usted el que lleva la comparecencia y no es así, somos los Grupos políticos. Le hago dos preguntas y ya al señor Serrano le dice usted lo que tenga que decirle. ¿Recibió usted alguna instrucción o consejo de la Presidenta de la Asamblea de aquel entonces para que favoreciera a la empresa de don Arturo Fernández?

El Sr. **PASCUA MATEO**: Radicalmente no, y no lo hubiera admitido.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: ¿Lo recibió por parte de la señora Cifuentes?

El Sr. **PASCUA MATEO**: Radicalmente no, y no lo hubiera admitido.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: ¿Cree que, en todo momento, los dos procedimientos se ajustaron a la legalidad?

El Sr. **PASCUA MATEO**: Absolutamente.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Pues muchas gracias, señor Pascua.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Doy la palabra al señor Serrano, del Grupo Popular.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Gracias, Presidenta. Yo también voy a ser muy concreto en las cuestiones, para ver si nos da tiempo en estos cinco minutos a tocar tres cuestiones que me parecen relevantes. Ante su matiz, yo lo he dicho, señor Rubio, que ustedes no estaban en 2014, ino estaban! Pero ustedes están hoy. Y, en enero, no sé si es la Mesa de Contratación, que preside su Grupo Parlamentario, o la propia Mesa de la Asamblea, en la que está representado su Grupo Parlamentario, han decidido que unos pliegos idénticos son perfectamente válidos para renovar ese contrato. Y ustedes podían haber dicho: oiga, estos pliegos que se hicieron para beneficiar a una determinada empresa no pueden ser válidos para renovar el contrato ahora. Pero ustedes lo han decidido, iy yo no lo pongo en duda! Lo único que he dicho es eso.

Voy a tratar de ser muy concreto en las preguntas para ver si conseguimos también respuestas cortas y me da tiempo. ¿Quién es el órgano que finalmente adjudica?

El Sr. **PASCUA MATEO**: La Mesa.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: ¿Y quién tiene la responsabilidad sobre esa adjudicación?

El Sr. **PASCUA MATEO**: La Mesa.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Entonces, si se comete un delito en ese procedimiento, desde el punto de vista de la adjudicación, ¿quién es responsable?

El Sr. **PASCUA MATEO**: La Mesa de la Asamblea.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: ¿De manera colegiada? ¿Todos?

El Sr. **PASCUA MATEO**: Cada uno de sus miembros; salvo que haya alguno votado en contra.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Votando particularmente. Y creo recordar que aquellas cuestiones fueron votadas por unanimidad. Por tanto, ¿la Mesa de la Asamblea tiene capacidad para rechazar la propuesta de la Mesa de Contratación?

El Sr. **PASCUA MATEO**: La Mesa de la Asamblea puede apartarse de la propuesta de la Mesa de Contratación, incluso puede llegar, ha ocurrido en el pasado, a no adjudicar.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Se ha dicho aquí que el informe del Comité de Expertos es vinculante. ¿Eso implica que la Mesa de Contratación tiene que, permítame un lenguaje coloquial, comerse esa recomendación o tiene margen para decir: no me vale?

El Sr. **PASCUA MATEO**: Un informe vinculante es un informe vinculante. Si se hubiera apartado del contenido del informe la Mesa de Contratación, la propuesta del acto hubiera sido nula por infracción de las normas esenciales del procedimiento.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Por tanto, había ese margen.

El Sr. **PASCUA MATEO**: No, no.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: No lo había.

El Sr. **PASCUA MATEO**: No, no. Lo que quiero decir es que, si se hubiera apartado de un informe vinculante el Comité de Expertos, la Mesa de Contratación al hacer la propuesta, hubiera prescindido de las normas establecidas para la adjudicación del acto, y ese acto de adjudicación sería nulo de pleno derecho.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Se lo pregunto por desconocimiento; los informes vinculantes son unos informes que se tienen que asumir en su totalidad.

El Sr. **PASCUA MATEO**: En su totalidad.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Entonces, cuando usted dice que lo tienen que asumir se refiere a eso o... Quiero decir, aquí hay un debate honesto, quiero reconocerlo, con el Grupo Socialista, y yo lo he mantenido aquí, lo que pasa es que me han surgido dudas después. Es decir, cuando la señora Moya o el Grupo Socialista decían en su momento que era un informe vinculante, mi Grupo manifestaba: oiga, aunque fuera vinculante, la Mesa de Contratación, en sus actas, en sus reuniones, podía haber discrepado del criterio del Comité de Expertos, aunque tuviera que recibirlo; y, oiga, en las actas no aparece ninguna oposición al respecto. Entonces, digo: la cuestión es si había ese margen o no, simplemente.

El Sr. **PASCUA MATEO**: A ver, todo el mundo es libre para opinar y existe libertad de expresión. Pero, insisto, el Comité de Expertos elabora un informe que, por el artículo 160 de la Ley de Contratos, es jurídicamente vinculante para la Mesa de Contratación.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Me quedan dos cuestiones; hay una final que ya ha hecho el señor Montoya en sus tres aclaraciones, que me la ha quitado de la boca, pero yo la reeditaré, y hay una cuestión que me parece relevante. Son cinco criterios los que se evaluaban en aquellos pliegos, ¿vale?, y a cada uno se le asignaba una serie de puntos: características del servicio, 20 puntos; calidad de los alimentos, 20 puntos; relación de servicios, 20 puntos; otras mejoras, 10 puntos; precio, 20 puntos, etcétera. Evidentemente, no se pueden modificar esos conceptos del pliego a la hora de adjudicar, porque se estaría cometiendo una... En su opinión, que los servicios técnicos que se encargan de evaluar las ofertas, respetando esos cinco criterios y esas puntuaciones, que se establezcan subcriterios a la hora de establecerlo, eso yo no sé si es un error, una ilegalidad, es decir, a la hora de que el personal que se encarga de asignar puntos, dice: oye, tengo que asignar 30 puntos en función de todas estas cuestiones, ¿cómo los organizo? Quería saber su opinión al respecto.

El Sr. **PASCUA MATEO**: No, no. Vamos a ver, de todos modos, no sé lo que haría el personal, pero es que vuelvo a repetir que yo no estaba en el Comité de Expertos, que usted me está preguntando algo del Comité de Expertos y yo no he formado parte del Comité de Expertos y no sé

cómo funcionó. Yo no sé quién elaboró propuestas o dejó de elaborarlas. No es el personal, o sea, los puntos los asigna el Comité de Expertos, no hay un personal que haga...

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Sí, perfecto.

El Sr. **PASCUA MATEO**: No lo sé. Pero, desde luego, quien...

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Sí, quienes firman son los tres miembros del Comité de Expertos.

El Sr. **PASCUA MATEO**: Quienes firman y quienes toman la decisión, supongo.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Sí.

El Sr. **PASCUA MATEO**: O sea que la hace propia. Respecto a los subcriterios, yo no sé cómo se hizo; a mí lo que me constaba, como miembro de la Mesa de la Contratación, era la puntuación final, que no fue impugnada por ninguna de las afectadas.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Entonces, termino. Ya le han hecho las preguntas sobre si usted había sentido algún tipo de presión, ya lo ha hecho el señor Montoya, así que las doy por formuladas. La cuestión es: ¿usted como Secretario General, en el ámbito de sus competencias, estimo que ambos procesos se hicieron conforme a la ley en todos sus pasos desde la elaboración de los pliegos hasta la adjudicación?

El Sr. **PASCUA MATEO**: Sí, y lo asumieron hasta los afectados, que tenían un interés legítimo en discutir. Y en aquella época se discutía porque, entre otras cosas, mantener una adjudicación impugnada podía venirle bien a cualquier empresa, porque era tener vivo un procedimiento de contratación a la hora de acceder al crédito -me estoy extendiendo un poquito-, y eso venía bien; si no lo hicieron, es porque no lo encontraron.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Dice que ninguna empresa recurrió.

El Sr. **PASCUA MATEO**: Ninguno de los licitadores recurrió.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Pues nada más. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Hemos terminado la comparecencia. *(Pausa.)* Pasamos al punto cuarto del orden del día.

C-558/2017 RGEF.5477. Comparecencia de la Sra. D.^a Elvira Rodríguez Herrero, ex-Presidenta de la Asamblea de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre proceso de licitación para la adjudicación de los contratos de la cafetería, cocinas y comedores de la Asamblea de Madrid, en los años 2009 y 2011, a la

empresa Cantoblanco Colectividades, S.L. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

Invito a la señora Rodríguez a que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Con carácter previo, como hago siempre, en relación con los derechos que le asisten, así como a los apercibimientos legales que constan en el escrito de requerimiento que se le han notificado, ¿nos confirma, por favor, que los ha leído y los conoce?

La Sra. **EXPRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID** (Rodríguez Herrero): Sí, nos los han comunicado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Voy a recordar brevemente el formato de la comparecencia. Habría -es voluntario- un turno de dos minutos del Grupo proponente, que iría en todo caso contra el turno principal, que es de quince minutos con cada uno de los portavoces, en un formato de diálogo libre entre ustedes de pregunta y respuesta. Cuando haya hecho la ronda por todos los Grupos, se abriría un segundo turno de cinco minutos en el mismo formato, también de diálogo de pregunta y respuesta y, en este último turno, si a los dos minutos a usted no le han formulado una pregunta, yo llamaré a la cuestión para que tenga siempre tiempo de responder. Le pregunto a la señora portavoz del Grupo Socialista si va a hacer uso del turno introductorio. *(Denegaciones por parte de la señora Moya Nieto.)* Entonces, vamos directamente con el turno principal de quince minutos. Doy la palabra al señor Rubio, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señora Rodríguez; bienvenida a la que ha sido su Casa tanto tiempo.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRERO**: Buenos días.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Como hemos dicho anteriormente, espero que nos pueda ayudar a arrojar luz sobre esto. He podido comprobar que tiene una dilatada carrera profesional. Si no le importa, por favor, nos hace un breve resumen de su carrera profesional; breve, dado que es tan dilatada.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRERO**: Gracias, señor. Primero que nada, ¡bien hallados! Da no sé qué volver a sentarse aquí, también para esto, ¡qué pena! Mi carrera profesional, ahora que parece que todo está denostado, la defino como que llevo desde el año 1972 en el servicio público. Yo soy economista. Hice oposiciones al Cuerpo de Interventores de Hacienda nada más terminar la carrera y he tenido puestos en la Intervención General, en el Tribunal de Cuentas... En un momento determinado, pasé esa línea que se necesita pasar cuando uno quiere ascender en la carrera administrativa. Fui Directora General de Presupuestos, Secretaria de Estado de Presupuestos –ustedes lo conocen- y, durante cuatro años, tuve el honor de ser Presidenta de esta Cámara. Resumen: muchos años en el servicio público y creyendo que es algo que realmente merece la pena.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Eso es lo más importante.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: También aquí, como diputada, como senadora...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Voy a insistir en el tema de los pliegos y luego insistiré en el Comité de Expertos, pero, fundamentalmente, quiero explicar que la insistencia en el tema del Comité de Expertos se debe a que viene dado en sí mismo por el pliego, dado que las cláusulas, los criterios de valoración, en nuestra opinión, son subjetivos; de ahí la importancia de ese nivel de conocimiento para ser miembro de este Comité de Expertos. ¿Quién redactaba los pliegos y las licitaciones de la Asamblea?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Indudablemente, los pliegos se redactaban por los servicios técnicos. A mí me citaron a las 12:00 y he venido a las 12.00, y he podido escuchar tranquilamente, en una sala cercana, la intervención del que en aquella época fue mi Secretario General de la Asamblea mientras yo fui Presidenta. Los pliegos se confeccionaban por los servicios técnicos, como no podía ser de otra manera, porque un pliego tiene muchas cuestiones técnicas jurídicas o técnicas concretas del servicio que quieres contratar o de los bienes que quieres contratar a través de esos pliegos de contratación. Me adelanto. Quien me conoce lo sabe. Ha habido un relativo debate sobre quiénes intervenían en el detalle último o fino de los pliegos y de lo que podían contener y completar. Indudablemente...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Discúlpeme, señora Rodríguez, lo que más me preocupa de esto es la definición de esos criterios técnicos.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: ¡Ah!

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Criterios de evaluación, disculpe. De valoración.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Como ustedes saben –y digo saben porque se ha dicho o se ha mencionado hace un rato-, la diferencia en 2009 es que se introduce de una manera explícita la calidad como criterio de valoración. Los puntos –eran cien- que se daban a la adjudicación eran los siguientes: las características del servicio –parece lógico- llevaban 40 puntos; estaba –¿cómo lo diría?- muy potenciado por razones obvias, porque era un servicio personal, y haré una pequeña explicación de mi vivencia. Que conste que no he querido analizar el expediente -la Mesa o la Junta de Portavoces de la Cámara decidió que podía verlo-, porque realmente yo no me remangué a ver el último detalle de la contratación completa.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Discúlpeme, señora Rodríguez, pero tenemos que concretar un poco más, porque ya sabe que estamos con el tiempo muy limitado.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Perdone, sí. Usted sabe que, como consecuencia de un debate en la Mesa de la Asamblea, se decidió potenciar la parte de la calidad. Veníamos de una prestación de servicios –y de eso sí soy plenamente consciente, y aquí hay algún diputado que ya estaba entonces- en la que el servicio que teníamos dejaba mucho que desear o que generaba muchas quejas.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Yo no estaba, pero prefiero no pensar cómo sería entonces.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Estas cosas pasan. Las características técnicas, pero de servicio, que también son valorables, 20; la calidad, 20; los servicios previos y la experiencia, 30 puntos...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: No, no, si tengo aquí el...

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Usted lo sabe. La calidad, los 40 puntos que estaban en el primer borrador de pliegos, se decide en la Mesa. Lo pide uno de los Vicepresidentes y la Mesa decide pedir que se modifique el pliego teniendo más en cuenta la calidad, y así se hace.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Es que, como bien sabe, precisamente por eso, la calidad es subjetiva.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Claro; no puede ser de otra manera.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Es cierto que los pliegos venían de Presidencia con espacios en blanco para rellenar según el tipo de contrato?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Yo no soy consciente de eso más que en una parte de los pliegos: en los pliegos de 2009, que no en 2011, que tienen una diferencia –y también en el precio-, se incluían genéricamente en el importe a adjudicar esos actos globales que tenían, que podían ser en unos casos por el 25 aniversario de la Asamblea, que no afecta a 2009, pero sí las reuniones de COPREPA, las reuniones de CALRE -de los organismos internacionales-, la copa que se daba en Navidad y que después dejó de darse, la copa de los periodistas... Y ahí hay una diferencia...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Ahora la hacemos a nivel de Grupo.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Era una tradición de la Casa. Pero llegamos a la conclusión, entre los pliegos del 2009 y del 2011, y quizá ahí también valió mi mentalidad interventora, que era casi preferible pagar exactamente por lo que fuéramos a dar que una valoración a tanto alzado. Era ese tipo de cosas las que incluíamos; no otras, indudablemente.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: O sea, que la Presidencia intervenía exclusivamente para...

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Bueno, la Presidencia, el Gabinete, las necesidades, para dar un dato que los servicios técnicos no tenían, claro.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Usted presidió alguna vez la Mesa de Contratación?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Quién tomó la decisión? Porque esta mañana nos hemos enterado por la señora Merino que ella se enteró de que formaba parte de la Mesa de Expertos cuando llegó a su despacho y se encontró las cajas allí, y es más, se lo comunicaron..., bueno, más que comunicárselo,

cuando llamó para preguntar qué era aquello, le dijeron a qué correspondía. ¿Quién decidía quiénes eran los integrantes de este Comité de Expertos?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Yo entiendo que fue la Mesa de la Asamblea, y le voy a decir por qué lo entiendo. He escuchado lo que ha dicho el Secretario General. Lo entiendo con una prueba en contrario, pero hablamos de indicios. En la Mesa se hablaba, y cuando algo no gustaba, se decía, y no solo se decía, sino que se recogía en las actas; las actas no dicen nada. Con lo cual, yo entiendo que la composición de la Comisión de Expertos, igual que la Presidencia misma de la Mesa de Contratación, fueron por aceptación, que, como ha dicho bien el Secretario General, no se recogía. Estoy segura, conociendo a mis compañeros de Mesa, que si no hubiera gustado, se hubiera recogido. La composición, si usted... Pregúnteme... Discúlpeme.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: No, no. Discúlpeme usted.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Claro, el debate...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: O sea, como...

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: En el 2009 se elige por primera vez el Comité de Expertos...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Yo soy consciente, señora Rodríguez, que le estoy preguntando por temas de hace unos cuantos meses... *(Risas)*.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Pero yo le puedo decir la sensación, el recuerdo y los debates que teníamos, que de muchos me acuerdo. Primero, esto solo tuvo el debate de que necesitábamos potenciar la calidad, con mejor o peor fortuna. En este tipo de contrato...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Y no surgió el debate de la necesidad, o de la cualificación, en este caso, de los expertos?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No. La segunda cuestión es que yo creo que elegimos el Comité de Expertos, y creo que se ha dicho algo, pero yo tengo el convencimiento en donde representamos de alguna manera a la Mesa, a los diputados y a los trabajadores de la Casa. Y, además, no lo hubiéramos podido hacer, hacer como esos concursos en los que se presenta la gente para decirme: yo puedo hacerlo. Porque hacer una oposición -entre comillas- para ver quién decidía si la comida era buena o mala, cuando lo decíamos, yo entiendo que no fue objeto de debate. Fíjese que había otro comité, del que no se habla, y que tiene una composición diferente, en donde también hay un miembro de la Mesa, un miembro de quien tiene la relación con los diputados, en este caso el Interventor, el médico por otras razones, que es el comité que comprueba que a lo que se ha comprometido el..., que es un comité técnico, que comprobaba mes a mes antes de pagar las certificaciones. Entonces, no nos lo planteamos, y ahí están representados, ¿quién? La Jefa del servicio, que creo que ha estado esta mañana -yo no la he escuchado-, porque era la que más relación tenía con los diputados...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Y nos ha aclarado además su posición...

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Que es a la que usted dice que le pusimos encima de la mesa... Aquello se tuvo que decidir en la Mesa, yo no lo recuerdo, alguien de la Mesa de la Cámara...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Es que me quedan cinco minutos, y tengo que ir acortando. Disculpe.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Perdone.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Le asocio esta relación que le he preguntado... Esta mañana precisamente la señora Merino nos ha dicho en esta misma Comisión que el Comité de Expertos sí definió los subcriterios, y esto nos ha llamado especialmente la atención precisamente por la cualificación asociándolo con la cualificación de los mismos. Tenemos a una política en la Comisión, a la Jefa de Protocolo, que sí nos ha explicado esta manera de organizar cócteles y cosas por el estilo, en definitiva, es un área de experiencia que tiene importante, y una letrada, que como tal, digamos, sobre el papel, no tiene por qué acompañar de experiencia. Sin embargo, frente a unos criterios de esto es subjetivo... Por ejemplo, la calidad es subjetiva, antes hemos hecho referencia al jamón ibérico, hay que llevárselo al mundo anglosajón para ver el crimen que hacen en ciertos sitios con nuestro jamón ibérico...

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No nos ponían ninguno de los dos. Yo le he escuchado a usted...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Cómo se les daba esta capacidad de decidir a personas, insisto que sobre el papel desconozco los conocimientos de verdad de la letrada, entre otras cosas, porque se ha negado a contestar, o de la Presidenta Cifuentes, o sea, no sé si de verdad tiene... Conozco su parte política, no su parte...

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No, no. Sencillamente yo creo que el denominador común es que comíamos todos en el comedor, en la cantina de la Casa, y que es una cuestión subjetiva. La verdad es que no sé cómo se hubiera podido hacer mejor y ni siquiera si hubieran sido otras personas hubiéramos tenido más garantía, es complicado. Y no entiendo que hubiera subcriterios...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Es que, ya le digo, me ha llamado muchísimo la atención que luego este Comité de Expertos tuviese la osadía y permítame la expresión de osadía...

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Claro...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: De definir sus criterios de adjudicación.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Ya, pero es que yo no sé qué subcriterios se podían definir más allá que los que había dado la Mesa, que eran 20 puntos para las condiciones técnicas valorables o 20 puntos para las cuestiones de calidad valorables dentro de los 40 puntos.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Qué lleva a cambiar los criterios en la adjudicación del año 2009 a 2011? No tiene por qué conocerlo, ¿eh? Yo insisto en que a mí, si me preguntan por el 2011, tengo un problema.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No soy consciente del cambio de criterios. Yo conozco lo que iba en el pliego de condiciones de 2009; 2011 se adjudicó fuera de mi mandato; pero empezó el proceso. Sí recuerdo que rebajamos la cuantía como consecuencia de que quietamos los guateques, por decirlo así de una manera entendible.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Desenfadada.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Pero luego se hacían, ¿eh?

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Yo soy un firme defensor de los guateques porque soy de la época.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Sí, sí. *(Risas)*.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Aquí se ha dicho que no se abrieron las ofertas ni las leyeron, ni siquiera las valoraron. La ley impone al menos tres miembros en esta Comisión, precisamente para que haya un contraste de opiniones en las valoraciones subjetivas, y así, una vez alcanzado el consenso con las distintas posiciones, se llega a una valoración lo más objetiva posible, dado que se parte de valoraciones subjetivas. ¿Qué lleva a no realizar este procedimiento, esta...

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: ¿Usted dice por el Comité de Expertos?

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Sí.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Me extraña que no abrieron las ofertas porque si no, no hubieran podido valorar. Nosotros no entrábamos desde la posición de la Mesa de la Asamblea, de ninguna de las maneras, en ver cómo había trabajado la comisión...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Bueno, aquí, la Presidenta Cifuentes dijo explícitamente que ni las había leído porque se fiaba del criterio, o sea, del informe previo que habían realizado los técnicos, por eso no se ha llamado...

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Pues, en fin, no lo sé; pero sí tuvieron que abrir para valorar.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Y una duda que siempre nos surge y todavía no hemos encontrado respuesta es: en la adjudicación a las empresas del grupo Arturo, se dieron como válidas certificaciones que no correspondían a la empresa que estaba en la licitación aquí...

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: ¿A efectos de la experiencia?

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Sí, que eran del mismo grupo, pero que no eran de la empresa propiamente que licitaba. Primero, ¿tenía conocimiento de ello?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No sé lo que se hizo. Pero también le puedo decir, como me está preguntando a mí y yo tengo que decir lo que pensaba, que a mí no me extrañó nada, y eso a lo mejor sirve al resto para que se le diera a Arturo. Yo había comido con Arturo en el Ministerio de Economía, razonablemente, había comido un poquito mejor con Arturo en el Congreso de los Diputados, y a mí me parecía que tenía amplia experiencia. Desde luego, había comido regular, vamos a decir así, con el adjudicatario anterior.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Como me queda menos de un minuto, voy rápido. ¿Usted sabe por qué no se publicó el informe del Comité de Expertos del año 2009 con las puntuaciones de...

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No. No sé si se tenía que publicar, pero desde luego está en el acta de lo que decidió la Mesa, porque las puntuaciones venían.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Pues, muchas gracias, señora Rodríguez.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: De nada, a usted.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Doy la palabra a la señora Espinosa, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Gracias. Buenas, señora Rodríguez. Estamos aquí debatiendo e investigando este tema, porque la Guardia Civil registró el domicilio del señor Beltrán Gutiérrez Moliner, que es exgerente del Partido Popular de Madrid, y encontró una serie de documentación, un pen drive con una serie de informaciones que a la Guardia Civil le ha llevado a pensar que existía financiación ilegal del Partido Popular, partido al que usted ha representado, incluso representa en estos momentos. Por tanto, tiene especial relevancia que usted sea representante del Partido Popular y lo fuese en aquella época y que ahora estemos analizando la financiación ilegal de su partido, que es el motivo que nos lleva a estar aquí en esta Comisión de Investigación sobre Corrupción Política. Bien, por aterrizar un poco en el asunto que nos ocupa, que es el caso cafetería, el caso que, además, implica a la señora Cifuentes, Presidenta de nuestra Comunidad, Presidenta de nuestro Gobierno Regional -por eso tiene especial importancia-, quiero hacerle varias preguntas. Usted, ¿era o ha sido miembro del patronato de Fundescam?, ¿de la fundación de su partido?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¿Conocía usted que la señora Cifuentes era miembro del patronato de Fundescam?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No, porque no me dediqué a investigarlo, supongo que sería público y hubiera podido saberlo, pero...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Sí, que en ese momento... En el momento en el que se nombraba...

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No hacía seguimiento de Fundescam.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Si en el momento en el que se nombraba a Cristina Cifuentes como miembro de esta Mesa de Contratación o esta Mesa de Expertos, ¿usted no conocía o no tuvo en cuenta en ese momento que ella era miembro del patronato?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No, no sabía si era miembro del patronato cuando fue Vicepresidenta de la Cámara.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: O que lo viese.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Ya lo que había sido cada uno, no lo sé. Pero lo cierto es que a la señora Cifuentes se nombra Presidenta de la Mesa de Contratación, como consecuencia de que es Vicepresidenta de la Cámara y, después, como forma parte de la Mesa, porque se toma esa decisión, como le digo, implícita en lo que se puede desprender de los hechos posteriores como representante de la Mesa de la Cámara en el Comité de Expertos. Pero, desde luego, una cosa y la otra no tenían nada que ver. Son circunstancias personales...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Bueno, la Guardia Civil no dice lo mismo.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Bueno, la Guardia Civil yo hago caso, en el sentido de que he leído determinadas noticias, dice que se dan determinadas coincidencia. Pero yo, ¿qué quiere que le diga? Aquí esto no tenía nada que ver. La señora Cifuentes fue Presidenta de la Mesa de Contratación porque era la Vicepresidenta Primera de la Mesa de la Asamblea y formó parte de ese Comité de Expertos, que nace por primera vez en el año 2009, como representante de la Mesa.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Ahora le preguntaré los detalles del nombramiento de Cristina Cifuentes como miembro de esas mesas. Pero entienda que... como la Guardia Civil investiga este caso, porque entiende que, por un lado, están las donaciones a Fundescam de la cual era dirigente la señora Cifuentes, y luego la señora Cifuentes era una de las personas que otorgaba ese contrato don Arturo Fernández, que había donado 160.000 euros a Fundescam, a la fundación del Partido Popular; bueno, digamos que la Guardia Civil sí señala una relación entre esas donaciones de Arturo Fernández al PP con que Cristina Cifuentes otorgase esos contratos al señor Arturo Fernández, donante del Partido Popular. Ese círculo no es algo loco, es algo razonable y es lo que tratamos de dirimir aquí, precisamente, si existe o no relación entre las donaciones de don Arturo Fernández al Partido Popular y que Cristina Cifuentes otorgase esos contratos don Arturo Fernández.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Me va a permitir, y esto no es, en fin... Ese requisito no estaba entre los hechos puntuables para la adjudicación. Había otros, claramente objetivables más o menos...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: En el pliego no aparecían; en el pliego no aparecían. Por lo menos...

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: En fin, quiero decirle que tanto el procedimiento como los órganos... No. Es que si estamos...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Hubiera sido realmente grave que puntuasen ustedes las donaciones al Partido Popular, ¿demasiado descarado? ¿No?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No, no. De ninguna de las maneras se hubiera dado esa situación, ni se dio.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Me alegra que no se atreviesen ustedes a poner ese requisito.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Pero, ¿cómo lo íbamos a poner, señoría? En fin, esto es mucho más serio.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Es mucho más serio. Bueno, digamos que ustedes tenían dos opciones –cuando digo ustedes quiero decir como Mesa de la Cámara-. Usted era la Presidenta de esta Cámara y recibe una propuesta del Secretario General de la Cámara que acaba de comparecer anteriormente y la Mesa de la Cámara recibe dos propuestas, la opción A y la opción B. Se lo digo por refrescarle un poco la memoria, aunque supongo que habrá visto recientemente el expediente. La opción A no incluye un Comité de Expertos y la opción B incluye un Comité de Expertos. Ambas opciones, tanto la opción A como la opción B están encaminadas a mejorar la calidad del servicio de la cafetería, la calidad de los alimentos y demás. Pero una de las opciones, la A, no incluye Comité de Expertos y la opción B, si lo incluye. ¿Por qué la Mesa –que tiene mayoría del Partido Popular- opta por la opción B, que exige nombramiento de Comité de Experto, y no por la opción A, que excluye el nombramiento de un Comité de Expertos?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Usted sabe las diferentes ocasiones que la Mesa trata respecto al contrato de 2009, del que estamos hablando. La primera es en la que se solicita y se llega al acuerdo de que está bien atender la solicitud y de que la calidad tenga más peso específico en la contratación.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Si, esas son las opciones, pero mi pregunta por no...

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: La segunda Mesa en la que se habla es en la que se presentan los pliegos como estaban, y dos opciones para incorporar la calidad. En el acta de aquella...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Si esto ya lo sabemos, la opción A y la opción B. ¿Por qué optan por la B?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Pues, en el acta de esa sesión se dice específicamente...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: No lo explica.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Que el Secretario General propone que de las dos propuestas presentadas se apruebe la propuesta B, porque, tras hablar y asesorarse con personas del sector, le aconsejaron que, si lo que se pretende es especificar la calidad de los alimentos, no cabe hacerlo en pocas líneas sino que hay que reflejarlo muy detalladamente. Esta es el acta de la Mesa, que, como yo formaba parte de la Mesa, puedo tener, y dice: "se propone así mismo que el Comité de Expertos incluido en la propuesta B". Es como está. A la Mesa por unanimidad le pareció bien el procedimiento y se tiró delante de esta manera. Que hubiera Comité de Expertos cerraba, como si dijéramos, esa valoración de la calidad que se entendía que no se derivaba de una fórmula, como la parte del precio, que era la que aplicaba la Mesa de Contratación.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: O sea, entiendo que la respuesta es que optan ustedes por la opción B, porque es una recomendación o propuesta del Secretario General.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No, porque nos parece adecuado seguir la propuesta de la Secretaría General, porque es la que mejor responde a incluir la calidad de los alimentos, como se había pedido en el pliego que se sacaba.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Voy a aterrizar un poco más, porque no entiendo por qué es mejor la opción que incluye a un comité de expertos que la opción A, es lo que le pregunto. O sea por qué...

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Así lo decidimos todos. Yo no me he puesto a analizar cuál era una y cuál era la otra, sino que realmente lo vimos, lo debatimos y lo aceptamos. Yo creo que en este momento, cuando se está viendo, tiene mucha importancia, me va a permitir que se lo diga, se puede poner en tela de juicio el criterio, en un momento determinado, que todos los miembros de la Mesa, de una Mesa plural, nos pusiéramos de acuerdo, y nos pusimos por unanimidad.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Sí, sí. Y le pregunto, porque todavía no he averiguado cuál es el motivo que hace pensar que la opción B, beneficia más la calidad de los alimentos que la opción A. Todavía no he encontrado ningún argumento.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Yo le he reproducido lo que recoge el acta...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Sí, sí; si el acta la he leído.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Las actas son sintéticas, usted lo sabe, y no recogen tan poco como si fuera...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Por eso; como usted estuvo presente, pensé que me lo podría aclarar.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Si, pero me va a perdonar, pero ocho años después, y con las cosas que he hecho... ¿Sensación? Que nos pusimos de acuerdo, sin problemas. ¿Contenido específico de las discusiones? ¿Me va a permitir que no se lo pueda contar, no porque no quiera sino, porque realmente no puedo?

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Digamos que la UCO establece que el hecho de que existiese un Comité de Expertos es algo innecesario o podría serlo. Por tanto, le estoy preguntando por qué ustedes optan por la opción B, que es la que exige un Comité de Expertos. ¿No lo recuerda?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No, porque se debate, se dice que hay una serie de aspectos valorables o determinables mediante fórmula concreta en las condiciones del pliego, y que eso lo debe llevar un Comité de Expertos, que tiene un nombre muy rimbombante, pero es gente concernida que, al final, va a proceder a juzgar esa valoración, y de esa manera se hizo... A ver, no tenemos...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Es que no me ha dado todavía ningún argumento.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No tenemos cintas...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Voy concluyendo ya, que se me acaba el tiempo.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No tenemos cintas de las reuniones, porque así no se hacía, pero no tengo ninguna sensación de que hubiera un debate respecto a esto.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: No recuerda usted los argumentos por los cuales se llegó a la opción B.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No, pero con naturalidad, ¿eh?

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Que con naturalidad no recuerda los argumentos que llevaron hasta aquí.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Con naturalidad la discusión, porque, si no, se hubiera recogido, como en la primera acta.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Seguimos, porque me interesa especialmente cómo y quién nombra a la señora Cifuentes, porque tenemos varios testimonios, varias declaraciones en esta Comisión, que son contradictorias. Le expongo lo que se ha hablado aquí en cuanto a quien propone a la señora Cifuentes.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: ¿En el Comité de Expertos o en la Mesa de Contratación?

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Cristina Cifuentes es nombrada miembro del Comité de Expertos, según don Antero Ruiz, por el Secretario General; según el Secretario General se arregló

fuera de la Mesa, y según la señora Cifuentes, la nombró el Secretario General o la Presidenta, no recuerda quién. A ver si usted me lo puede aclarar.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: El problema de echar para atrás ocho años tiene estas cuestiones. Le voy a decir lo que yo entiendo. No sé lo que dijo el señor Ruiz. El Secretario General – lo acaba de decir- no nombró a la señora Cifuentes.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: O sea, que mintió Antero Ruiz.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No, no. No mintió. No sé si lo que dijo es que fue el Secretario General el que puso encima de la mesa la composición del Comité de Expertos, y la composición del Comité de Expertos no significa necesariamente el nombre y los apellidos. Yo no he hablado con el señor Ruiz, pero lo que sí queda claro es que es el Secretario General quien, en la opción B, recoge un miembro de la Mesa, un miembro de los letrados y la Jefa de Protocolo. Entonces, no sé a qué se refería. A esto se le puede aplicar lo que yo les he dicho antes.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Va a terminar el tiempo, por lo que le rogaría...

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Vamos a ver, yo llego a la conclusión de que es la Mesa en su conjunto, precisamente porque en el acta no se pone nada, y como ha dicho el Secretario General, no tenía por qué ponerlo. Y, si hubiera habido debate, se hubiera recogido.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¡Eso es una opinión!

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Bueno, era el Secretario General. Yo le estoy diciendo lo que hoy opino respecto a ese nombramiento. Yo le puedo decir, convencida al 99,9 por ciento, que esa composición del Comité de Expertos fue por unanimidad.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Bueno, si a mí el número de votos me da igual, el caso es que se nombrase.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Sí, sí. A eso me estoy refiriendo, sí.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Entonces, la Mesa nombró... Vamos a aclarar entonces esto.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Y no era un nombramiento formal a través del procedimiento, porque no estaba.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Este extremo me gustaría aclararlo, entonces. Según el señor Pascua, el señor Secretario General, esto se arregló fuera de la Mesa; por eso no aparece en el acta, porque se arregló fuera de la Mesa.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No es eso lo que ha dicho. (El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: *¡No ha dicho eso!*) No, no es eso lo que ha dicho.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¿Qué cosas se arreglan fuera de la Mesa, señora Rodríguez?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: ¡No es eso lo que ha dicho el señor Pascua!

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Ha dicho literalmente: "Eso se arregló fuera de la Mesa". Y yo le pregunto: ¿qué cosas se arreglan fuera de la Mesa?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: ¡Ha dicho: después de los debates que se corrigen en acta, pero dentro de la Mesa, que es cuando se hablaban este tipo de cuestiones. Yo no he entendido que el señor Pascua dijera esto exactamente.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Pero, entonces, ¿quién nombra a la señora Cifuentes?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: La Mesa, que no es un nombramiento como si fuera Presidenta de la Asamblea, ni un nombramiento como Presidenta de la Comunidad, con un procedimiento reglado. Se determina...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Pero, ¿por qué hay tanto misterio con respecto al nombramiento de la señora Cifuentes?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: ¡Si no hay misterio! (El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: *¡La Mesa, hija! ¿Qué quieres que te diga?*).

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¿Por qué no aparece en el acta el nombre de la señora Cifuentes?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Serrano, ruego silencio, por favor.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¿A propuesta de quién?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: ¡Señoría! ¡Señoría! ¡Usted era la representante de la Mesa! Igual que cuando se dice que va a haber un Comité de Seguimiento no se dice que es la Secretaria Segunda la señora Almazán. Lo digo por decir otro miembro de la Mesa que no se determina, pero que es...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¿Y quién lo propone? Pero, ¿quién propone a la señora Cifuentes?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: ¡La propia Mesa! ¡Sin ningún tipo de polémica!

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Pero la Mesa es un ente. Hay alguien que proponga a la señora Cifuentes. Y el acta lo que dice -y la propuesta del Secretario General- es que por escrito aparece que tiene que ser un miembro de la Mesa el que sea miembro del Comité de Expertos. Entonces, ¡alguien tiene que poner nombre a ese miembro de la Mesa! ¿Y quién dice que sea Cristina

Cifuentes y no sea usted misma, o no sea el señor Antero Ruiz u otra persona?, ¿quién dice que es la señora Cifuentes la que debe ser esa persona?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Yo creo que no puedo añadir más de lo que le he dicho. Es la Mesa...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Pero, ¿qué Mesa? ¿La mesa con cuatro patas?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: ¡El conjunto de los miembros de la Mesa!

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Pero, ¡son muchos miembros! ¿Cuál de ellos propone que sea Cifuentes?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: ¡No lo sé!

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Lo nombra toda la Mesa. ¿Quién lo propone?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Señoría, yo le he contestado, y vuelvo a decirlo...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¡No lo ha hecho!

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: ¡Sí! No quiero decirle por tercera vez por qué pienso yo que es en el debate que se produce en la Mesa en sesiones, que tienen tres horas y media y que se resumen en un folio, donde se dice quién forma parte de un comité o no.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Pero, ¿quién lo propone? ¡Es que no creo que sea tan difícil!

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No. Seguramente –y no lo tome como una garantía de que fue el procedimiento- se dice que el miembro de la Mesa que está llevando el concurso, y que va a estar en la Mesa de Contratación y que es la Vicepresidenta Primera, sea la que esté aquí, y está aquí. Y no dice nadie nada. Porque lo que sí le digo, señoría –y eso se lo puedo asegurar-, es que, si alguien se hubiera negado, en el conjunto de los miembros componentes de la Mesa, a que fuera la señora Cifuentes, ¡eso hubiera estado!

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¡Está claro que nadie se negó! ¡Nadie se negó! ¡Es una evidencia! Pero, ¿quién lo propuso? ¡Esa no es la pregunta!

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Espinosa, ¡ha terminado el turno! ¡Señora Espinosa!

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No le puedo dar más información.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¡No ha aclarado el misterio!

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Bueno...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Doy la palabra a la señora Moya, del Grupo Socialista.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, Presidenta. Buenos días, señora Rodríguez. Bienvenida a esta Comisión y, por supuesto, a la Asamblea. Encantada de verla.

Yo quería empezar la intervención, ya que no he consumido el tiempo en el turno anterior, situándonos por qué estamos aquí, porque, a lo largo de esta mañana se ha dado un poco la impresión de que estábamos tratando esto como un caso aislado, o de que estamos especialmente complacidos por estar aquí los viernes preocupándonos por los contratos de la Asamblea de Madrid del año 2009 y 2011. Por eso me parece importante hacer esta aclaración. Nosotros hemos solicitado su comparecencia porque, como usted sabe bien, en el marco de la operación Púnica se investiga la presunta financiación ilegal del PP, a través de la fundación Fundescam, y en ese mismo marco, se investigan las posibles adjudicaciones de contratos como pago o beneficio para aportaciones al Partido Popular. Entre esos empresarios aparece el señor Arturo Fernández, que es al mismo tiempo adjudicatario no de dos, de tres, pero bueno, en estos momentos los analizados son los de 2009 y 2011, de tres contratos de la Asamblea de Madrid.

Es cierto, no sé si usted los conoce, que los informes de la UCO son demoledores y muy preocupantes. Yo no soy quién para opinar sobre esos informes pero, desde luego, preocupan a simple vista. Por eso, esta Comisión ha decidido entrar a intentar averiguar qué es lo que pasó en la Asamblea y, como usted era la máxima responsable de la Asamblea en aquel momento, hemos pedido su comparecencia. Es cierto que si no hubiera habido irregularidades en las valoraciones del Comité de Expertos, que además son bastante evidentes, de hecho, la señora Merino ha reconocido que había habido unos cambios, que se habían establecido unos subcriterios, ella misma ha dicho que eran ilegales; no lo hemos dicho nosotros, lo ha dicho ella, ni tampoco juzgo lo que ella ha dicho. Eso es lo que nos preocupa. No nos preocupa tanto, como se ha entrado en el debate, en cómo se nombró a señora Cifuentes, que también, pero ya hemos visto que eso es imposible porque no figura en las actas y tampoco le queremos dar más importancia. Se ha explicado aquí por qué se cambia el sistema en el año 2009. No tenemos nada que objetar contra ello.

¿Cuál es nuestra preocupación?: cómo funcionó el Comité de Expertos. Ya sé que usted no formaba parte ni del Comité de Expertos ni de la Mesa de Contratación y, por tanto, no tuvo ninguna participación en el procedimiento salvo el que le correspondía como Presidenta de la Mesa de la Asamblea aprobando los pliegos y luego adjudicando el contrato. Entiendo que es así, señora Rodríguez. Ese fue su papel. ¿No tuvo otro? Esto es en relación con usted como Presidenta de la Asamblea. Sin embargo, sí que tuvo una participación directa en este procedimiento y, específicamente, en el Comité de Expertos, en el Gabinete de la Presidencia. Le voy a preguntar, sobre todo, por lo que atañe al Gabinete de la Presidencia. Es un gabinete que, como todos sabemos, tiene una estructura propia –corríjame si me equivoco, por favor,- cuyos servicios están integrados por personal eventual, para que todos nos entendamos, por personal de confianza designado por usted. ¿Es así, señora Rodríguez?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Esa es la estructura que tiene el Gabinete. Que yo recuerde, y creo que solo hice dos nombramientos y el resto era el Gabinete el que seguía. Pero sí que quería decir algo, no es un Gabinete de la Presidencia aunque se llame Gabinete de la Presidencia propiamente dicho; es un gabinete que presta servicios a la Presidencia y a la Cámara. En el caso de la Jefatura del Servicio de Relaciones Institucionales o la Jefatura de Sección de Relaciones con los Diputados lo que se presta es servicio –vamos a decirlo de alguna manera- no solo al resto de los miembros de la Mesa, cualquiera que sean, sino que tienen una relación especial con los diputados de la Casa.

La Sra. **MOYA NIETO**: Eso no lo dudamos. Sabemos que no solo presta servicio a la Presidencia sino que también a la Cámara.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Lo que quiero decir es que es un matiz con respecto... Porque, a veces, cuando se dice Gabinete de la Presidencia, se podría decir que es una especie de herramienta, no sé bien para qué, porque la Presidenta trabaja por y para la Casa, pero tiene ese campo de actuación.

La Sra. **MOYA NIETO**: Sí. Entiendo perfectamente lo que usted me quiere decir.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Sí, sí. Ya le digo que sí que tienen la categoría de eventuales.

La Sra. **MOYA NIETO**: Exacto.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Porque pueden cesar o no, no son funcionarios. Podrían ser funcionarios de carrera u otra cosa, pero no son funcionarios de la Casa.

La Sra. **MOYA NIETO**: Exacto.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Es la estructura que está supongo que desde el principio.

La Sra. **MOYA NIETO**: Por declaraciones de un testigo ante la policía sabemos –o al menos es lo que ese testigo declaró- que en los pliegos que se elaboraban por el servicio de contratación se dejaban unos huecos, rellenables, cuyo contenido parece ser que se definía y fijaba por el Gabinete de Presidencia, y que, concretamente en el caso de la cafetería, les venía dado del Gabinete. ¿Qué tiene usted que decir a esto? ¿Participó usted, directa o indirectamente, o su Jefe de Gabinete, o su Jefa de Protocolo?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Lo que...

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Participó alguien en la elaboración de esos pliegos?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Lo he leído. He leído la referencia. No sé quién es el testigo. Me ha hecho pensar que podríamos incidir en los pliegos de cafetería. Y, como he dicho

antes, yo creo que los huecos se referían a lo que yo he denominado coloquialmente guateques. Es cierto que, a través de la Unidad de Relaciones con los Diputados, las reclamaciones que se podían dar, como consecuencia de un adjudicatario de un servicio tan directamente relacionado con muchas personas –vamos a decirlo así-, podría hacer que nosotros tuviéramos más información de la que pudiera tener el Servicio Administrativo de la Casa para poder presentar unos pliegos más adecuados a las necesidades que se tuvieran. No es lo mismo que si quieres hacer... Bueno, a lo mejor la limpieza también. Quiero decir que hay algunas cuestiones que puede ver uno directamente, pero mi recuerdo me dice que esos llamados huecos podrían venir con el número de actos globales... Yo es que no recuerdo que pudiéramos rellenar; rellenar... Quien tenía la experiencia era la Jefa de Protocolo, como la llamábamos vulgarmente. Sabíamos qué compromisos íbamos a tener a lo largo del año que se iba a cumplir con el pliego, pero otro tipo de cuestiones... Es que, si usted analiza el pliego, no ve esas cuestiones y, desde luego, yo sinceramente no recuerdo ni soy consciente de que entráramos a decir: ahora le vais a dar 90 puntos de 100 a la calidad o a determinada estructura para dárselo a alguien. ¡Vamos, eso seguro que no fue así! ¡Seguro que no fue así!, porque, desde luego, yo, y se lo digo, señoría, de ninguna manera hubiera entrado en hacer un procedimiento, no solo ilegal, ni siquiera irregular, en algo de contratación que, francamente...

La Sra. **MOYA NIETO**: Entiendo de sus palabras que el miembro de su Gabinete que se podía encargar de rellenar esos huecos -los vamos a denominar así, porque es como aparecen, no porque...

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No, a través de quien podíamos tener el conocimiento.

La Sra. **MOYA NIETO**: Entendemos que esa persona es la Jefa de Protocolo.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No lo sé. Es que a mí me ha sorprendido decir que había huecos. Sería una cosa... Es como lo de antes, si no existe nadie a quien le puedas asignar, no sé si habría un fax o un correo electrónico en el que dijera, en el párrafo dos, en el hueco no sé qué, pon, y eso iba firmado. Pero yo entiendo que, si había indeterminaciones o diferencias de un ejercicio para el siguiente fueran en este campo, que es en el que podía opinar el Gabinete de la Presidencia. Indudablemente no en otros.

La Sra. **MOYA NIETO**: No, es que... En principio parece un poco chocante. Yo he entendido que a la Jefa de Protocolo se la designa desde el primer momento como miembro del Comité de Expertos, de hecho es la única persona, por así decirlo, que aparece no con nombre y apellidos, pero sí con su cargo concreto. Quería saber si era también la persona que podía aportar esos datos que faltaban en esos huecos. No sé si tiene mayor importancia o no, pero también por saber y delimitar de qué manera intervinieron en todo el proceso determinadas personas.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: ¡Hombre!, a mí –la verdad es que ya, parece pedante-, intelectualmente, o personalmente –vamos a dejarlo así-, con todo el contenido que tiene un interés personal, me gustaría saber, cuando dicen que hay huecos en un pliego de condiciones que se rellenan por la Presidencia de la Cámara o por el Gabinete de la Presidencia, que es tanto como decir

por la Presidencia, que me dijeran cuáles. Como le digo, señora Moya, yo me he puesto a pensar qué es lo que podríamos rellenar, y me parece que, por conocimiento y por relaciones internacionales en el Gabinete, por la experiencia que ella podía tener... No la estoy señalando diciendo que ella era la que ponía y quitaba, pues dentro del proceso que teníamos para tratar las cosas, y vuelvo a usar la misma palabra con toda naturalidad, no vamos a llamarle rellenar huecos sino perfeccionar el pliego, que necesitaba conocer determinada información que, a lo mejor, solo la tenía la Presidencia. Pero me gustaría saber... No sé, es que no lo sé. A mí solo se me ocurre que pueda ser en este campo. No teníamos un procedimiento tan determinado y no sé si habría correos electrónicos o si el testigo los ha podido poner como prueba para decir: mire usted, a mí me mandaron esto. Me extraña mucho porque yo no soy consciente de que esto hubiera podido ser así, y fíjese a lo que me estoy refiriendo.

La Sra. **MOYA NIETO**: Pero, señora Rodríguez, si lo digo sin ánimo de que haya ninguna sospecha.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No, no, si yo también. Entiéndame, yo también. La señora Jefa de Protocolo, bueno, la Directora del Servicio de Relaciones con era la que más conocimiento tenía en el Gabinete o estaba más especializada en este tipo de asuntos, lo cual no significa que tuviera una Jefa de Gabinete que formara parte y que en un momento determinado pudiera decir: esto que estás diciendo es una tontería. Perdón, con todo el respeto, porque estoy inventando. O bien que pudieran venir a decirme: mira a ver qué te parece que –perdóneme también, no es una frivolidad- queremos meter en el pliego que los camareros vayan vestidos de verde. Es que no era el procedimiento. Es que lo que se pretendía era dar el servicio que se necesitaba. La entiendo, no es un reproche a usted, pero quiero que a mí también me entienda.

La Sra. **MOYA NIETO**: Simplemente le digo que yo entiendo perfectamente lo de los huecos rellenables y, de hecho, cuando aquí hemos estado tratando el tema de Arpegio se ha visto clarísimamente cómo había unos pliegos modelos que luego eran rellenados por otros departamentos. Y también es cierto que no estoy diciendo que en el caso de la cafetería sea lo mismo, pero al menos en el caso de Arpegio el procedimiento dejaba bastante que desear.

Es cierto que yo también creo que, cuando alguien quiere intervenir o dirigir de una manera intencionada un concurso para que tenga un adjudicatario concreto, etcétera, ese momento o ese punto clave está en esos criterios subjetivos de los pliegos. No estoy diciendo que se hiciera aquí...

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Perdóneme, señorita, pero esto es desde el punto de vista teórico. Yo no puedo admitir de ninguna de las maneras que los pliegos de la cafetería eran predirigidos.

La Sra. **MOYA NIETO**: No le estoy diciendo eso.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Ya lo sé, pero quiero que conste en acta que esto es una disquisición teórica. De ninguna de las maneras voy a poder admitir eso porque no fue así.

La Sra. **MOYA NIETO**: Sí, sí. Le estoy diciendo que es habitual en toda la Administración...

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No diría yo que es habitual manipular los pliegos.

La Sra. **MOYA NIETO**: Tener un pliego modelo es habitual en toda la Administración.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: ¡Ah, bueno!, eso sí; manipular los pliegos, no.

La Sra. **MOYA NIETO**: Luego cada departamento, en función de sus necesidades y demás, rellenan esos huecos. Usted se está sintiendo atacada por mí y es todo lo contrario. No la estoy atacando, es lo que veo normal...

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No, yo estoy queriendo poner de manifiesto otra vez que aquello era pura técnica o necesidad de servicio.

La Sra. **MOYA NIETO**: Vamos a ver, ¿el Secretario General le informó a usted y a la Mesa - aunque él ya lo ha expresado antes pero yo se lo tengo que preguntar- de que los miembros del Comité de Expertos tenían que tener una cualificación apropiada?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Específicamente, no. Se supone que un Comité de Expertos, como indica la propia denominación, es alguien que debe poder juzgar.

La Sra. **MOYA NIETO**: Claro, es que yo lo pregunto porque lo que dice la ley es que deben tener una cualificación apropiada y, si no es así, debe hacer la evaluación un organismo técnico especializado. Esto es lo que dice la ley. Yo pregunto, simplemente, si en algún momento el Secretario General les informó a ustedes, a los miembros de la Mesa... Además, como lo del Comité de Expertos era novedoso, porque era novedoso, perfectamente podía haber dicho que un Comité de Expertos debía tener una acreditada experiencia o, si no, que tenía que ser un organismo técnico. ¿Les avisó a ustedes de esto?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Sí, lo que pasa es que estábamos hablando de determinar con una prueba. Por eso yo antes he sacado el otro comité, que me parece muy importante. Esto es, como si dijéramos, la novedad de los pliegos de 2009, que lo que llevaban era un seguimiento de control de que el adjudicatario fuera a dar el servicio que le estábamos pidiendo. Cuando te ponen a probar platos es como cuando vas a contratar un bautizo, una comunión o una boda, te hacen la prueba de menú, tú lo pruebas y dices si está bueno; no llevas a un experto de otra cuestión. Vamos, entiendo yo. Cuando yo vi la composición del grupo -ahora, no entonces porque no me lo planteé- comprobé que teníamos a tres partes de la Casa representadas, gente que come en el comedor y que puede decir si está mejor o no. Ya sé que ese es el debate, ¡claro!, y que no tenemos papeles para decir: pedimos unas calificaciones y que fueran expertos biólogos o que fuera la médico; a la médico la pusimos en el otro comité, en el de seguimiento. ¡Qué quiere que le diga, señora Moya!

La Sra. **MOYA NIETO**: Sí, pero mi pregunta concreta era si se les informó simplemente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Moya, ha acabado su tiempo.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No, el Secretario General, supongo -tengo los datos-, que nos dijera: este tipo de composición del pliego, esta respuesta a controlar la calidad que se está pidiendo en el pliego de condiciones, lleva aparejado tener un Comité de Expertos que va a tener que juzgar sobre la calidad y que va a tener unas calificaciones. Desde luego, no nos planteamos, como he dicho antes, abrir en la Casa una convocatoria para ver quién tenía más méritos para ser probador de la calidad de los menús.

La Sra. **MOYA NIETO**: Estaba lo del organismo optativo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: ¿Qué?

La Sra. **MOYA NIETO**: ¡Que estaba lo del organismo optativo!

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: ¡No! Y, desde luego, no a que fuéramos a un organismo experto o a un nutricionista a que nos mirara que eran unos menús equilibrados, que también podría ser.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias.

La Sra. **MOYA NIETO**: Muchas gracias, señora Rodríguez.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: De nada. A usted.

La Sra. **PRESIDENTA**: Doy la palabra al señor Serrano, del Grupo Popular.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señora Rodríguez. Estamos encantados de tenerla hoy aquí en esta que ha sido su Casa durante muchos años. Iba a empezar por otro lado, pero voy a seguir donde lo ha dejado la señora Moya. ¿Había algún informe sobre la idoneidad de la señora Almazán como miembro del Comité de Seguimiento de la calidad del servicio?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No. Pero es que ni nos lo planteamos, porque, además, ella quiso hacerlo. Quiero decir, en este momento, tampoco era... Creíamos que cualquiera de nosotros... A ver, yo no estaba en el puesto adecuado para probar la calidad, pero en otro puesto, yo creo que hago la compra y que podía probarlo. Y esto no es idealizar lo que teníamos por delante, ¡no!

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Sí, si la pregunta es porque...

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: ¡No!

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Yo entiendo y la verdad que casi hasta agradezco que Grupos Parlamentarios, como es el caso de Ciudadanos o del Partido Socialista... Llevamos horas y horas debatiendo hoy y el otro día el tema sobre la cualificación del Comité de Expertos, si eran idóneos o no eran idóneos. Sabemos perfectamente que tenía que ser personal de la Casa; es decir, no sé si pretendían traer aquí a Ferran Adriá o que vinieran aquí los concursantes de "MasterChef" a probar los menús. Pero en ningún momento, cada vez que cuestionan la idoneidad de los miembros del Comité de Expertos, son capaces de decir quién, en su opinión, debía haber sido miembro del Comité de Expertos. Porque, al final, efectivamente, como bien se ha dicho aquí, fue una decisión política, a instancias de la Secretaría General, pero adoptada por unanimidad de la Mesa de la Asamblea, ¿no, señora Rodríguez?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Sí.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Por lo tanto, la Mesa de la Asamblea, por unanimidad, adoptó una decisión política, que es que esas tres personas compusieran en Comité de Expertos. Por lo tanto, señorías, yo les invito, porque estaría encantado de escucharlo, a que digan qué persona de esta Casa tendría que haber ocupado ese Comité de Expertos en vez de una de las tres que, como bien ha dicho usted, señora Rodríguez, de alguna manera cubrían tres partes importante, como el Cuerpo de Letrados, de funcionarios y de diputados.

Antes de empezar, quería plantear una cuestión, lo he dicho al principio esta mañana: la ventaja de haber tenido acceso a los expedientes es que hay algunas preguntas que uno no entiende, salvo que, de la respuesta, pretenda inferir algo diferente a lo que pone en los propios expedientes. Y aquí se le ha preguntado quién hacía los pliegos. Y, entonces, claro, digo yo: ¡sí tenemos la documentación! Vamos a ver, aquí tenemos una nota del Servicio de Contratación a la Dirección de Gestión Administrativa en la que dice: oiga, que se ha agotado el plazo de prórrogas, que solicito un informe sobre la necesidad y conveniencia de iniciar las gestiones precisas para la incoación de un nuevo expediente. Y dice: a título informativo, adjunto el pliego de cláusulas administrativas que rige al actual. Y la Dirección de Gestión Administrativa dice: ¡oye, perfecto!; le comunico la necesidad de realizar los trámites pertinentes para el inicio del nuevo expediente: con respecto al apartado 1, el objeto del contrato igual; con respecto al valor, con el anterior con la subida del IPC; es decir, la Dirección de Gestión Administrativa da indicaciones del pliego y, luego, la Dirección de Gestión Administrativa hace la providencia. Entonces, está clarísimo dónde se dirige el expediente y quién hace los pliegos en ese sentido. Eso en cuanto al primer punto.

Antes de seguir con otras apreciaciones de lo que he oído aquí, me gustaría enfocar un poco su comparecencia, porque, al final, usted era la Presidenta de la Asamblea, y, evidentemente, cada uno, dentro de su ámbito político y funcional, tiene una serie de competencias. Entonces, me gustaría saber cuáles eran sus funciones en la Presidencia en el ámbito de la gestión de esta Asamblea y en los procedimientos de adjudicación; cuál era su competencia en este sentido.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Como usted sabe, como saben todos y, en fin, es como funcionan los Parlamentos, el Presidente tiene dos funciones muy separadas: la función de presidencia del Pleno y de ordenación de las sesiones... En esta Casa -en fin, no creo que en este contexto, pero como parece que uno tiene que estar pidiendo perdón por estas cosas todos los días- para ser Presidente de la Asamblea tienes que ser diputado y te tienen que votar. Antes se me ha preguntado si yo era representante del PP en este momento; no lo soy, pero pertenezco al partido y fui representante, como diputada, de los madrileños; luego, he tenido otra serie de cargos administrativos o políticos por los que se me ha preguntado y que he resumido de alguna manera.

En la parte de administración y de gestión de la Casa, tenía las competencias que me daba el Reglamento como Presidenta de la Mesa, pero en un órgano colegiado que tomaba determinadas decisiones de contratación por cuantía. El Secretario General ha dicho que era todo de la Mesa pero que teníamos estructurada la contratación de las obligaciones y el impulso de la contratación: yo creo que lo tenía hasta 6.000 euros y de 6.000 a 60.000 euros era la Mesa; bueno, lo que ha dicho el Secretario General, que yo me despisto. Pero no es el caso que nos ocupa. Y, después, el impulso; firmaba la nómina; teníamos o llevábamos algunos asuntos administrativos que nos parecían importantes a veces a Mesa y Portavoces, porque podrían tener reflejo y en la Junta de Portavoces, con la Mesa, debatíamos, porque a mí me parecía que en determinados asuntos teníamos que estar todos concernidos, y luego las decisiones que teníamos que tomar en la Mesa de la Asamblea. Perdona por la larga contestación, pero es lo que aparece regulado en el Reglamento con sus delegaciones.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Siguiendo ese sentido, en el caso de los expedientes de la cafetería de 2009 y 2011, que se inicia bajo su Presidencia, aunque es cierto que luego fue la Diputación Permanente la que tomó la decisión final porque hubo unas elecciones de por medio, ¿fue un procedimiento en el que usted tuviera un proceder distinto a otros expedientes que se tramitarán en la Asamblea?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Hay una cosa que se ha dicho aquí que no sé si la he entendido yo mal porque decía el señor Rubio que no se habían abierto los sobres. Si no se abren los sobres no se pueden valorar las ofertas. Entiendo que es la Mesa de Contratación la que abre los sobres, además aparece así recogido en las propias actas y, evidentemente, lo que tiene ser valorado y puntuado es lo que se manda al Comité de Expertos. Lo que creo que trasladó aquí -y me gustaría que quedará claro por si hubiera alguna duda o algún Grupo no lo ha entendido bien- y dejó claro la actual Presidenta de la Comunidad -y la Jefa de Protocolo lo ha dicho hoy- es que, como miembro de la Mesa y cargo político, la señora Cifuentes se fiaba plenamente de lo que los técnicos y los profesionales de aquí hicieron y que sus cajas estaban sin abrir en tanto en cuanto, evidentemente, se les entregaba -no sé si copia- el expediente o las ofertas a los miembros del Comité de Expertos para que lo vieran, y que la señora Cifuentes lo que hacía era decir: oiga, yo lo

que digan ustedes es lo que asumo, porque yo me fío de su criterio. No que no se abrieran; evidentemente, se abrieron donde corresponde, que es públicamente en la Mesa de Contratación.

Ya ha quedado clara la parte de dónde se originan los pliegos, yo no sé si usted quiere añadir alguna cosa más. Yo le iba a preguntar si usted interfirió en el proceso de elaboración de los pliegos con el objetivo de beneficiar a una empresa determinada, que es de lo que se está hablando.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Indudablemente no.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Otra de las cuestiones de las que se ha hablado aquí tiene que ver con el tema de los cambios del criterio de calidad. La señora Espinosa ha estado muy incisiva con esta cuestión, y yo se lo reconozco, diciendo: oiga, cuando dicen que si el criterio lo pone la Mesa o no lo pone la Mesa, y señalaba la mesa como si fuera... Es como si yo digo: oiga, señora Espinosa, evidentemente, cuando usted va a una lista electoral, si yo digo que la eligieron en un círculo, no me refiero a un "hula hoop", es un concepto formado por personas; pues lo mismo la Mesa, no nos referimos a una mesa de madera, entendemos que es la Mesa de la Asamblea. Pero usted decía que no se aclara la duda, y vuelvo a lo de antes, que afortunadamente tenemos los documentos; entonces, incidir en que no está justificado implementar un criterio de mayor calidad, que no aparece justificado en ningún lado... Lo ha leído usted, yo no tengo ningún problema en volverlo a leer: "El ilustrísimo señor Secretario General propone que, de las dos propuestas presentadas, se aprueba la B, porque, tras hablar y asesorarse con personas del sector, con personas que saben, le aconsejaron que, si lo que se pretende es especificar la calidad de los alimentos, no cabe hacerlo en pocas líneas sino que hay que reflejarlo muy detalladamente". Es más, en el informe que eleva, que también lo tenemos todos los Grupos, que es que hay cosas... Es decir, piden la documentación pero, como no les interesan algunas de las cosas que dicen, mejor lo obvian. Dice al finalizar el informe, de las propuestas A y B: "Con esta segunda opción" –la B- "se está garantizando que los productos sean de primera calidad, pero se deja un margen mayor para que las empresas puedan presentar mejoras sobre los productos. Por este motivo, en esa segunda opción se recomienda modificar los criterios de adjudicación en los siguientes términos"... Y aquí añade el criterio de 20/20, etcétera. Por lo tanto, está plenamente justificado –y aparece en las actas- ese cambio de criterio.

Usted lo ha dicho, pero no sé si quiere añadir algo más: ese cambio de criterio surge en la Mesa, y se ha dicho aquí que, aunque surge a petición del señor Cabaco, es una decisión que toman todos ustedes; es decir, no solo es del señor Cabaco, de la señora Cifuentes o de usted como Presidenta, sino que es una decisión unánime no tanto darle un mayor peso, porque se siguen manteniendo los 40 puntos, como que al dividirlos se pueda incidir más en el criterio de calidad. ¿Es correcto?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Sí. Además, fue un planteamiento que se asumió no solo por unanimidad, que es la cuestión técnica, sino... No voy a repetir con naturalidad, pero lo que estábamos viviendo en aquel momento era que, por mor del precio, bajaba la calidad, y tú puedes

adjudicar solo por precio y acabar con una máquina expendedora, que además a lo mejor también es cara; en relación calidad/precio, este te resulta infinito si la calidad es cero. Lo que se hizo fue ponderar o explicitar la calidad dentro de un sistema de puntos que ya teníamos, y no fue un cambio de criterio sino una explicitación -como usted dice- de la calidad. Así se hizo, porque eso se debatió en una Mesa, los pliegos se quedaron encima de la mesa –valga la redundancia- y vino la propuesta de la Secretaría General en la Mesa siguiente, en la que ya se determinó cómo iba a llevarse a cabo el concurso o la licitación, porque en un servicio como este la calidad nos parecía imprescindible. Está claro que no se podía adjudicar por precio, que es un procedimiento muy seguro al que aplicas fórmulas, pero ¿y qué?

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Corrijame si me equivoco, usted estaba desde 2007, pero creo que el criterio 80/20 -que es como se ha venido a llamar, 20 puntos por la oferta económica y 80 por el criterio de...- no es una cosa de 2009.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No, no. Ya estaba.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Es una cosa que viene de 2001 o de 2003.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Sí. No, no, estaba antes. Lo que hicimos fue explicitar la calidad, que es lo que lleva, supongo, a nombrar el Comité de Expertos dentro del pliego. En las cuestiones técnicas yo me pierdo, pero se intentó hacer un procedimiento que fuera más seguro a los efectos de conseguir lo que queríamos: que mejorara la calidad del servicio.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Por aclarar otra cuestión que también ha sido suscitada aquí, a Cristina Cifuentes, como miembro del Comité de Expertos, la nombra la Mesa de la Asamblea –cuando digo “mesa” no me refiero a mobiliario de madera sino a las personas que componen la Mesa-, entiendo que de la misma manera que fue nombrado el señor Cabaco como miembro del Comité de Expertos de la cesta de Navidad, como fue nombrada la señora Almazán como miembro del Comité de Seguimiento, con acuerdo de todos los miembros de la Mesa de la Asamblea. *(Asentimiento por parte de la señora Rodríguez Herrero).*

Me ha dicho la Presidenta que me quedan tres minutos, con lo cual voy a ir concluyendo en algunas cuestiones. Se lo he preguntado en cuanto a la parte de los pliegos y se lo pregunto en cuanto a la fase de adjudicación, porque como aquí se pretende vincular esto con cuestiones de financiación o supuesta financiación ilegal, porque hay algunos Grupos que, como digo, ya tienen hechas sus sentencias... Por cierto, señora Espinosa, usted sabe más que un juez. ¡Oiga!, lo que hay constatado es una donación -yo no pongo el calificativo de ilegal, se lo pone usted- de 60.000 euros de la empresa Arturo a Fundescam. (La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: 160.000.) 60.000.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Espinosa, no está en el uso de la palabra; no se la he dado. Le ruego que no interrumpa.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Señora Presidenta, gracias por defender mi turno de palabra. En todo caso, no me importa que me haya interrumpido la señora Espinosa, porque le digo que miente. De don Arturo Fernández, de la empresa Arturo-Cantoblanco, hay una donación de 60.000 euros. Eso es lo que está puesto en cuestión: una donación de 60.000 euros de la empresa de don Arturo Fernández, por cierto, dos años o cuatro años antes de estas adjudicaciones, ¿eh? Porque creo que esto es en 2007. Pero, bueno, la cuestión es: ¿usted interfirió como Presidenta en el proceso de adjudicación o en el de puntuación de las ofertas recibidas?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: ¿Dio indicaciones para beneficiar a alguna de las empresas durante el proceso en algún sentido?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: La verdad es que, sinceramente, después de haber oído al Secretario General, que, como digo, aparte de darnos una lección de Derecho Administrativo y Parlamentario, yo creo que ha sido muy categórico a la hora de defender la legalidad de lo que ha sido todo el proceso, pero, al final, si bien decía que la autoridad... Estos términos aquí, en esta Comisión, señora Rodríguez, jugamos mucho con ellos, ¿no? Yo he dicho que don Fabio Pascua era la autoridad jurídica por definición en esta Casa; al final, usted era la máxima exponente como Presidenta, y, al final, en estas cosas de las responsabilidades políticas, uno siempre tira para arriba y mira para arriba del todo. Entonces, mi pregunta es: usted, como Presidenta, que al final, oiga, el acuerdo lo firma la Mesa -usted es la Presidenta de la Mesa, de la Mesa que adjudica, no que adjudique usted-, ¿cree que los trabajadores y los funcionarios actuaron conforme a la ley o que se dejaron influenciar por terceros a la hora de realizar estos contratos u otros? Y con esta pregunta termino, señora Presidenta.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No, y si hubiera creído lo contrario, hubiera parado el procedimiento de adjudicación. Y la responsabilidad para mí, como Presidenta, se hubiera llevado a la Mesa, porque en este caso, y por esta cuantía, la responsabilidad política, si así se entiende, es de la Mesa en su conjunto, en esa doble faceta de cuestión política, con todas las iniciativas políticas que van a ir al Pleno y cuestiones administrativas que el propio Reglamento separa perfectamente.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Pues, nada más. Muchas gracias.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: A usted.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Iniciamos el segundo turno, y doy la palabra al señor Rubio, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Gracias, señora Presidenta. Señor Serrano, de verdad que admiro su labor en esta Comisión por la complejidad que conlleva, como admiro -y lo reconozco- que sea inasequible al desaliento en esa perseverancia, y lo digo como cualidad, no como crítica.

Señora Rodríguez, de verdad que yo entiendo el inicio de todo esto, igual que entiendo que de las opciones que se presentaron, con Comité de Expertos o sin Comité de Expertos, las dos legales, que, según parece, son las válidas, se eligiese la del Comité de Expertos; lo entiendo perfectamente, entre otras cosas porque el indicador a corregir, si no me equivoco y según sus palabras, era la calidad -insisto, prefiero no pensar...-, en la que entiendo que hay que valorar materia prima, elaboración, servicios; en definitiva, una serie de... no es mi sector, de verdad, la hostelería, pero entiendo que es complejo. Por eso entiendo que sea lógico este Comité de Expertos para que no prime solo el precio, puesto que el problema era la calidad, e, insisto, lógico, y más cuando las valoraciones que se plantean son valoraciones subjetivas; entonces, este Comité de Expertos tiene que aportar estos fundamentos, esta capacidad que no tiene el resto. Hasta ahí coincidimos.

¿Dónde no coincidimos? En esta capacidad del Comité de Expertos para cumplir todas estas funciones. Dicho de otra manera, se lo voy a preguntar, porque usted ha dicho que el nombramiento fue sin polémica; han sido sus palabras, yo no las discuto en absoluto, yo no estaba allí, y en mi opinión -es opinión personal, no es de nadie más-, sin polémica, pero sin lógica, en el sentido de todo lo que le he comentado. La pregunta sería: ¿por qué no se seleccionaron expertos de verdad y/o hicieron alguna selección o algún tipo de test-prueba a los integrantes del Comité de Expertos?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: No. Entonces, entiendo que no le consta que a la letrada -voy a sacar de aquí a la Jefa de Protocolo por aquello que hemos hablado de los cócteles, de todas estas cosas que había que conocer, de los guateques, que entre usted y yo ya hemos decidido que guateques-, pero entiendo que tampoco le consta que a la letrada que participó o que la señora Cifuentes en algún momento, siempre de manera previa a estos contratos, se le hubiese galardonado con una Estrella Michelin, o tampoco que asistiesen a clases de la Cátedra Ferran Adriá, de la Camilo José Cela ni nada por el estilo. *(Risas)*.

Entonces, ya por terminar y para contestar al señor Serrano, ¿qué propuestas hubiésemos hecho? Pues mire, en Ciudadanos, como también valoramos mucho la nutrición, posiblemente uno de los expertos hubiéramos propuesto que fuese médico. Si no recuerdo mal, entre sus filas sí hay médicos. No sé en aquel momento, yo le puedo decir ahora, pero casi seguro que había algún médico. Para el tema de valorar toda la parte de instalación, nosotros hubiéramos elegido un ingeniero industrial. Ahora mismo nosotros le podríamos proporcionar a mi compañera Susana Solís; yo no sé si en aquel momento habría alguno.

En cuanto a calidad de alimentos y tal, aunque la especialidad como tal es para médicos, farmacéuticos y veterinarios, que sabe que son los que pueden aplicar para ser inspectores médicos, insisto, médicos supongo que habría alguno, farmacéuticos no sé si había, pero le puedo asegurar que hay una taquígrafa de esta Asamblea que es farmacéutica, como le puedo asegurar que hay un ujier de esta Asamblea que es químico. Quizá podían haber ayudado. No sé si serían expertos en alimentación, pero desde luego sí expertos en nutrición, o más expertos, desde luego, en nutrición, en

diseño industrial o en valoración de alimentos que dos señoras de Derecho. Esa es la opinión que tengo, no tienen por qué coincidir, ¿eh?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Pretendo... Bueno, estamos en viernes, a las dos y media de la tarde o a las tres menos veinticinco, con todo el respeto, pero yo creo que tres mujeres se pusieran a probar la calidad de la comida es un plus, hacemos la compra todas las semanas, nos ocupamos de nuestra casa, y lo hacemos, y esto no es ni feminismo ni machismo. ¿Qué nos planteamos? Nos planteamos alguien de la Mesa, alguien de los funcionarios y alguien que podía estar vinculado a los diputados; no nos planteamos un Comité de Expertos técnico que tuviéramos que hacer unas pruebas...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Yo no puedo coincidir con usted, señora Rodríguez.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Usted no coincide, es su opinión, no la nuestra.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Es que ya no me dejan más tiempo. Yo por eso hablaba de opinión...

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Yo creo que lo hemos debatido, y permítame que diga que, desde luego, no nombramos un Comité de Expertos ortopédico, nombramos un Comité de Expertos que tenía que firmar y valorar...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Yo respeto, como no puede ser de otra manera, su opinión.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Y que adquirió una responsabilidad.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Pero yo pido, por favor, que respete la mía.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Y creíamos que se podía.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: No coincido en una cosa por una cuestión muy simple, y es que en mi casa quien hace las compras habitualmente...

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Quien hace la compra es usted. ¡Qué suerte tiene!

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Soy yo, y quien cocina habitualmente soy yo.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Bueno, perdón, es que es la hora, es la hora. Disculpe.

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, ha terminado el turno.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Y le aseguro que si probase alguno de mis platos a estas horas sería maravilloso.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: ¡Lo probaba! *(Risas)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Doy el turno de palabra a la señora Espinosa, del Grupo Podemos Comunidad de Madrid.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Señora Rodríguez, ¿por qué cree usted que la UCO, la Guardia Civil, entró aquí en la Asamblea en busca de estos contratos que la señora Cifuentes o que la Mesa de la Cámara que usted presidía otorgó al señor Arturo Fernández?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Entiendo que en el uso de su responsabilidad/competencias. Yo no voy a entrar en lo que hace la UCO ni en las circunstancias, y no solo ni en las circunstancias sino en las cuestiones que plantea la UCO. Pero permítame que, con todo el respeto a la UCO, o sea, las conclusiones a las que llegó, con lo que yo conozco de la contratación y de esta contratación, que era mucho, no coincido con las conclusiones a las que llegó, pero eso lo tendrá que dictaminar un juez. ¿Que es una pena? Pues claro que es una pena, pero no me voy a meter en lo que hace la Guardia Civil. Me estoy dando cuenta de que es una pena, porque sí, porque a mí me gusta que se respeten las instituciones, pero yo creo que con esa contratación la institución se respetó en el ámbito de mis competencias, que entonces eran bastante altas.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: O sea que usted está conforme, cree que se actuó correctamente.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Sí.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Que no se cometió ninguna ilegalidad.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Sí.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Y que otorgar al señor Arturo Fernández esa contratación no tiene nada que ver con la financiación ilegal del Partido Popular.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Indudablemente, no.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: De acuerdo. De las conclusiones que podemos ir sacando de las comparencias que hasta ahora hemos tenido en este caso, en el caso cafetería, no hemos concluido qué argumentos llevaron a la Mesa para optar por la opción B, es decir, qué argumentos llevaron a la Mesa a decidir que era necesario un Comité de Expertos en lugar de obviarlo, o en lugar de omitir ese requisito. No hemos concluido tampoco quién nombró ni cómo a la señora Cifuentes miembro del Comité de Expertos. No hemos concluido tampoco por qué se cambiaron las reglas del juego a mitad del partido y se sumaron nuevos requisitos o subrequisitos. Tampoco hemos podido determinar quién decía la verdad, si don Antero Ruiz, don Fabio Pascua o la señora Cifuentes cuando dicen quién nombró a la señora Cifuentes.

En definitiva, podemos concluir que, si ya teníamos dudas de cómo se otorgó este contrato, ahora tenemos muchas más, o sea, no se han aclarado estos extremos, y es algo que a nosotros nos preocupa. Y, señora Rodríguez, no solamente nos preocupa sino que además no estamos dispuestos a

que esto sea normal y a que sea normal que la UCO entre por la puerta de esta Asamblea o que el expresidente de la Comunidad de Madrid hace dos días, el señor González, esté ahora mismo durmiendo en prisión. Nosotros no creemos que pueda ser normal la corrupción y estamos dispuestos a seguir investigando y a seguir destapando esta trama, que no es otra cosa que un entramado de intereses económicos ente el Partido Popular y las empresas amigas; en este caso, entre el Partido Popular y el señor Arturo Fernández que donó –y voy a concretar- 160.000 euros, según la UCO, según la Guardia Civil, a través de CEIM y a través de la Fundación Arturo Fernández. Esto lo dice la UCO, no lo digo yo, ni Podemos, ni lo dice la oposición; lo dice la Guardia Civil, señor portavoz del Partido Popular. También estoy de acuerdo con que las mujeres, seguramente son las personas más indicadas para hablar de la alimentación puesto que diariamente muchas mujeres se encargan de la alimentación de sus hijos e hijas, pero lo hacen a pesar de los recortes del Partido Popular y a pesar de sus políticas de recortes y del austericidio. Señora Rodríguez, ¿está usted conforme con cómo gestionó la Asamblea de Madrid la decisión de otorgar ese contrato al señor Arturo Fernández?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Sí, estoy conforme; si no, no hubiera formado parte de la Mesa que lo adjudicó. Permítame que diga algo más en relación con lo que usted ha manifestado con anterioridad. Yo tampoco me resigno a que se pongan en tela de juicio instituciones tan importantes para la democracia como un Parlamento, ni que –permítame, con todo el respeto- se desvirtúen un montón de cosas con un objetivo que no es exacta y concretamente el que debería ser, que a lo mejor es analizar cómo contrataba esta Casa, sino para utilizarlo de otra manera. Ya sé que está por medio la UCO y, como dice usted, el informe es demoledor. No me voy a meter en lo que hace la Guardia Civil, pero lo hace para un juez, y esperemos a que el juez hable. Yo solamente le digo que todos deberíamos tener, al margen de lo que queramos alcanzar por razones políticas, elevada a la quinta potencia, respeto con las instituciones, que a todos nos hace falta. Yo respeto a esta Casa, y la respeto mucho porque es la expresión de lo que han decidido los madrileños; por eso, yo estuve aquí y ahora están aquí ustedes. Todo lo que estoy leyendo, me duele. Mi contestación a la pregunta que me hizo: ¿usted está de acuerdo con la adjudicación? Pues sí. Voté en la Mesa, y lo hicimos con un procedimiento que nos pareció adecuado, nos parecía seguro, nos parecía que era plenamente ajustado a Derecho y que trajo como consecuencia algo que, además, no solamente era lo que se derivaba de las calificaciones sino, como dije antes, aunque es un criterio subjetivo de otro nivel, que nos parecía muy razonable.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ha terminado su turno hace dos minutos; así que doy por...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Déjeme que despida y agradezca a la señora Rodríguez...

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Oiga, y no le he hablado del austericidio yo, que estuve en presupuestos, pero hacemos lo que hacemos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Doy el turno de palabra...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Déjeme...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Espinosa, es que ya vamos por siete minutos. Doy el turno de palabra a la señora Moya, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Es que quería despedirme de la señora Rodríguez y decirle que yo también respeto las instituciones...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Moya, tiene el uso de la palabra.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, señora Presidenta. Estábamos hablando de la hora que es y después de llevar tantas horas aquí hemos llegado a la frivolidad, incluso el señor Serrano, que ha llegado, por ejemplo, a comparar el Comité de Seguimiento con el Comité de Expertos. No sé qué tienen que ver; el Comité de Seguimiento es algo muy posterior al proceso de adjudicación. Luego, sigue con la frivolidad cuando se pone a hablar de programas de televisión, pero, bueno, todo esto es disculpable por la hora que es.

Desde luego, lo que no es frivolidad es que aquí, esta mañana, en esta Comisión se reconozca que al menos se ha cometido una ilegalidad en el Comité de Expertos. Eso no me lo parece a mí y creo que no se lo parece a nadie de los que estamos aquí. ¿Qué hecho con mala fe? No soy quién para decirlo, pero ha sido reconocido por una de las comparecientes. La controversia jurídica sobre posible incompatibilidad o no, desde luego, está servida, pero yo creo que eso se queda pequeño, esa duda se queda pequeña frente a la forma de valorar, como se está demostrando en el Comité de Expertos, que creo que es donde radica exactamente el problema de estas contrataciones, en el Comité de Expertos, no en el resto.

Todos sabemos que se establecieron subcriterios, parece ser que incluso se pudo perder documentación; yo no lo afirmo, parece que se pudo perder. Es decir, parece ser que se valoró de una manera muy distinta en el proceso de 2009 respecto a 2011, etcétera, etcétera. Esto para nosotros es lo grave, porque, además, el Comité de Expertos es un órgano, como ha quedado muy claro aquí también esta mañana, cuyos informes son vinculantes, que obligaban, por tanto, a la Mesa de Contratación, y las decisiones, desde luego, se tomaban por mayoría. Y yo le hago la pregunta que me corresponde. En ese Comité de Expertos había dos personas del Partido Popular, lógicamente, la señora Cifuentes y la Jefa de Protocolo. ¿Se buscó deliberadamente, de alguna manera, que en ese Comité de Expertos hubiera mayoría de personas militantes del Partido Popular?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Señora Moya, yo creo que todos, al margen del sitio en el que estemos, tenemos derecho constitucional a tener la ideología política que queramos.

La Sra. **MOYA NIETO**: Por supuesto.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Yo no sé si la señora Merino es militante del Partido Popular o no, puede que lo sea, pero a mí no me importa. Cuando llego, me la encuentro de Jefa de Protocolo y a mí me lo resuelve. Quien seguro que es militante del Partido Popular, no voy a decir que no fuera militante la señora Cifuentes, pero era representante, votada por los madrileños, del Partido

Popular, igual que lo era yo, las dos éramos del partido, y la señora letrada es que no tengo ni idea, ni nunca jamás se me hubiera ocurrido preguntarle.

La Sra. **MOYA NIETO**: De la señora letrada no he dicho nada.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Por eso, la tercera persona en cuestión. Jamás se me hubiera ocurrido preguntarle de qué partido político era. ¿Y sabe por qué? Porque lo que tenían que dilucidar era cuál era la calidad de los alimentos. Eso que dice usted de que hubo subcriterios y no criterios a mí no me consta. Si acaso sería la valoración del 11 respecto al 9, porque la nueva...

La Sra. **MOYA NIETO**: Señora Rodríguez, lo ha dicho la señora Merino esta mañana.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Ya, pero no sé, realmente, con el procedimiento. Desde luego, en el 9, que es lo que yo veo, no. Y dese cuenta de que también aquí, normalmente, las Mesas de Contratación son las que abren los pliegos, ven las circunstancias, aplican las formulas, valoran, y eso es lo que elevan al órgano de contratación, que, como muy bien ha dicho el Secretario General, puede decidir no adjudicar o asumir una valoración que el miembro de contratación no cambia. En este caso, el Comité de Expertos está, como si dijéramos, al servicio de la Mesa de Contratación y hace una valoración que es vinculante, que es a lo que estamos. Yo creo que, desde luego, la valoración poco tiene que ver con el partido político al que estemos afiliados o no.

La Sra. **MOYA NIETO**: Perdóneme, señora Rodríguez...

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: ¡Y yo no veo al Comité de Expertos con una mayoría política como puede ser una Mesa! ¡Por favor!

La Sra. **MOYA NIETO**: Señora Rodríguez, perdóneme, es que me queda solo un minuto. Tengo que pedirle disculpas, porque me he expresado mal. He dicho dos militantes del Partido Popular. Es cierto, yo no sé si la señora Merino es militante o no del Partido Popular, reconozco que he cometido un error, pero, desde luego, es personal de confianza de militantes del Partido Popular, ¿no?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: ¡Bueno, es que lo de la militancia del Partido Popular, no mezclemos, porque no creo que sea bueno...

La Sra. **MOYA NIETO**: No, no. ¡Simplemente, señora Rodríguez, permítame que le diga. Señora Rodríguez...

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Sí, sí.

La Sra. **MOYA NIETO**: Si todos nos ponemos a chillar, podemos chillar todos muy alto, y no me gusta ese estilo en esta Comisión, se lo digo sinceramente.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: A mí tampoco.

La Sra. **MOYA NIETO**: Le he pedido excusas. He hecho una afirmación de que es militante, pero no lo sé. Pero sí puedo decir que es personal de libre designación de dirigentes de esta casa del Partido Popular. ¿Exacto?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Eso es verdad.

La Sra. **MOYA NIETO**: Bien. Estamos de acuerdo. Únicamente para terminar, parece ser que una persona que declaró ante la UCO, dijo que la Jefa de Protocolo había intervenido en las valoraciones. Yo no soy quién tampoco para decir si esto es cierto o no. ¿Tenía alguna instrucción la Jefa de Protocolo por parte del Gabinete, por parte de usted, por parte del Jefe de Gabinete para que interviniera de alguna manera definida en ese Comité de Expertos?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: A ver, en las valoraciones intervino, porque formaba parte del Comité de Expertos. Instrucción, ninguna, porque de lo que tenía que hacer es de experto en el Comité y juzgar la calidad. Si a lo que se está refiriendo es a que tuviera instrucciones respecto al nombre y los apellidos o razón social de a quien tenía que valorar, desde luego, de ninguna de las maneras. Lo que ella tenía que ver, como el resto de miembros del Comité de Expertos, es cuál era la calidad, con mejor o peor conocimiento, y cumplir con el cometido que venía en los pliegos. Obviamente, no tenía instrucciones, señora Moya.

La Sra. **MOYA NIETO**: Muchas gracias, señora Rodríguez.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: A usted.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Doy el turno de palabra al señor Serrano.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Muchas gracias, Presidenta. Al igual que han hecho mis predecesores, me gustaría hacer un par de reflexiones y dejar una cuestión final para que usted, señora Rodríguez, cierre.

Decía el señor Rubio que, en su opinión, hay un diputado que es farmacéutico, o un ujier que es químico, que tiene un ingeniero industrial como compañero diputado, etcétera, pero, oiga, que en los pliegos, cuando viene el concurso, en el sobre no va la comida, es un papel, con lo cual, lo que tienes que hacer es evaluar lo que pone en los documentos. Y volvemos a lo de antes, dentro del personal, dice, oiga, ¿cogemos dos diputados? Es que solo había un diputado. ¡Uno solo, del cuerpo de letrados! Con lo cual, creo que, al final, por lo menos hemos llegado a la conclusión de que es complejo encontrar el personal para una cuestión –que estará usted de acuerdo conmigo, señor Rubio- que es la calidad de la comida, que es algo que es muy subjetivo. ¡Ni un químico! De hecho, yo creo que en el Comité de Seguimiento creo que hay un farmacéutico o alguien de esas características...

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Está el médico.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: ¿Perdón?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Está el médico. Y ya no sé qué titulación tenían el resto.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Está el médico, ¿no? Es de sentido.

Luego, ya sé que usted me lo perdona todo, señora Moya, porque me tiene en alta estima, cuando hay veces que caigo en esas frivolidades. Yo lo digo, pero es que, efectivamente, llevamos dos días hablando de la cualificación del personal de esta Casa y, si tuviéramos algún concursante de "Top Chef" o de "Masterchef", pues, estaría perfecto, pero no lo tenemos; entonces, hay que jugar con lo que uno tiene, en ese sentido. Pero sí que no voy a ser nada frívolo y voy a ser muy serio con dos cuestiones. La primera, y se lo he dicho antes, señora Espinosa, es que usted ha añadido ya otra cosa, ha dicho 160.000 don Arturo y de CEIM. ¡CEIM no es Arturo Fernández! *(La señora Espinosa de la Llave pronuncia palabras que no se perciben.)* No, lo puede decir la UCO. CEIM es una Confederación que tiene 25 asociaciones y 82 empresas que no son de Arturo Fernández. *(La señora Espinosa de la Llave pronuncia palabras que no se perciben.)* Bueno, pero la cuestión es que usted ya ha matizado, y yo le agradezco que, ante mis requerimientos, usted rectifique. Y tampoco me pongo frívolo a la hora de decir una serie de cuestiones. Mire, ha quedado evidente y claro, y ya no se habla de ello, que el órgano competente no era la Mesa de Contratación sino que era la Dirección de Gestión Administrativa; que no existen incompatibilidades legales, por mucho que algunos lo sigan manteniendo; que el criterio de 80 a 20 se mantiene desde 2003, y que ha sido conforme a ley; que los pliegos son correctos, y aquí ha venido el entonces Secretario General que ha velado por todo el proceso en su legalidad. Quiero recordar, por cierto, que ese subcriterio de dividir los 30 puntos en 20 y 10 para las certificaciones públicas y privadas aparece en el informe, que tiene lo que dice el Secretario General y que, finalmente, aprueba el conjunto de la Mesa de la Asamblea. Y, si el Secretario General está velando por la legalidad del proceso, junto con los informes jurídicos, me vale más la opinión del entonces Secretario General que las conclusiones de algunos Grupos Parlamentarios, que ya las tenían hechas antes de entonces. Por lo tanto, ya digo que aquí lo que se está tratando de alguna manera es de ensuciar el trabajo de personas honestas, pero sin decirlo, porque no se atreven, no quieren hacerlo, no quieren quedar mal con determinados funcionarios o letrados de esta Casa. Nosotros, desde mi Grupo Parlamentario, creemos que el trabajo ha sido honesto, transparente y riguroso.

Finalmente, antes de darle a usted la palabra, señora Rodríguez. Usted, señora Moya, lo ha intentado durante las dos sesiones jugando con la vinculación partidista de personas que son institucionales. Todo el mundo tiene una creencia política y partidista, o sindical, si me apura. Aquí cada uno tendrá sus ideas: letrados, funcionarios, técnicos, camareros, itodo el mundo! Pero, por respeto a la institución, quien tiene significación política somos nosotros, isomos nosotros! Y, en todo caso, la señora Maru Merino era personal de confianza del Gabinete de la Presidencia, y, sabiendo que una persona de confianza del Gabinete de la Presidencia iba a estar en el Comité de Expertos, ustedes, su partido, dijeron que les parecía perfecto. No lo cuestionaron entonces, y lo lamentable es que por algún interés lo cuestionen ahora. Nada más, señora Presidenta. Señora Rodríguez, no sé si quiere añadir alguna cosa antes de terminar.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No. Esto ha sido muy largo. Son ya las tres menos cinco. Así que, gracias por cómo ha transcurrido esta comparecencia. A ver si la próxima vez que venga es para algo más grato. *(Risas.)* Gracias y buenas tardes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Hemos terminado el punto cuarto del orden del día. Como hemos celebrado ya las comparecencias, la sesión deja de ser pública; por lo tanto, ruego a todo el que esté asistiendo que no sea miembro de la Comisión que abandone la sala. Gracias. *(Pausa)*.

(Parte secreta).

(Se levanta la sesión a las 14 horas y 56 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid